**GIMFA**
**BOGOTÁ**




# *PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL*

***"Formar ciudadanos globales competentes y con civilidad, que demuestren su amor y compromiso por Dios, la Patria y la Familia".***

## CONTENIDO

**JUSTIFICACIÓN** 8

**COMPONENTE CONCEPTUAL** 10

**1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO** 10
1.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS GIMFA 10
**2. MISIÓN** 12
**3. VISIÓN** 12
**4. FUNDAMENTOS** 12
4.1 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL 12
4.2 FUNDAMENTO LEGAL 13
a. En lo académico 14
b. Respecto al personal 15
c. Servicio Militar 16
d. Bienestar 16
e. Sistema de Gestión de la Calidad 16
4.3 FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO 16
4.4 FUNDAMENTO AXIOLÓGICO 18
4.5 FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO 19
4.6 FUNDAMENTO PEDAGÓGICO 20
4.7 FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO 20
4.8 FUNDAMENTO PSICOLÓGICO 21
**5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES** 21
**6. VALORES INSTITUCIONALES** 22
**7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES** 23
**8. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD** 24
8.1 POLÍTICA DE LA CALIDAD. 24
8.2 OBJETIVOS DE LA CALIDAD 25
**9. PERFILES** 25
9.1 Perfil del estudiante GIMFA 25
9.2 Perfil del docente GIMFA 26
**10. ORGANIGRAMA** 27
**11. METAS ESTRATÉGICAS** 30
**12. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN** 30

**13. ALIANZAS Y ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES 30**
**14. CLIMA INSTITUCIONAL 32**
**15. GOBIERNO ESCOLAR 32**
15.1 Área Gimnasios Militares FAC (AGIFA) 34
15.2 Rector 34
15.3 Consejo Directivo 35
15.4 Consejo Académico 37
15.5 Personero de los estudiantes 37
15.6 Comité electoral 39
15.7 Consejo estudiantil 40
15.8 Consejo de padres 41
15.9 Comisión de evaluación y promoción 42
15.10 Asociación de padres 42
15.11 Comité escolar de convivencia 42
15.12 Coordinador académico 44
15.13 Coordinador de convivencia 45
15.14 Docentes en general 47
15.15 Director de grupo 48
15.16 Departamento de psico-orientación 49
**16. ADMISIONES Y MATRÍCULAS 50**
16.1 SOLICITUD DE ADMISIÓN 50
16.1.1. Requisitos para hijos de personal Fuerza Aérea activos 50
16.1.2. Requisitos para hijos de personal otras Fuerzas, Policía Nacional, retirados FAC y particulares 50
16.2 PROCESO DE ADMISIÓN 51
16.2.1. Requisitos para el proceso de admisión 51
16.2.2. Prioridad para la admisión 52
16.2.3. Junta de selección 52
16.3 MATRÍCULA 53
16.3.1. Clases y requisitos de matrícula 53
16.3.2. Requisitos de matrícula estudiantes nuevos y antiguos 53
16.3.3. Normas generales para las matrículas 55
**17. ADQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE 56**
17.1 PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE 56
**18. PENSIONES 57**
**19. COSTOS EDUCATIVOS 58**

**20. SERVICIOS DE BIENESTAR** 58
**21. MANUAL DE CONVIVENCIA** 60

**COMPONENTE PEDAGÓGICO** 61

**1. ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÓGICO** 61
**2. DISEÑO PEDAGÓGICO** 64
2.1 PLAN DE ESTUDIOS 64
2.1.1. DIMENSIONES DEL DESARROLLO EN PREESCOLAR. 66
2.1.2. ÁREAS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA 69
2.1.3. ÁREAS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN MEDIA 70
2.1.4. PLANIFICACIÓN POR PERIODOS 72
**3. ENFOQUE METODOLÓGICO** 72
**4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)** 75
4.1. NIVEL DE PREESCOLAR 76
4.1.1. La valoración del nivel de desempeño para preescolar 76
a. Evaluación cualitativa 76
b. Evaluación actitudinal 77
4.1.2. Estrategias de apoyo para atención a casos de dificultad académica 78
4.1.3. Promoción anticipada para estudiantes 78
4.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE BÁSICA Y MEDIA 78
4.2.1. Momentos de evaluación 79
4.2.2. Escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional 79
4.2.3. Criterios de evaluación 81
4.2.4. Condiciones de aplicación para las evaluaciones 82
4.2.5. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes 84
4.2.5.1. Acompañamiento de los docentes 84
4.2.5.2. Acompañamiento de directores de grado 84
4.2.5.3. Acompañamiento por coordinación académica 84
4.2.5.4. Acompañamiento por orientación escolar 84
4.2.5.5. Acompañamiento a estudiantes nuevos, repitentes o en proceso de promoción anticipada 85
4.2.5.6. El S.O.S Académico 85
4.2.5.7. Comisiones de evaluación y promoción 85
4.2.6. Estrategias pedagógicas para el mejoramiento del desempeño 87
4.2.6.1. Pre-Saber 89

4.3. CRITERIOS DE GRADUACIÓN 89
4.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL AÑO ESCOLAR 90
4.4.1. Promoción anticipada 90
4.4.1.1. Muestre rendimiento superior por desempeño excepcional (Se agrego) 90
4.5. REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN 92
4.6. PROCEDIMIENTO PARA RECLAMOS DE NOTAS Y SOLICITAR SEGUNDO CALIFICADOR 92
4.6.1. Reclamos 92
4.6.2. Segundo Calificador 93
4.7. CRITERIOS PARA EL MANEJO DEL PLAGIO Y/O FRAUDE ACADÉMICO 93
4.8. EXCUSAS Y PERMISOS 94
**5. POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA 95**
**6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE/ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS 96**
6.1. Aprendizaje basado en problemas (ABP) 96
6.2. Aprendizaje basado en proyectos (ABPr) 99
6.3. Aprendizaje por descubrimiento 100
6.4. Autogestión o auto-aprendizaje 102
6.5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC) 102
6.5.1. Las TIC y los procesos de enseñanza – aprendizaje 103
6.5.2. La importancia de la implementación de las TIC en el aula 104
**7. PROPUESTA PEDAGÓGICA 106**
7.1. RELACIÓN PEDAGÓGICA - AMBIENTES DE APRENDIZAJE 106
7.2. PLANEACIÓN DE AULA 107
7.2.1. Estilo pedagógico 108
7.3. ACCIONES PEDAGÓGICAS 109
7.3.1. Acciones pedagógicas para el ejercicio de la democracia 110
7.3.2. Acciones pedagógicas para la educación sexual 110
7.3.3. Acciones pedagógicas para el aprovechamiento del tiempo libre 112
7.3.4. Acciones pedagógicas para el aprovechamiento y conservación del ambiente 112
7.3.5. Acciones pedagógicas para la promoción de los valores humanos 113

**COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 114**

**1. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS 114**
1.1. RECURSOS HUMANOS 114
1.2. ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE 114
1.3. SUMINISTROS Y DOTACIÓN 115

1.4. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 116
1.5. PLAN OPERATIVO 116
**2. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA 116**
2.1. MANTENIMIENTO 117
2.1.1. Adecuación de la planta física 117
2.1.2. Seguimiento del uso de los espacios físicos 117
2.2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 117
2.2.1. Transporte. 117
2.2.2. Formación y capacitación (No está aplicando) **¡Error! Marcador no definido.**
2.2.3. Apoyo y estímulo a la investigación 118
2.2.4. Evaluación del desempeño del cuerpo docente y otros 118

**COMPONENTE COMUNITARIO 119**

**1. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA 120**
1.1. GESTIÓN DE CONFLICTOS 120
1.2. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA 120
1.2.1. Participación de padres de familia 120
**2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN 121**
**3. PERMANENCIA E INCLUSIÓN 122**
3.1 ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA 122
3.2. OBJETIVOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA 123
**4. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD 124**
4.1. SERVICIO SOCIAL 124
4.2. RELACIONES CON LA COMUNIDAD 124

**REFERENCIAS 125**

**ANEXOS 129**

ANEXO 1. HISTORIA GIMFA BOGOTÁ 129
ANEXO 2_MANUAL DE CONVIVENCIA 131
2.1. Manual de convivencia para preescolar 131
2.2. Manual de convivencia para primaria y bachillerato 132
ANEXO 3_POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA 132
ANEXO 4_PROYECTOS TRANSVERSALES 132

## Listado de Esquemas

*Esquema 1. Estructura Jefatura Familia y Bienestar Social - JEFAB.* ..... 28
*Esquema 2. Estructura Dirección Bienestar y Calidad de Vida- DIBC.* ..... 28
*Esquema 3. Estructura Base Aérea Comando Fuerza Aérea - BACOF.* ..... 29
*Esquema 4. Estructura Gimnasio Militar FAC - GIMFA - BACOF.* ..... 29
*Esquema 5. Marco de referencia pedagógico de los GIMFA.* ..... 61
*Esquema 6. Áreas de formación en primaria.* ..... 69
*Esquema 7. Áreas de formación en bachillerato y media.* ..... 70
*Esquema 8. Criterios de evaluación periodal.* ..... 82

## Listado de figuras

*Figura 1. Momentos de la evaluación.* ..... 79

## Listado de imágenes

*Imagen 1. Mapa de procesos SGC.* ..... 25

## Listado de tablas

*Tabla 1. Gimnasio Militar Fuerza Aérea Colombiana* ..... 10
*Tabla 2. Gimnasio Militar FAC TC Flavio Angulo Piedrahita* ..... 11
*Tabla 3. Gimnasio Militar FAC Luis F. Gómez Niño* ..... 11
*Tabla 4. Gimnasio Militar FAC TC. Luis F. Pinto* ..... 11
*Tabla 5. Gimnasio Militar FAC Tres Esquinas* ..... 11
*Tabla 6. Juicios valorativos por periodo académico.* ..... 80

## Justificación

Teniendo presente el objeto de la Ley General de Educación de 1994, que define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes; deberá entenderse que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es una propuesta de trabajo que permitirá alcanzar diferentes logros a través de los cambios renovadores de los Gimnasios Militares de la Fuerza Área Colombiana (GIMFA) y buscar estrategias para la sostenibilidad y bienestar de sus integrantes. El PEI, a través de un proceso de reflexión y confrontación consigo mismo y con el medio en el que se encuentra inmerso, busca responder a situaciones y necesidades de los estudiantes de la comunidad local, de la región y del país y así, satisfacer las exigencias de una educación globalizada.



La posición de Colombia frente al tema de la educación y su progreso como nación establece un proceso de desarrollo y modernización, abriendo fronteras a las ideas, al conocimiento, a la tecnología y a los productos de todo el mundo; al mismo tiempo, quiere transformar aceleradamente, de manera radical y profunda, todo el engranaje institucional propio de la nación. Este cambio profundo al que se hace referencia implica tener como elementos de acción: la calidad, la democratización y la descentralización de la educación en Colombia.

La experiencia de los docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad, plantea la necesidad de transformar las instituciones educativas, orientándolas hacia el desarrollo de la ciencia, la cultura y la tecnología, de tal manera, que propicie el desarrollo integral de los docentes, estudiantes y de la comunidad logrando así, articular colegio y vida, teoría y práctica, conocimiento y trabajo. La aguda crisis de la educación, que de una u otra manera todos representamos, constituye un reto que se debe afrontar trabajando de forma integrada por una institución educativa renovada y actualizada.

Los Gimnasios Militares de la Fuerza Aérea Colombiana desde la comunidad educativa: estudiantes, padres de familia, docentes, psico-orientadores, directivos docentes, rectores y el Área de los Gimnasios de la Fuerza Aérea, se han dedicado a actualizar y realizar implementaciones al Proyecto Educativo Institucional.

El nombre de nuestro *PEI "Formar ciudadanos globales competentes y con civilidad que demuestren su amor y compromiso por Dios, la Patria y la Familia",* ha sido un compromiso

materializado en los Gimnasios Militares de la Fuerza Aérea Colombiana. Somos conscientes que la calidad exige profesionalismo, compromiso, entrega, esfuerzo y responsabilidad, valores y principios que se generan, inicialmente, en la familia como núcleo con implicaciones en el aula de clase para la construcción de una sociedad justa. Es por ello, que dándole continuidad a las políticas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las Fuerzas Militares, es nuestro compromiso mejorar el nivel académico, disciplinario y militar que siempre ha distinguido a los GIMFA.



Así mismo, trabajamos ardua y conjuntamente por una educación en la que se reconozca al estudiante como un sujeto activo dentro del proceso educativo, haciendo posible el progreso individual y colectivo con proyección a la sociedad. Nuestra política se basa en trabajar por el bienestar de toda la comunidad educativa y fortalecer el trabajo en equipo, dos condiciones necesarias para lograr cumplir con lo establecido en el PEI, que se convierte en un imperativo para el mejoramiento de la calidad educativa de los GIMFA.

El Proyecto Educativo Institucional de los Gimnasios Militares FAC está organizado a partir de cuatro componentes según lo establece el MEN: Componente Conceptual, Componente Pedagógico y Curricular, Componente Administrativo y de Gestión y Componente Comunitario. En el Componente Conceptual se describe el compromiso de orientar a los GIMFA desde el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y las relaciones con el entorno, la conformación del gobierno escolar y del manual de convivencia. El Componente Pedagógico y Curricular, como misión esencial del servicio educativo, desarrolla las competencias en todas las dimensiones de los estudiantes; se enmarcan los factores decisivos en el aprendizaje y en general, en el proceso de desarrollo del pensamiento y en la formación académica de los estudiantes coherentes con el modelo pedagógico, el plan de estudios, los proyectos de área, los proyectos pedagógicos y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

Por otro lado, El Componente Administrativo y de Gestión considerado como una misión de apoyo a los procesos de formación estudiantil, expone las diversas actividades en tiempo y en espacio, así como la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de los GIMFA. Por último, el Componente Comunitario se centra en la participación de los estudiantes, la asamblea de padres de familia, la participación de las familias, los programas de atención a riesgos psicosociales, de atención a riesgos físicos y de seguridad, la gestión de conflictos acorde con lo reglado en el Decreto 1965 de 2013 y sus reglamentarios.

## Componente conceptual

Está relacionado con el marco de fundamentación conceptual que permite determinar el horizonte institucional o direccionamiento estratégico de una institución educativa incluyendo los siguientes aspectos: a) misión y visión institucional; b) fines, intencionalidades y principios; c) la dimensión pedagógica y comunitaria; d) y los fundamentos antropológicos, sociológico, el concepto de educación, sociedad, persona, conocimiento, valores, entre otros.



### 1. Análisis del contexto

El contexto es el entorno significativo en el que las personas desarrollan su vida; está conformado por las infraestructuras y los recursos naturales, también, por las costumbres y las creencias que sirven como redes de comunicación entre las personas y el espacio que las rodea. Estas redes comunicativas y significativas son las que definen el contexto cultural de los grupos sociales; el contexto cultural es aquello que forma parte del entorno y que resulta significativo en la formación y desarrollo de un grupo humano específico.

La caracterización del contexto de la institución educativa implica partir de la realidad de los sujetos, del escenario económico y sociocultural en el que éstos están ubicados y donde actúa la institución educativa. Las áreas más importantes para la realización de la caracterización del contexto se refieren a los ámbitos social, económico, cultural y político.

#### 1.1 Caracterización de los GIMFA

*¡Ser parte que la presente historia del Gimnasio Militar de la Fuerza Aérea es un mérito que demanda valor, sacrificio y una permanente gratitud al todopoderoso!*

Los Gimnasios Militares de la Fuerza Aérea son cinco: GIMFA Bogotá, CT. Luis F. Gómez Niño, TC Flavio Angulo Piedrahita, TC Luis F. Pinto y Tres Esquinas y cuatro de ellos están ubicados en los siguientes Comandos Aéreos de Combate: Puerto Salgar (CACOM 1), Villavicencio (CACOM 2), Melgar (CACOM 4) y Caquetá (CACOM 6).

*Tabla 1. Gimnasio Militar Fuerza Aérea Colombiana*

| | |
|---|---|
| Ubicación geográfica | Se encuentra ubicado en la Calle 26 Sur No. 78 H-70 en la localidad de Kennedy al suroccidente de la ciudad. |
| Rectora | Mayor Ana María Ospina Flórez |
| Base aérea en la que está ubicado | Base Aérea Comando Fuerza Aérea. |

| | |
|---|---|
| Niveles escolares | El Gimnasio tiene bajo aprobación en las Resoluciones 3582 y 4189 del año 1999 lo grados de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. |
| Jornada escolar | Única. |

*Fuente: AGIFA, 2020.*

*Tabla 2. Gimnasio Militar FAC TC Flavio Angulo Piedrahita*

| | |
|---|---|
| Ubicación geográfica | Actualmente, se encuentra ubicado en Puerto Salgar, Cundinamarca, en la Provincia del Bajo Magdalena. |
| Rector | Capitán Andrea Carolina Gómez Ruge |
| Base Aérea en la que está ubicado | Base Aérea CT. Germán Olano, sobre la Autopista Bogotá - Medellín. |
| Niveles escolares | Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. |
| Jornada escolar | Única. |

*Fuente: AGIFA, 2020.*



*Tabla 3. Gimnasio Militar FAC Luis F. Gómez Niño*

| | |
|---|---|
| Ubicación geográfica | Colombia, Departamento del Meta, Municipio Villavicencio, Vereda Apiay Km 7 Vía Puerto López, Comando Aéreo de Combate N°2. |
| Nombre del rector | Mayor Adriana Mercedes Medina Medina |
| Base Aérea en la que está ubicado | Comando Aéreo de Combate N°2. |
| Niveles escolares | Preescolar (grado transición), básica primaria, básica secundaria y media. |
| Jornada escolar | Única. |

*Fuente: AGIFA, 2020.*

*Tabla 4. Gimnasio Militar FAC TC. Luis F. Pinto*

| | |
|---|---|
| Ubicación geográfica | Se encuentra ubicado en el kilómetro 4 vía Melgar-Bogotá; municipio de Melgar departamento del Tolima. |
| Nombre del rector | Teniente Fabian Giraldo Morales |
| Base Aérea en la que está ubicado | Comando Aéreo de Combate N°4. |
| Niveles escolares | Preescolar (grado transición), básica primaria, básica secundaria y media. |
| Jornada escolar | Única. |

*Fuente: AGIFA, 2020.*

*Tabla 5. Gimnasio Militar FAC Tres Esquinas*

| | |
|---|---|
| Ubicación geográfica | Caquetá |
| Nombre del rector | Subteniente Daniela Astrith Fonseca Ávila |
| Base Aérea en la que está ubicado | Comando Aéreo de Combate N°6. |
| Niveles escolares | Preescolar, básica primaria y básica secundaria. |
| Jornada escolar | Mañana. |

*Fuente: AGIFA, 2020.*

## 2. Misión

El Área de los Gimnasios de la Fuerza Aérea (AGIFA) propende por el bienestar como medio para fortalecer la calidad de vida del personal militar y civil y sus familias desde la generación de lineamientos pedagógicos para el funcionamiento de los Gimnasios Militares de la Fuerza Aérea (GIMFA), en consonancia con las políticas del Ministerio de Educación Nacional y el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana (COFAC) para ofrecer una educación de calidad.



En este sentido, los GIMFA como uno de los programas orientados a la generación de bienestar, ofrecen el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media con altos estándares de calidad desde un currículo flexible y dinámico, aplicando estrategias pedagógicas que permiten a la comunidad educativa vivir los principios y valores propios de la institución, orientados a la transformación de sus prácticas y de su entorno.

## 3. Visión

Para el 2030, AGIFA en su intención de promover el bienestar del personal militar y civil de la Fuerza Aérea Colombiana, implementará estrategias de cualificación pedagógica que apunten a la innovación de prácticas educativas en los GIMFA en el marco de un proceso de calidad eficiente y eficaz.

En esta perspectiva, los GIMFA al 2030, con el desarrollo de prácticas educativas innovadoras que contemplan el fortalecimiento de una lengua extranjera, la promoción de valores y principios institucionales y el uso de herramientas tecnológicas en el aula, formarán ciudadanos comprometidos con el bienestar colectivo y la construcción de la paz que los llevarán a ser un referente de calidad educativa a nivel regional.

## 4. Fundamentos

Son los pilares que sustentan el diseño y la administración del currículo y orientan la actividad pedagógica; de los fundamentos se desprende la propuesta pedagógica.

### 4.1 Filosofía Institucional

Los GIMFA consideran la formación de la persona como un proceso permanente, progresivo y participativo que busca desarrollar y ejercitar, de manera armónica y coherente, las dimensiones fundamentales del ser humano. Este proceso de formación se realiza a través del desarrollo de competencias socio-afectivas como fundamento de la conducta humana que afectan el desempeño del estudiante en sus aspectos convivenciales y académicos.

A su vez, la formación académica se caracteriza por desarrollarse en un ambiente educativo mediado por procesos de interlocución, negociación y concertación, propendiendo por la excelencia académica de sus estudiantes, con un equipo humano preparado en continua formación y comprometido con su saber disciplinar específico. Además, los GIMFA buscan fomentar la inteligencia emocional como una herramienta para que los estudiantes puedan afrontar con éxito diferentes situaciones de la vida y los ayuden a crecer de manera integral con potencialidades, valores y aspiraciones como seres humanos.



Por último, en los GIMFA, su filosofía institucional se desarrolla, además, mediante la esencia de la vocación militar (con excepción de los Gimnasios Militares de Tres Esquinas y CT. Luis F. Gómez Niño) enmarcada en las actividades desarrolladas de forma voluntaria por los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, a lo largo de tres fases de la instrucción con orientación militar especial (preliminar, primera y segunda), que brindan los lineamientos y estructuras básicas hacia la formación de ciudadanos con compromiso social y bases pedagógicas claras de identidad y sentido de pertenencia.

### 4.2 Fundamento Legal

Las bases legales para desarrollar el PEI están determinadas por el artículo 67 de la Constitución de Colombia (1991): “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en particular, al trabajo y a la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria entre los 5 y los 15 años y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los estudiantes, y garantizar el adecuado cumplimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalan la Constitución y la ley.

La Ley 115 de 1994 establece los lineamientos generales de la educación, estructura el servicio educativo, define las modalidades de atención educativa a poblaciones, organiza la prestación del servicio educativo, establece un gobierno escolar, promueve la autonomía escolar a través del PEI, establece la dirección, administración y vigilancia y otras disposiciones. En todas sus partes, el PEI de los GIMFA está enmarcado por la normatividad vigente:



*a. En lo académico*

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.
- Ley 107 de 1994, Enseñanza de la constitución para obtener el título de Bachilleres.
- Ley 133 de 1994, Libertad religiosa y de cultos.
- Ley 375 de 1997, Ley de la Juventud.
- Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1361 de 2009, Protección integral a la familia.
- Ley 1503 de 2011, Promoción de la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1620 de 15 de marzo de 2013, Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Ley 1702 de diciembre de 2013, Creación de la agencia nacional de seguridad vial y se dictan disposiciones.
- Ley 1732 del 1 de Septiembre de 2014, Cátedra de la Paz.
- Ley 2025 del 23 de Julio de 2020, Lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.
- Decreto 1038 de 2015, por el cual se reglamenta cátedra de la paz.
- Decreto 1075 de Mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1122 de Junio de 1998, por la cual se expiden normas para el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos.
- Decreto 1290 del 6 de Abril de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto 1421 del 29 de Agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Decreto 2247 del 11 de septiembre 1997, por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar.
- Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, por la cual se establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.
- Resolución 6500 del 03 de agosto de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se establece que los planteles de educación preescolar, básica y media que dependen de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional se consideran educación oficial de régimen especial.
- Jurisprudencias de la Honorable Corte Constitucional, teniendo en cuenta que la figura de la tutela, funge como instrumento de protección de los derechos fundamentales. Por tal razón y dada la trascendencia, es preciso señalar algunas sentencias donde la Corte Constitucional ha emitido pronunciamientos en torno a la aplicación de los derechos fundamentales en la prestación del servicio educativo, por parte de las instituciones de educación:
  - Derecho – deber de la educación: Sentencia T-002 de 1992, Sentencia T-612 de 1992, Sentencia T-341 de 1993, Sentencia T-527 de 1995, Sentencia T-397 de 1997, Sentencia T-235 de 1997.
  - Alcances del manual de convivencia: Sentencia T-386 de 1994, Sentencia T-524 de 1992, Sentencia T-015 de 1994, Sentencia T-555 de 1994, Sentencia T-1233 de 2003, Sentencia T-688 de 2005.
  - Disciplina escolar: Sentencia T-366 de 1992, Sentencia T-402 de 1992, Sentencia T-316 de 1994, Sentencia T-037 de 1995, SentenciaT-967 de 2007.
  - Concurrencia de padres de familia: Sentencia T-366 de 1997.
  - Formación integral del educando: Sentencia T-386 de 1994, Sentencia T-366 de 1997.
  - Debido proceso: Sentencia T-1233 de 2003, Sentencia T-430 de 2007, Sentencia T-390 de 2011.

*b. Respecto al personal*

- Decreto 1214 del 08 de junio de 1990: “Por la cual se reforma el estatuto y el régimen prestacional del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional”.

- Decreto 1792 de septiembre 14 de 2002: “Por el cual se modifica el estatuto que regula el régimen de administración del personal civil del ministerio de Defensa Nacional”.
- Ley 734 de febrero 05 de 2002: “Por el cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- Código Sustantivo del Trabajo.
- Ley 100 de 1993.



*c. Servicio Militar*

- Ley 1861 del 04 de Agosto de 2017, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.
- Resolución 0384 del 26 de Enero de 2015, por la cual se modifica la reglamentación de la instrucción militar con orientación militar en los establecimientos de educación formal que adopten la modalidad de instrucción con orientación militar en los planteles de régimen especial dependiente de las Fuerzas Armadas (Colegios militares, Liceos del Ejército, colegios navales, Gimnasios de la Fuerza Aérea Colombiana).

*d. Bienestar*

- Reglamento de compensación y estímulos FAC.

*e. Sistema de Gestión de la Calidad*

- NTC-ISO 9001-2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- NTC-ISO 9000 Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC-ISO 9004 Directrices para la mejora continua.
- NTC-ISO 19011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.

### 4.3 Fundamento Antropológico

Si se considera la antropología como la ciencia que estudia al hombre en todo su potencial, se puede afirmar que la educación del ser humano ayuda a desarrollar sus dimensiones, pero guardando un serio respeto por la individualidad del ser. Los Gimnasios Militares FAC, en su compromiso social con la educación, tienen como misión formar hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad a través de su propia formación intelectual y humana, en la continua relación con sus semejantes y en el respeto e identidad con su colegio, ciudad y país.

De esta manera, deseamos formar un estudiante pluridimensional que implica la vivencia de las dimensiones básicas del ser humano: cognitiva, socio-afectiva, comunicativa, corporal y estética, capaz de actuar de manera constructiva en la sociedad democrática, con dominio de ciertos

conocimientos y desarrollo de competencias básicas y que, además, genere ambientes que favorezcan la puesta en práctica de estas competencias:

- Se pretende formar un estudiante con un conocimiento para el ejercicio de la ciudadanía con el apoyo de las competencias cognitivas donde el desarrollo de sus propios procesos mentales posibilite el pensamiento crítico y creativo en el ejercicio de la resolución de problemas en forma efectiva.
- Un estudiante capaz de ser competente emocionalmente, donde se conozca interiormente, identifique y maneje sus propias emociones, promulgue la empatía y desarrolle las competencias comunicativas ante el saber escuchar, el liderazgo y el ser asertivo.
- Un estudiante constructor de paz, competente en entornos sociales, donde genere ambientes propicios para establecer relaciones armónicas con los otros, que contribuya a organizar escenarios seguros y aptos para el aprendizaje construyendo los principios y valores institucionales.
- Un estudiante respetuoso de los valores religiosos, de lo ético, lo moral, defensor de la unidad familiar, cuidadoso del entorno y del medio ambiente.
- Un estudiante que trabaje en comunidad creando sentido de pertenencia y emplee herramientas para seguir creando comunidad, generando aprendizajes cooperativos definiendo metas colectivas en lugar de metas individuales.
- Un estudiante que impulse el sentido de pertenencia propio hacia la institución desde su valoración, cuidado y respeto.
- Un estudiante que se fortalezca cotidianamente en la actitud tecnológica y se acerque a la comprensión e interacción de una segunda lengua atendiendo los procesos de comprensión, reflexión e interacción.
- Un estudiante capaz de comprender el contexto social y cultural del país, aportando de manera constructiva al proceso y bienestar social.

Es importante señalar que la pedagogía tiene en cuenta el conocimiento evolutivo del hombre, ya que el docente debe estar en capacidad de conocer y manejar todas y cada una de las etapas del desarrollo del ser humano. Siempre se ha insistido en lo trascendental e importante que es trabajar con recurso humano, proceso muy diferente al de laborar con máquinas, de ahí las implicaciones de la pedagogía para tratar el entorno cultural y mirar al hombre como una totalidad en vía de perfección, como un individuo inacabado que diariamente madura en un ambiente de colectivización, donde aprende y necesita de los demás para poder subsistir, pero también, está

en la obligación de compartir, ya que por naturaleza no puede estar solo, siempre necesitará de otros para crecer.

Todo ser humano busca el sentido de su existencia y por ello, se prepara con miras a cumplir sus proyectos; la pedagogía debe guiar al estudiante por la senda del conocimiento y alimentar su anhelo de hallarle sentido a su quehacer diario como estudiante y como un ser que en su vida cotidiana debe resolver problemas propios de su edad. Su formación debe fortalecer su espíritu para que, en su esfuerzo diario por superarse, encuentre la felicidad que es, en última instancia, el objetivo principal de todo ser humano. El hombre necesita permanentemente de la educación, se vale de ella, por eso, se puede afirmar que el hombre se construye desde el nacimiento y adquiere la cultura propia de la sociedad en que nace.



### 4.4 Fundamento Axiológico

La crisis generalizada de valores morales y la permanente violación de los derechos humanos en los diferentes aspectos de la vida social, genera interrogantes importantes frente al papel formador de la escuela como institución socializadora, en la conformación de un ámbito de valores que fortalezca la organización democrática fundamentada en el respeto a los derechos humanos y en el fortalecimiento de aquellos valores morales de carácter universal.

Abordar esta problemática implica la construcción de una identidad y de un sistema de desarrollo moral de los estudiantes y su potencialidad para generar estrategias que favorezcan la creación de un espacio ético civil que respalde las libertades democráticas que pretenden caracterizar el estado colombiano. Se hace necesario el fortalecimiento de valores y de procesos de autonomía en el maestro para facilitarle los elementos que le permitan crear en su práctica escolar, estrategias metodológicas que favorezcan el desarrollo moral de sus estudiantes hacia la formación de una moral autónoma. Los Gimnasios Militares de la Fuerza Aérea Colombiana se proponen promover un joven autónomo y competente, cuyo comportamiento debe estar señalado por principios universales basados en los derechos humanos, la Constitución Nacional, la Ley de infancia y adolescencia y por las demás normas que propenden por la convivencia pacífica.

Estudiantes que participen en la formación para llegar a ser el mejor hijo, el mejor compañero, quien será mañana el mejor padre y el mejor ciudadano. Su formación será como persona íntegra en todas las actividades académicas, sociales, cívicas, culturales y como joven comprenderá las necesidades ajenas; defenderá los recursos naturales y será consciente del cuidado y preservación del medio ambiente. La formación en valores permitirá el fortalecimiento de

derechos, deberes y libertades fundamentales que consolidan la democracia plena constituida con base en la participación individual y colectiva.

### 4.5 Fundamento Sociológico

La relación que existe entre sociedad y educación marca un paso importante en la organización del ser humano para poder sobrevivir. En los aspectos políticos, ideológicos y económicos, el hombre requiere de la ayuda de los demás para mantenerse dentro de una sociedad y así, alcanzar mayores niveles de satisfacción material y espiritual.



A través de la historia, el hombre codifica y sistematiza su experiencia por medio del trabajo, aprendiendo técnicas y construyendo herramientas con el fin de producir bienes y servicios en beneficio propio y de la sociedad. De esta forma, se concibe la educación como factor de cambio, el hombre puede alcanzar destrezas, habilidades metodológicas, vivir críticamente la teoría y la práctica para, así, lograr una sociedad autónoma.

Si se logra tener un concepto claro de calidad de vida, se podrá estructurar una sociedad digna de la persona humana basada en los principios familiares, la apropiación de todo cuanto rodea al hombre hará que la toma acertada de decisiones marque un paso al cambio y a una excelente formación del estudiante. En el momento actual, la sociedad moldea un prototipo de hombre de acuerdo con una cultura donde la ciencia y la tecnología hacen que el ser humano transforme su concepción y se proyecte hacia el futuro.

Los Gimnasios Militares de la FAC propenden por un estudiante a quien, desde sus primeros años de preescolar, se le fortalece su dimensión social mediante el reconocimiento de sí mismo como persona y el de sus compañeros como congéneres a los cuales se respetan, se aman y se acogen. Su competencia social se desarrolla a través de la convivencia con todos los miembros de la comunidad educativa, en la que está inmersa la familia como eje central para el desarrollo de las habilidades sociales del individuo.
La interacción social de nuestro estudiante está mediada por nuestro manual de convivencia que lo guía en el deber ser del comportamiento. La estructuración de una personalidad madura es un proceso paulatino que, además, se fortalece a través de asignaturas como las ciencias sociales, la filosofía, la cívica y la urbanidad, las ciencias políticas, entre otras.

Queremos entregar a la sociedad un individuo capaz de desenvolverse socialmente en todo tipo de contexto para que pueda, como individuo consiente de los diversos problemas sociales, hallar soluciones que generen cambios positivos para la mayoría; deseamos un ser sensible ante la

miseria humana para que su quehacer diario siempre considere al otro, es decir, tenga la capacidad de ponerse en el lugar de los demás.

### 4.6 Fundamento Pedagógico

Se concibe el quehacer pedagógico como "una acción que desarrolla la capacidad del estudiante para participar en la interpretación y producción de saberes" (MEN, 2008). Se busca, entonces, que aquello que el estudiante aprende no sea una serie de conclusiones siempre transitorias, o definiciones de memoria, sino, estrategias para enfrentar y resolver problemas a partir del análisis y la crítica con la aplicación de las competencias básicas. Para lograr estas capacidades, la visión del quehacer pedagógico debe cambiar, desplazando el centro de la actividad hacia el estudiante; transformando al estudiante en un sujeto activo, líder, interesado en los problemas propuestos, capaz de interpretarlos, comprenderlos y relacionarlos con su forma de pensar, actuar y vivir.



De esta misma forma, la actitud del docente debe cambiar, de tal manera, que sea guía, mediador, orientador y facilitador del aprendizaje, así, las relaciones pedagógicas se transformarán positivamente, donde el profesor relacionará los saberes adquiridos por los estudiantes en los contextos escolar, familiar y social. El estudiante debe ser activo en la apropiación del conocimiento y partícipe de su propia formación para que todas las personas comprometidas en el proceso mantengan una relación abierta, reconociendo, apreciando y valorando las diferencias.

### 4.7 Fundamento Epistemológico

El conocimiento y sus múltiples aplicaciones se han convertido en elementos centrales del desarrollo de la sociedad. La ciencia entendida como una forma de adquirir conocimientos orientados a comprender, explicar y transformar tanto al ser humano como a su entorno, ha dejado de ser una actividad de interés únicamente para los científicos; este es, indudablemente, un factor de crecimiento económico que bien orientada se traduce en bienestar para la sociedad.

Es por ello que se crea la inminente necesidad de fomentar la investigación científica y tecnológica en las instituciones educativas y lo más apropiado es hacerlo desde los primeros años escolares, para que la generación del siglo XXI nos lleve hacia un mejor nivel de vida y al desarrollo del país. Este compromiso involucra a muchos sectores; en primer lugar, al gobierno y al sector industrial; en segundo lugar, a los docentes a través de su compromiso con la actualización y la investigación continúa; y, por último, con la motivación a los estudiantes, como también a los padres de familia para lograr el apoyo necesario.

### 4.8 Fundamento Psicológico

Le corresponde a la comunidad educativa encaminar al estudiante hacia la mejor comprensión de su medio social, para una adecuada integración al mismo. Es preciso hacerle sentir que es miembro de un todo del cual forma parte y con el que debe articularse.



Para alcanzar estos logros, los Gimnasios desarrollarán en el estudiante, a través de diferentes perspectivas, la capacidad de actuar conscientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechar positivamente las experiencias anteriores, poseer la habilidad de integrarse al medio social dando continuidad al proceso cultural en el que se desenvuelve; fomentado, a través del dinamismo, el progreso personal y profesional que se logra aplicando los conocimientos y procedimientos técnico-científico-investigativos, tomando decisiones adecuadas y oportunas que fortalezcan su personalidad.

De esta manera, nuestra educación se fundamentará en los procesos psicológicos y potencialidades del individuo, llevándolo, así, a actuar conscientemente, con eficiencia y responsabilidad, seguro de sí mismo, con miras, en primer lugar, a la satisfacción de necesidades y aspiraciones personales y colectivas y, en segundo lugar, al desarrollo espiritual del ser humano, adoptando para ello, la actitud menos directa posible y enfatizando la vivencia, la reflexión, la creatividad, la cooperación y el respeto por sí mismo y por el prójimo.

## 5. Principios institucionales

Teniendo en cuenta el horizonte institucional de los GIMFA, los principios institucionales son los siguientes:

- **Dignidad humana**. Reconocemos al ser humano en todas sus dimensiones y el valor de la persona con todos sus atributos, respetando su integridad. La dignidad humana se establece como principio esencial de los valores de autonomía, seguridad, igualdad y libertad, valores que fundamentan los diferentes derechos humanos individual y socialmente.
- **Excelencia**. Es la búsqueda comprometida, compartida, responsable y constante de la misión y visión; se exige lo mejor de cada persona para lograr su realización integral y se relaciona con la promoción óptima del ser humano. Promover la excelencia garantiza el respeto a la diversidad y la consideración de que cada persona tiene no sólo un ritmo, sino, también, un tiempo y unas competencias y capacidades diversas.
- **Participación**. Se privilegia la expresión del pensamiento, las acciones de forma consensuada, la cooperación y el compromiso con la institución para la construcción de

una cultura democrática. Se promueven actitudes críticas y se fomenta la participación ciudadana, se posibilita el trabajo en equipo y la cooperación; y se ofrecen respuestas a los retos que impone la democracia.

- **Sentido de ciudadanía**. Se hace visible a través de la creación de espacios de convivencia que facilitan la colaboración y el apoyo en un ambiente de respeto y apertura dentro de las relaciones interpersonales, que aportan al desarrollo de la ética y al compromiso ciudadano.
- **Solidaridad**. Impulsa las relaciones interpersonales basadas en la dignidad humana, estrategias de crecimiento y de sensibilidad social. Es mostrarse unido a otras personas o grupos, compartiendo intereses y necesidades para beneficio común.
- **Transparencia**. La comunidad educativa debe conocer no solo los procesos que se están llevando en los GIMFA, sino, también, cómo se están realizando y quiénes están interviniendo en estos. La transparencia va a permitir mayor confianza de la comunidad en el sistema educativo.



## 6. Valores institucionales

Los valores que los GIMFA fortalecen en su comunidad educativa están en consonancia con aquellos promovidos por la Fuerza Aérea Colombia y son los siguientes:

1. **INTEGRIDAD**: según la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), es obrar con rectitud y apego a los principios, además, implica bondad, honradez, intachabilidad; alguien en quien se puede confiar. Los GIMFA, entonces, se enfocan en este valor para que sus estudiantes actúen siempre apegados a los valores de la rectitud, la honestidad, la verdad y la justicia para los demás y para sí mismos.
2. **HONOR:** para la FAC, este valor representa el reconocer la dignidad inherente a la condición como miembros de la institución, en este sentido, los estudiantes de los GIMFA se caracterizan por ser íntegros en los ambientes públicos y privados donde participan siendo coherentes en el pensar, el decir y el hacer.
3. **VALOR:** este valor institucional implica que los estudiantes de los Gimnasios Militares tienen en todo momento conductas decididas hacia los intereses comunes y de la nación enfrentando con fortaleza las situaciones críticas y de alta exigencia.
4. **COMPROMISO:** este valor es la condición que nos permite tener clara conciencia de nuestra responsabilidad frente al pueblo colombiano, es así como nuestros estudiantes se proyectarán como ejemplos a seguir en sus comunidades.

5. **SEGURIDAD:** todas las actuaciones de la comunidad educativa de los GIMFA deberán están orientadas a la preservación de la vida y a la conservación de los recursos asignados a la Institución.

## 7. Objetivos institucionales



Los objetivos enuncian los acuerdos sobre los propósitos que se buscan desarrollar en los GIMFA en concordancia con las políticas, normas vigentes, principios pedagógicos, intereses y necesidades para el desarrollo, mejoramiento y progreso de la comunidad educativa. Estos objetivos son:

- Implementar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los GIMFA, explicitando las orientaciones generales que guiarán la vida institucional.
- Implementar las acciones para el funcionamiento de los GIMFA a través de procesos de comunicación con la comunidad educativa y la gestión eficaz para contar con el talento humano capacitado, la infraestructura y dotación adecuadas para las actividades administrativas y pedagógicas.
- Retroalimentar permanentemente el quehacer educativo de los GIMFA en el análisis de sus logros y el planteamiento de acciones preventivas y correctivas mediante la participación de los diferentes estamentos.
- Trabajar por el bienestar de la comunidad educativa en el marco de la cultura de paz que permita el desarrollo armónico de las actividades pedagógicas dentro y fuera de los GIMFA.
- Propender por la formación integral del estudiante en pro del hombre recto e inquieto, capaz de transformar dificultades tanto de su entorno como fuera de él, para bien de la sociedad.
- Contribuir con la democratización y socialización de los diferentes estamentos educativos inculcando y practicando los valores éticos, estéticos, morales y religiosos fundamentales para la vida en comunidad.
- Fortalecer la participación y cooperación de los estudiantes que les permita reflexionar acerca de las problemáticas sociales de su entorno y desarrollar habilidades para la vida vinculadas con la comunidad educativa.
- Fortalecer la organización escolar a través del establecimiento y elección de un gobierno escolar que promueva la participación de todos sus estamentos con proyección a la vida política nacional.

- Establecer los objetivos y las líneas de acción del manual de convivencia que reflejen las necesidades y particularidades de la convivencia en los GIMFA y los procedimientos para la resolución de conflictos.
- Definir las directrices vinculadas con el componente curricular que establece los acuerdos relacionados a la implementación pedagógica en los GIMFA.
- Intensificar y fortalecer el aprendizaje del idioma inglés para acercar a los estudiantes al manejo de una segunda lengua brindándoles la oportunidad de poder interactuar, aprender y descubrir otras culturas.
- Correlacionar las diferentes áreas y proyectos pedagógicos para orientar la acción educativa hacia la obtención del título de Bachiller Académico con el énfasis establecido para cada uno de los GIMFA.
- Proyectar los GIMFA hacia las nuevas tecnologías y tendencias a nivel pedagógico para garantizar su competitividad y globalización del conocimiento.
- Aplicar en todo su contenido los requisitos de la norma NTC-ISO 9001-2015, referente a los requerimientos para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).



# 8. Sistema de Gestión de Calidad

## 8.1 Política de la calidad.

Los Gimnasios Militares de la Fuerza Aérea Colombiana brindan a los estudiantes una educación fundamentada en las dimensiones del desarrollo humano y un programa de fortalecimiento del idioma inglés con estándares académicos de alta calidad, que garantizan el cumplimiento de las directrices del Ministerio de Educación Nacional y de la Fuerza Aérea Colombiana, contando con un talento humano comprometido y competente, optimizando los recursos para la satisfacción del cliente (estudiantes y padres de familia) y dando cumplimiento a los requisitos establecidos, para así obtener la mejora continua en la prestación del servicio educativo.




*Imagen 1. Mapa de procesos SGC.*
*Fuente: Intragimfa, 2020.*

### 8.2 Objetivos de la calidad

- Satisfacer las necesidades de los padres de familia y estudiantes de acuerdo con los requisitos del cliente establecidos por los GIMFA, incrementando la calidad del servicio educativo prestado en los Gimnasios Militares FAC.
- Fortalecer la gestión del talento humano y optimizar la administración de los recursos en los Gimnasios Militares FAC.
- Mantener de manera continua y eficaz el sistema unificado de gestión de la calidad de los Gimnasios Militares FAC para mejorar la prestación del servicio educativo ofrecido.

## 9. Perfiles

Se describen las cualidades o rasgos propios de los diferentes actores que participan en la comunidad educativa de los GIMFA.

### *9.1 Perfil del estudiante GIMFA*

- Ingreso
  - Cumple con los requisitos de admisión de los Gimnasios FAC.
  - Con un nivel académico básico.
  - Respetuoso y cumplidor de las normas básicas de convivencia.
  - Con expectativas de cambio y mejora continua.

- Egresado
  - Competente en las diversas dimensiones de su formación.
  - Ejemplo de una convivencia pacífica y conciliadora.
  - Con capacidad de negociar y concertar.
  - Con autonomía y responsabilidad social.
  - Con orientación profesional como herramienta de vida.
  - Con identidad propia y sentido de pertenencia hacia los principios y valores que orientan los GIMFA.
  - Respetuoso y cumplidor de los derechos humanos, las leyes de la nación, las normas de los GIMFA y las creencias religiosas.
  - Comprometido con la innovación y la crítica.
  - Comprometido con el cuidado y preservación del planeta tierra (conciencia planetaria).
  - Ejemplo de los buenos modales y sanas costumbres: normas de cortesía (saludar, agradecer, servicio, entre otras), presentación personal, solidaridad, respeto, cordialidad, honestidad y lealtad.

### *9.2 Perfil del docente GIMFA*

- Ingreso
  - Profesional.
  - Con actitud tecnológica.
  - Conocimiento básico del idioma inglés.
  - Ejemplo de los buenos modales y sanas costumbres: normas de cortesía (saludar, agradecer, servicio, entre otras), presentación personal, solidaridad, respeto, cordialidad, honestidad y lealtad.
  - Dominio de las competencias básicas: cognitiva, comunicativa, social, tecnológica y capacidad de cambio.
  - Dominio de las competencias laborales: emprendimiento, trabajo en equipo, gestión de recursos y gestión del conocimiento.
  - Dominio de las competencias específicas de su área.
  - Estabilidad y equilibrio mental, psicológico y emocional.
  - Con apertura al cambio.
  - Comprometido con el buen trato.
  - Coherente con lo que le exige a sus estudiantes en cuanto a su presentación personal.
  - Con buenos procesos de adaptación al cambio ante cualquier situación.

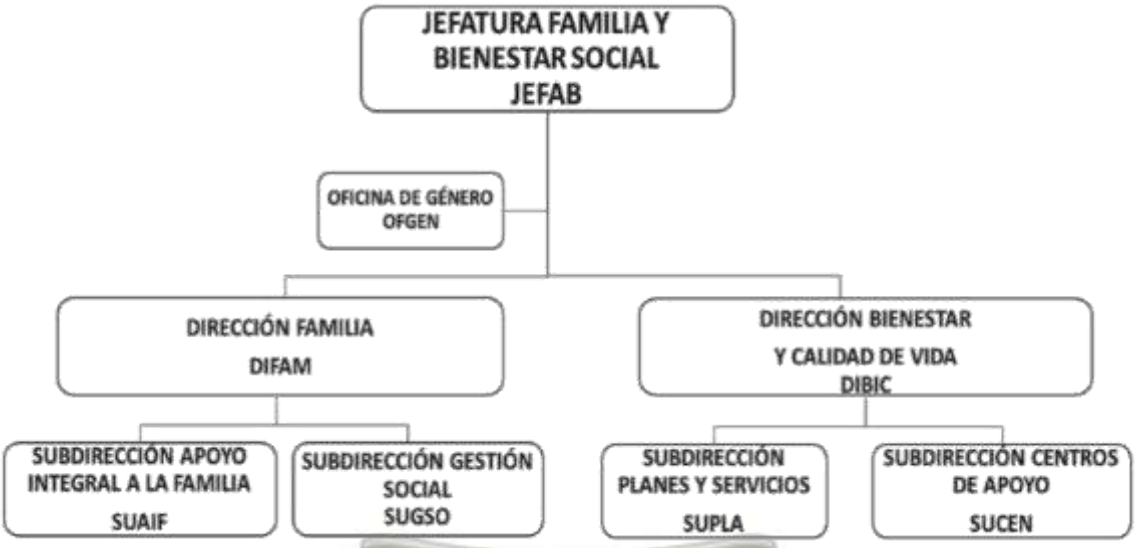
- Receptivo y proactivo a las modificaciones a las que haya lugar ante los diferentes estudiantes del programa de Inclusión Escolar.
- Con capacidad de perdonar.
- Con sentido de pertenencia institucional

- En ejercicio
  - Comprometido con su formación profesional y actualidad pedagógica.
  - Dominio de las competencias básicas: cognitiva, comunicativa, social, tecnológica y capacidad de cambio.
  - Dominio de las competencias laborales: emprendimiento, trabajo en equipo, gestión de recursos y gestión del conocimiento.
  - Dominio de las competencias específicas de su área.
  - Comprometido con la institución y gran espíritu de colaboración.
  - Excelentes relaciones interpersonales.
  - Con identidad propia y sentido de pertenencia hacia los principios y valores que orienta la institución: honor, valor, compromiso y seguridad.
  - Ejemplo de los buenos modales y sanas costumbres: normas de cortesía (saludar, agradecer, servicio, entre otras), presentación personal, solidaridad, respeto, cordialidad, honestidad y lealtad.
  - Comprometido con el cuidado y preservación del planeta tierra (conciencia planetaria).
  - Ejemplo de una convivencia pacífica y conciliadora.
  - Con capacidad de negociar y concertar.
  - Apasionado por su labor educativa.
  - Profesional que actúa con decoro y que demuestra respeto por las ideologías, creencias, tradiciones, costumbres e intimidad de los demás.
  - Comprometido con el buen trato.
  - Promover, mantener y defender el buen nombre de los GIMFA.

## 10. Organigrama

Se muestra, a continuación, la organización de la Fuerza Área Colombiana haciendo mención específica en la estructura de la Jefatura de Familia y Bienestar Social desde la cual se direcciona el Área de los Gimnasios Militares FAC (ver esquema 1).

*Esquema 1. Estructura Jefatura Familia y Bienestar Social - JEFAB.*




*Fuente: Departamento de planeación estratégica FAC, 2020.*

Dentro de esta estructura, los Gimnasios Militares FAC se encuentran a cargo del Área Gimnasios Militares FAC (AGIFA), quien a su vez reporta a la Dirección de Bienestar y Calidad de Vida (DIBIC) de acuerdo con la estructura que se presenta en el esquema 2.

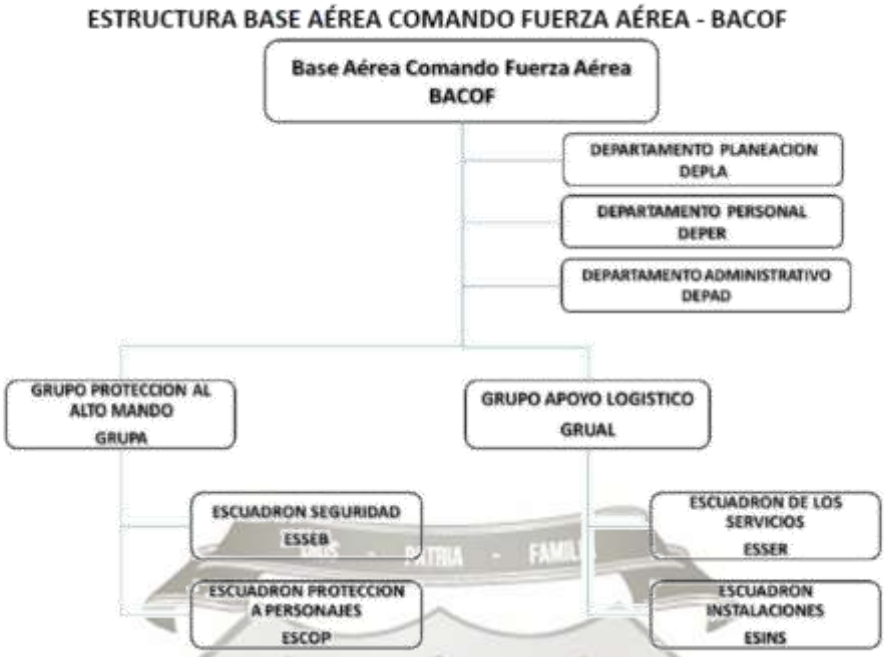
*Esquema 2. Estructura Dirección Bienestar y Calidad de Vida- DIBC.*




*Fuente: Departamento de planeación estratégica FAC, 2020.*

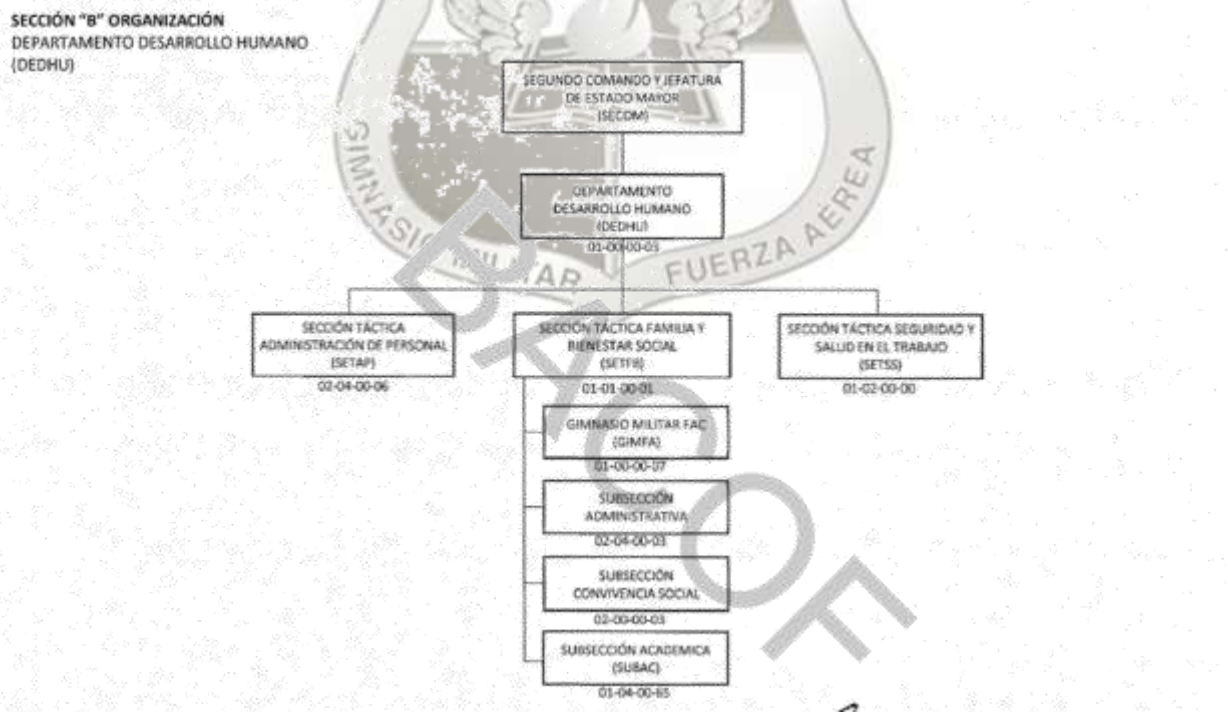
Ahora bien, cada uno de los Gimnasios Militares cuenta con un organigrama particular dependiendo de la Base Aérea en la cual se encuentra ubicado. Para el caso del GIMFA Bogotá la estructura se presenta en el esquema 3.

*Esquema 3. Estructura Base Aérea Comando Fuerza Aérea - BACOF.*




*Fuente: Departamento de planeación estratégica FAC, 2020.*

*Esquema 4. Estructura Gimnasio Militar FAC - GIMFA - BACOF.*




*Fuente: Tabla de Organización y Equipo 4-22-00-21*

## 11. Metas estratégicas

Son los objetivos estratégicos que los GIMFA desean alcanzar y se enuncian para hacer operativa la misión.

- Articular el Sistema de Gestión de Calidad, el Proyecto Educativo Institucional con los planes y políticas públicas del Ministerio de Educación Nacional y COFAC.
- Realizar procesos de autoevaluación institucional para formular los planes de mejora en las diferentes gestiones del PEI.
- Diseñar y desarrollar un plan de formación docente que favorezca el desarrollo de habilidades para las buenas prácticas del quehacer institucional.
- Proponer e implementar el desarrollo de actividades que permitan fortalecer el proceso de formación integral de los estudiantes de los GIMFA.
- Favorecer y apropiar el uso transversal de las Tecnologías de Información y Comunicación en el desarrollo curricular de las diferentes áreas del conocimiento.
- Apoyar los procesos de inclusión, diversidad y equidad a través de la implementación eficiente de los proyectos pedagógicos propios de los GIMFA.
- Fomentar los programas de proyección e intervención social para fortalecer las relaciones con el entorno.
- Propiciar la innovación pedagógica como elemento dinamizador del proceso formativo de la comunidad educativa.
- Fomentar e incrementar la cultura ambientalista como política de estado.

## 12. Mecanismos de comunicación

Los GIMFA utilizan diferentes medios de comunicación (plataforma sysolegios, periódico virtual, página web, open GIMFA, entre otros) en función del reconocimiento y la aceptación por parte de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

## 13. Alianzas y acuerdos interinstitucionales

Los GIMFA establecen diversas relaciones con el sector productivo que apoyan el desarrollo de competencias en los estudiantes teniendo en cuenta su contexto; además, realizan diferentes actividades según acuerdos interinstitucionales, tales como:

- **Congresos pedagógicos**: se realizan anualmente y su objetivo es unir a los GIMFA frente a temáticas de orden pedagógico y formativo con el fin de capacitar al personal administrativo y docente.

- **Foros**: se efectúan anualmente con los GIMFA, quienes se organizan por áreas fundamentales con el fin de socializar los cambios de la estructura curricular, los textos guía a implementar y los posibles cambios que busquen mejorar el fortalecimiento de las asignaturas y la intensidad horaria.
- **Jornadas pedagógicas**: se llevan a cabo en diferentes fechas del año y están dirigidos al personal docente y administrativo de los GIMFA. Su propósito es brindar una capacitación formativa en las áreas fundamentales y específicas empleando temáticas, estrategias y herramientas que enriquezcan y fortalezcan el que hacer pedagógico.
- **Juegos intercolegiados**: una competencia sana en deportes como baloncesto, fútbol, natación, atletismo, voleibol.
- **Convivencias**: la sección de psico-orientación hace la recepción de las propuestas presentadas por entidades que ofrecen desarrollar actividades de talleres, lúdicas y recreación de acuerdo con la necesidad de la población estudiantil.
- **Pre-ICFES**: como estrategia pedagógica para el mejoramiento del desempeño en pruebas internas y externas, los GIMFA dentro de la jornada escolar de los grados décimo y undécimo, abren espacios para la preparación de la prueba saber como lo establece el artículo 2° numeral 4 del acuerdo académico establecido en el manual de convivencia, generando diversas estrategias pedagógicas y posibilitando que el estudiante fortalezca su proceso de formación para dichas pruebas.

Con respecto a las estrategias para articular los GIMFA con las expresiones culturales locales y regionales, se encuentran:

- Asistencia a conferencias y cine foros.
- Fomentar la consulta a través del uso de la biblioteca.
- Programa de formación del hábito lector.
- Asistencia a ferias locales e internacionales (Feria del libro).
- Visitas a museos y sitios de interés cultural y científico.
- Salidas pedagógicas con los estudiantes.
- Actividades de convivencia social y ciudadana como las elecciones escolares, personero, delegados consejo directivo y consejo estudiantil.
- Convivencias de integración y reflexión de valores.
- Fomento de campañas ecológicas y mejoramiento ambiental.

Todas estas actividades curriculares y extracurriculares tienen el objetivo de fortalecer y afianzar en los estudiantes, los conocimientos adquiridos en el aula de clase y así mismo, ofrecerles la

oportunidad de investigar, experimentar e indagar sobre lo visto en clases y poner en práctica cada una de ellas con el fin de ampliar el conocimiento y ofreciéndoles otras formas de aprendizaje.

De esta forma, este tipo de actividades son creados desde cada área y están relacionadas con todos los temas planeados, ya que se pretende que el estudiante sea una persona crítica que pueda admirar, enjuiciar, valorar situaciones y personajes que pueden influir en su desarrollo y crecimiento. Todos estos eventos y actividades contribuyen a hacer realidad una educación integral que responda a la imperiosa necesidad que tiene la tarea educativa de aprovechar al máximo las posibilidades del entorno y el desarrollo de las dimensiones del ser humano.

## 14. Clima institucional

En los GIMFA, el clima educativo se expresa desde las relaciones interpersonales y de mediación de conflictos entre directivos, docentes y estudiantes y en las maneras como se definen y se ejercen las normas que regulan estas relaciones. La mediación positiva de conflictos, la participación en la construcción de normas y la no discriminación contemplan el clima de toda institución educativa.

## 15. Gobierno escolar

Es la forma de organización y relación que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de los GIMFA a través de un ejercicio de colegialidad por parte de un grupo representativo de la comunidad educativa, cuya autoridad se pone al servicio de la comunidad educativa quien ejerce la veeduría y el control (MEN, 2014). El gobierno escolar es la autoridad máxima y la última instancia escolar para articular los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria para solucionar conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y al quehacer de la institución educativa.

El gobierno escolar tiene como función promover a la comunidad educativa en la formación ciudadana, la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y el desarrollo pleno de la personalidad. Existen instancias de participación que permiten desarrollar en los estudiantes, además de habilidades comunicativas, matemáticas y científicas, competencias ciudadanas y fortalecer la formación de sujetos activos de derechos (MEN, 2014). Estas instancias son el consejo de estudiantes, consejo de padres de familia, asociaciones de padres de familia, personero escolar, contraloría escolar, consejo de docentes, comité escolar de convivencia y

otras organizaciones de base (Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, 2016).

Para los GIMFA, en una escuela democrática los miembros de la comunidad educativa participan en las decisiones importantes, construyen relaciones armónicas y pacíficas, reconocen la riqueza de la diferencia y se comprometen con la promoción de los derechos humanos. En esta escuela democrática se evidencian características como:

- Los docentes reconocen que los miembros de la comunidad son personas con criterio y con ideas valiosas que son escuchadas y valoradas.
- Se fomenta la autonomía de los miembros de la comunidad, la toma de decisiones, el pensamiento crítico y la responsabilidad.
- Las normas se construyen con los miembros de la comunidad; son producto de un acuerdo en común y todos reconocen su sentido.
- No existe el autoritarismo, más bien, se observa compromiso con el bienestar de todos y no con la obediencia ciega a la autoridad.
- Se reconoce que, aunque todos somos diferentes, todos tenemos derechos y merecemos el mismo respeto.
- La voz de todos es escuchada y respetada sin distinción de edad, posición social, etnia, género y capacidades.

En esta escuela democrática existen mecanismos para manejar los conflictos de manera pacífica, reconociendo la capacidad de los estudiantes para resolver sus propios problemas. En una sociedad democrática, el ciudadano debe aprender a vivir en un estado de derecho, en el cual las normas y las leyes surgen de un proceso de participación de los ciudadanos a través de mecanismos de representación establecidos a través de consensos sociales.

Esto significa que la formación de un ciudadano en una democracia debe hacerse en un ambiente de participación, donde el respeto a las normas surja de la convicción de que ellas son un bien común que ayuda a preservar la convivencia y el respeto por los derechos de todos los miembros de la comunidad. En un ambiente así, los estudiantes, desde muy pequeños, podrán valorar la importancia de establecer acuerdos y respetarlos, de crear sus propias normas y cumplirlas y, para ello, deberán aprender la habilidad de solucionar sus conflictos acudiendo a los pactos hechos por ellos mismos, sentido fundamental de los manuales de convivencia que estableció la Ley 115 (1994). Así mismo, los GIMFA promueven la democracia, implementando el gobierno escolar a través de los siguientes órganos:

### *15.1 Área Gimnasios Militares FAC (AGIFA)*

La Fuerza Aérea Colombiana busca ofrecer el mejor servicio educativo para los hijos de sus empleados, manteniendo el alto nivel educativo de los Gimnasios y propendiendo por elevar el nivel de los que aún no lo han conseguido. Por lo tanto, es de vital importancia la integración y unificación de los procesos académicos y administrativos a través del Área de los Gimnasios Militares (AGIFA) que centraliza un sistema integrado y unificado de todos sus colegios en cuanto a lo pedagógico, la formación con orientación militar, lo administrativo, el manejo del personal, además, controla su funcionamiento a través de las visitas de asesoría y acompañamiento. AGIFA cumple con las siguientes funciones:

- Direccionar la educación en los Gimnasios Militares de propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana conforme con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las políticas del Comando de la Fuerza Aérea Colombiana (COFAC)
- Capacitar continuamente el talento humano mediante la organización de foros, jornadas pedagógicas, seminarios y congresos.
- Supervisar periódicamente el funcionamiento de los GIMFA en sus niveles de preescolar, básica y media en las áreas educativas y administrativas a través de visitas de asesoría y acompañamiento.
- Unificar criterios académicos, convivenciales y de instrucción con orientación militar para el buen funcionamiento de los Gimnasios.
- Realizar reuniones periódicas con los rectores de los GIMFA para el análisis, planeación, ejecución y evaluación de proyectos y la realización de planes de mejoramiento institucional.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con el nivel y naturaleza del cargo.

### *15.2 Rector*

Sus funciones son las siguientes:

- Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docente y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento educativo.

- Mantener activa las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o con los auspiciadores de la institución y con la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que la atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias como aspiraciones o influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del PEI.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Activar los protocolos de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de convivencia.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el proyecto educativo institucional.

### *15.3 Consejo Directivo*

Está integrado por los siguientes miembros y tiene voz y voto en las decisiones que se tomen:

- El rector del Gimnasio, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Representante del sector productivo.
- Dos representantes de los docentes del Gimnasio elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de los docentes.
- Un representante de los estudiantes del último grado ofrecido por el Gimnasio elegido por el consejo estudiantil.
- Un representante de los ex-alumnos del Gimnasio elegido por el consejo directivo de ternas presentadas por organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos, en su defecto, quien haya ejercido el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el consejo de padres de familia y por la asociación de padres de familia. En caso tal que no se cuente con una designación, será el consejo directivo quien elija el representante que falte entre estos dos órganos colegiados. La elección de los representantes de los padres de familia se

realizará de acuerdo con lo reglamentado en el artículo 2.3.4.8 del Decreto 1075 con excepción de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.3.4.9.

Las funciones del consejo directivo son las siguientes:

- Tomar las decisiones frente a situaciones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del plantel educativo.
- Adoptar el reglamento de la institución de conformidad con las normas vigentes.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentada por el rector.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones por el buen desempeño académico y social del estudiante.
- Participar en la evaluación anual de los directivos, docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas
- Además de lo estipulado por la Ley, el consejo directivo del Gimnasio militar FAC conocerá y resolverá en primera instancia Situaciones Graves y Situaciones Tipo II y III en caso de no ser conciliables ante el comité de convivencia social.
- De la revocatoria directa de actos administrativos proferidos en resolución de situaciones disciplinarias y académicas.

- Nulidades de actos administrativos proferidos en resolución de situaciones disciplinarias y académicas.
- Aclaración de los actos administrativos proferidos en resolución de situaciones disciplinarias y académicas.
- De adiciones de actos administrativos proferidos en resolución de situaciones disciplinarias y darse su propio reglamento.

### *15.4 Consejo Académico*

Se reunirá ordinariamente una vez por periodo y extraordinariamente cuando las necesidades lo exijan. Está conformado por:

- El rector.
- Los directivos docentes.
- Los jefes de área.

Las funciones del consejo académico son las siguientes:

- Estudiar, modificar y ajustar el currículo de conformidad con la Ley 115, decretos y resoluciones vigentes.
- Organizar y evaluar permanentemente el plan de estudios.
- Diseñar, programar y supervisar programas académicos específicos tales como:
  - Refuerzo y recuperación de áreas.
  - Seguimiento académico y psicológico de los estudiantes.
  - Control de programas.
  - Evaluación bimestral de docentes y programas académicos.
- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de propuestas.
- Realizar el acta respectiva.
- Informar a la dirección de las decisiones que se tomen para su aprobación.

### *15.5 Personero de los estudiantes*

Conforme al artículo 2.3.3.1.5.11 del Decreto No. 1075 de 2015, en todos los establecimientos educativos, el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución y será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en el Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. Los requisitos para ser elegidos son:

- Estar matriculado como estudiante regular del Gimnasio.
- Haber permanecido como estudiante los dos últimos años.

- Haberse destacado por su rendimiento académico y comportamiento.
- No estar desempeñando otro cargo.
- Presentar un plan o programa de trabajo a los estudiantes.

**Parágrafo**. Quedarán inhabilitados para ser elegidos como candidatos a cualquiera de los cargos, los estudiantes que hubiesen perdido el año inmediatamente anterior, así como quienes hayan presentado antecedentes disciplinarios graves.

Por otro lado, los estudiantes tendrán derecho a elegir al personero, al representante estudiantil al consejo directivo y al representante por grados a la asamblea de estudiantes de la siguiente manera:

- La segunda semana del primer periodo académico se destinará a la inducción y sensibilización de la actividad de elección de los participantes al gobierno escolar en todos los cursos.
- La tercera semana se realizará la inscripción de candidatos al gobierno escolar.
- Elección de candidatos para consejo estudiantil:
  - Sección primaria dos candidatos por curso.
  - Sección secundaria tres candidatos por curso.
  - Sección de educación media tres candidatos por curso.
- Elección de candidatos a Personero y Consejo Directivo.
  - Tres candidatos por curso de grado undécimo (para el GIMFA Tres Esquinas mínimo dos candidatos del último grado que ofrezca).
  - La cuarta semana se realizará la campaña electoral.
  - La quinta semana se realizará votación y elección.
- La elección se hará en forma directa en urnas separadas para cada grado (exceptuando GIMFA Tres Esquinas).
- Se elaborará un acta de votación firmada por los directores de curso, coordinación académica y jefe área de sociales. Tendrá los siguientes documentos:
  - Lista de estudiantes sufragantes por curso. Los estudiantes de preescolar participan en la votación para personero.
  - Tarjetón electoral (físico o digital) con nombres y fotografía de los candidatos para personero y representante de consejo estudiantil, con espacio para voto en blanco y espacios para marcar una cruz sobre el candidato.
  - Hoja de recopilación o reporte digital de conteo de votos firmada por los jurados de cada mesa.

- Quien obtenga la mayoría de los votos será elegido como representante estudiantil y en grado undécimo como personero.

- El segundo en votación será elegido representante al consejo directivo.
- En la sexta semana se realizará la posesión de los representantes al gobierno escolar. Toma de juramento por el rector al personero y a los representantes, posesión y presentación formal en acto cívico; quedará constancia en acta de proclamación de elegidos.

**Parágrafo.** Los alumnos de preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.12).

Las funciones del personero son:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros y otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y que las formule cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el rector o director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

### *15.6 Comité electoral*

Mediante la Resolución 3612 del 27 de diciembre de 2010, los Gimnasios adoptan las directrices para la conformación de las instancias de participación de la comunidad educativa, que debe trascender el formalismo de la elección, orientada al fortalecimiento de acciones pedagógicas que propendan por la formación política y la organización escolar, relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia contenida en el PEI. Con base en lo anterior, el consejo directivo convocará a las diversas elecciones para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes fases:

- Fase preelectoral.
- Fase electoral.
- Fase postelectoral.

El consejo directivo en el marco de sus funciones indicará a la comunidad educativa el lugar y hora en la que se realizarán las elecciones garantizando la posesión y presentación formal de los elegidos a la comunidad educativa.

Revocatoria de la personería y/o de los estudiantes integrantes de los diferentes cuerpos colegiados de la institución. Es un mecanismo de participación estudiantil por medio del cual los estudiantes pueden solicitar la entrega del cargo a través del proceso correspondiente:

- La asamblea de estudiantes podrá solicitar la revocatoria del cargo por incumplimiento en las funciones y deberes del personero estudiantil y/o de los integrantes del consejo estudiantil, extralimitación de funciones o por incumplimiento a lo establecido en los acuerdos del manual de convivencia, en cualquier momento del año mediante un memorial de solicitud de revocatoria en el que deberán sustentar las razones que animan dicha revocatoria del mandato y debe estar respaldado por el 51% de votos de los miembros del consejo estudiantil.
- En caso de presentarse la revocatoria, se nombrará como nuevo personero estudiantil o representante, al estudiante que haya ocupado el segundo lugar en votaciones durante la jornada electoral.
- Si alguno de los estudiantes representantes de curso, miembro del consejo estudiantil y personero incurre en situaciones y conductas Tipo II o Tipo III y le sea aplicada una medida pedagógica correctiva, deberá renunciar a la designación. Una vez quede en firme la medida pedagógica, el consejo estudiantil nombrará otro representante en un término no mayor a tres (3) días hábiles.

**Parágrafo**. En caso de presentarse inhabilidad o recusación del personero y/o del representante del consejo estudiantil, asumirá la representación quien haya obtenido el mayor número de votos después de los obtenidos por los estudiantes electos.

### *15.7 Consejo estudiantil*

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes; está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el Gimnasio. El consejo directivo convoca dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado para elegir por votación secreta, por medio de planchas electorales con estudiantes de 3º a 11º grado, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Corresponde al consejo de estudiantes:

- Crear su propia organización interna.
- Apoyar al representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil y demás actividades complementarias que le atribuya el manual de convivencia.

Son funciones del consejo estudiantil:

- Ser modelo en el desempeño académico, disciplinario, cumpliendo y contribuyendo a hacer cumplir los deberes y responsabilidades propios de un estudiante.
- Escuchar y canalizar las inquietudes y problemas internos del curso.
- Ser vocero de los problemas, inquietudes y sugerencias del grupo que representa ante los diferentes miembros del gobierno escolar.
- Ser partícipe en las alternativas de solución a los problemas y necesidades presentadas
- Aportar creatividad, liderazgo y motivación para llevar a cabo tareas que impliquen un desarrollo y crecimiento institucional.
- Ser dinamizador en cada uno de los cursos en todas las actividades o eventos que se realicen en pro de la formación integral.
- Ser pionero en concientizar y motivar la participación en las campañas y subproyectos organizados en el Gimnasio.
- Participar activamente en la resolución de conflictos ejerciendo su papel como jueces de paz.

**Parágrafo**. Conforme a lo establecido en el acuerdo 166 de 2005 emitido por el Consejo de Bogotá, crear en el Gimnasio Militar FAC Bogotá, el Comité Ambiental Escolar que servirá como ente asesor del gobierno escolar en materia ambiental y la elección de los cabildantes estudiantiles; se realizará de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3612 del 27 de diciembre de 2010, art. 8, numeral 8.

### *15.8 Consejo de padres*

La conformación del consejo de padres de familia es obligatoria y se regulará conforme con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.4.5. Este consejo es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo de conformidad con lo que establezca el PEI.

Este consejo deberá conformarse en todos los establecimientos educativos; podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

### *15.9 Comisión de evaluación y promoción*

Al finalizar cada periodo escolar, analizarán los casos de los estudiantes con desempeños bajos en cualquiera de las asignaturas y harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los estudiantes, se convocará a los padres de familia o representantes legales, al estudiante y al docente respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

### *15.10 Asociación de padres*

La participación de los padres en la asociación de padres de familia es una decisión libre y voluntaria; estará conformada por los padres de los estudiantes matriculados y se regulará conforme con los establecido en el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.4.9.

### *15.11 Comité escolar de convivencia*

Según el art. 12 de la Ley 1620 de 2013, el comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- Un funcionario que actúe como orientador.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

**Parágrafo 1.** El comité podrá invitar con voz, pero sin voto, a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información y ayudar en el desarrollo de los procesos de convivencia.

**Parágrafo 2**. El comité de convivencia actuará de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y Decreto reglamentario 1965 de 2013 para la preservación de la disciplina y normas del Gimnasio.

Funciones del comité de convivencia. Según el art. 13 de la Ley 1620 de 2013, las funciones son:

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente, en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, representante legal o un compañero de establecimiento
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el art. 29 de la Ley 1620 de 2013 frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia porque trascienden del ámbito escolar, y revisten las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el Comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

**Parágrafo 1**. Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

**Parágrafo 2**. El reglamento del Comité de Convivencia será divulgado en la instalación de dicho comité, dejando constancia del mismo dentro del acta.

### *15.12 Coordinador académico*

En cualquiera de sus tres modalidades: preescolar, básica y media; depende del rector. Sus funciones son:

- Brindar atención personalizada a los estudiantes y docentes.
- Realizar el seguimiento a los procesos de los estudiantes en colaboración con padres, madres y docentes.
- Brindar atención constante a los estudiantes con dificultades o talentos especiales.
- Cumplir con las políticas institucionales emanadas de rectoría y consejo académico.
- Operacionalizar las directrices académicas emanadas del consejo académico y el Ministerio de Educación Nacional.
- Atender a las necesidades e inquietudes de los padres de familia.
- Supervisar y orientar las clases y demás actividades académicas y culturales.
- Velar por el cuidado de los recursos para el servicio de la comunidad que posee la institución.
- Participar en los consejos, comités y reuniones donde se requiera su aporte.
- Participar tanto en la planeación como en la ejecución de la evaluación institucional.
- Promover un ambiente institucional basado en el buen trato.
- Programar con el Área de los Gimnasios de la Fuerza Aérea (AGIFA) los cursos de actualización y capacitación para el profesorado del Gimnasio.
- Programar, orientar y ejecutar las jornadas pedagógicas y los eventos necesarios para la interrelación, integración y correlación de las áreas, asignaturas y proyectos para mejorar el rendimiento escolar con el apoyo del coordinador de convivencia.
- Mantener la comunicación permanente con los docentes y con los estudiantes y orientar la elaboración de los informes para los padres de familia.
- Organizar las salidas y visitas pedagógicas de los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento de las labores académicas de los docentes.

- Velar por el cumplimiento de las actividades curriculares del GIMFA: clases, acompañamientos, seguimientos, participaciones, salidas y las demás que estén contempladas institucionalmente.
- Coordinar las actividades de selección, admisión y matrícula de estudiantes.
- Elaborar las actas de compromiso para los debidos casos que se presenten.
- Elaborar proyectos que promuevan a elevar la calidad educativa de la institución y el PEI en equipo con el consejo académico (y docentes).
- Valorar a los estudiantes que ingresan a la institución con el fin de realizar un perfil de estos.
- Atender en forma humana, responsable, respetuosa, oportuna y diligente a toda la comunidad educativa y a todas las personas que requieran de su atención.
- Cumplir las demás que le sean asignadas según la naturaleza de su cargo.

### *15.13 Coordinador de convivencia*

Directiva docente que depende del rector del plantel, tiene como objetivo acompañar a los estudiantes en su proceso de enseñanza-aprendizaje, generándoles actitudes que les permitan participar activamente en la sociedad desde los valores propios.

Perfil:

El (la) Coordinador(a) de Convivencia se caracteriza por vivenciar la filosofía, principios y valores que identifican a la Institución. Es una persona idónea, dinamizadora de los procesos de formación para una convivencia justa. Mediadora e imparcial en la toma de decisiones. Genera actitudes de escucha, respeto, tolerancia y autonomía. Ofrece un acompañamiento constante en la solución de conflictos, promoviendo y creando conciencia en los estudiantes, docentes y padres de familia, para asumir el fiel cumplimiento del reglamento o Manual de Convivencia.

Funciones

- Es el primer responsable de velar por el orden, la disciplina y de resolver conflictos de los estudiantes y de estos con los educadores. Se solicita su intervención cuando el conflicto no ha sido resuelto por los estudiantes o por algunos de los educadores.
- Supervisar al estudiante en su aspecto íntegro.
- Exige la buena presentación y puntualidad de los estudiantes.
- Vela por el cumplimiento de las normas del manual de convivencia, por medio de la metodología adecuada para la edad de los estudiantes.

- Atender a los padres y madres de familia o acudiente y profesores en todo lo referente a los aspectos disciplinarios de los estudiantes después de haber seguido el conducto regular (según manual de convivencia).
- Convoca y preside las reuniones del comité de convivencia, rindiendo los informes correspondientes a la rectoría.
- Orienta las direcciones de grupo con los profesores titulares para propiciar un ambiente óptimo de convivencia y estudio.
- Dirige el diligenciamiento del registro escolar de valoración y del observador de los estudiantes, revisándolos periódicamente.
- Rinde periódicamente informe al rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
- Participa en el planeamiento general y elaboración de horarios de clase.
- Hace el seguimiento comportamental de los estudiantes a su cargo.
- Establece y hace cumplir los turnos de acompañamiento y vigilancia de los profesores en las diferentes actividades de institución.
- Informa, orienta y asesora a los padres de familia en el proceso de disciplina o comportamental de sus hijos.
- Conoce, divulga y hace cumplir el manual de convivencia y todas las órdenes impartidas por el rector.
- Lleva el registro y los controles necesarios para la administración de profesores y alumnos (salidas, entradas, excusas), para los cuales solicitará informes de asistencia en cada asignatura a los profesores de manera periódica.
- Está en permanente comunicación con el rector e informa sobre los casos que imposibilitan la sana convivencia de estudiantes y/o docentes.
- Establece canales y mecanismos de comunicación con los demás estamentos de la comunidad educativa
- Crea conciencia en los docentes para sumir el acompañamiento de los estudiantes en todas las actividades: descanso, izadas de bandera, eventos religiosos, culturales y deportivos.
- Verifica el cumplimiento de horarios, jornada escolar y asistencia de docentes.
- Coordina con los docentes los espacios para atender a padres y estudiantes.
- Realiza las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

### *15.14 Docentes en general*

Los docentes del Gimnasio Militar Fuerza Aérea Colombiana, para efectos de jerarquía y subordinación administrativa, pedagógica y de convivencia están organizados así: dependen del Rector, del coordinador académico y de convivencia, quienes a su vez y de acuerdo con la competencia de cada uno, son supervisores jerárquicos de los profesores de área y a su vez los requerimientos administrativos de su cargo dependen del Jefe de Personal.

Son funciones de los profesores:

- Participar en la elaboración del planteamiento y programación de actividades del área respectiva.
- Programar, organizar y evaluar las actividades de enseñanza-aprendizaje de la asignatura o proyectos a su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos en la programación en el ámbito del área y compromisos institucionales.
- Llevar el registro de asistencia de sus clases e informar a coordinación cualquier anomalía.
- Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad y ser buen ejemplo en toda circunstancia y lugar.
- Aplicar, de común acuerdo con el coordinador académico, las estrategias metodológicas establecidas según el análisis de resultados de la evaluación institucional.
- Presidir las reuniones bimestrales de entrega de informes académicos a los padres y madres de familia.
- En caso de que le sea asignado, desempeñar con eficiencia el rol de maestro acompañante.
- Atender en los horarios establecidos a los padres de familia.
- Atender cortésmente los reclamos y solicitudes de los estudiantes y resolver sus inquietudes de acuerdo con la normatividad existente.
- Explicar con claridad a los estudiantes, al comienzo de cada periodo, los criterios que se tendrán en cuenta para el desarrollo de las actividades pedagógicas, evaluaciones y actividades complementarias de nivelación.
- Promover entre los estudiantes el cumplimiento del Manual de Convivencia.
- Mantener informados a los estudiantes sobre los logros alcanzados y los pendientes.
- Participar en los Comités, Consejos en los cuales sea requerido.
- Asistir puntualmente y participar en actos de la comunidad educativa.
- Cumplir los turnos de acompañamiento cuando les sean solicitados.
- Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y plantearles soluciones adecuadas.

- Propiciar un ambiente armónico y de respeto entre los miembros de la institución.
- Diligenciar el observador del estudiante.
- Elaborar las guías y material didáctico para las actividades de recuperación de los estudiantes.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
- Ejercer la dirección de grupo, cuando le sea asignada.
- Realizar las demás funciones que le sean asignadas y que estén de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

### *15.15 Director de grupo*

Es el docente encargado de un curso en específico. Sus funciones son:

- Participar en el planteamiento y programación de la dirección de los estudiantes, teniendo en cuenta las condiciones personales y características particulares de cada uno y del grupo.
- Ejecutar un programa de inducción para los estudiantes del grupo confiados a su dirección.
- Promover y estimular a los estudiantes en el proceso de identidad y sentido de pertenencia según la filosofía institucional.
- Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento a sus estudiantes.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre el comportamiento y aprovechamiento académico, en coordinación con el departamento de psico-orientación.
- Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.
- Establecer comunicación permanente con los padres de familia o acudientes para coordinar la acción educativa de sus estudiantes.
- Diligenciar las fichas de registro, control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo.
- Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del grupo a su cargo.
- Elaborar y presentar periódicamente informe al coordinador académico acerca de las actividades y programas.
- Elaborar y presentar informe periódico a los padres de familia acerca de la situación de los estudiantes que tiene a su cargo.
- Participar en los consejos, comités y comisiones para los cuales sea elegido, nombrado o delegado.

### *15.16 Departamento de psico-orientación*

Depende del rector y por autoridad funcional, del coordinador de convivencia y/o académico. Se generan acciones de prevención, atención, acompañamiento y seguimiento a casos presentados por niños, niñas y adolescentes y a sus familias, acorde a la necesidad manifestada voluntariamente por algún miembro de la comunidad educativa. Se realizan remisiones a entidades del Estado según la competencia de la naturaleza de cada caso presentado, e igualmente se llevan a cabo los programas de Ley. También se planean y coordinan convivencias estudiantiles, escuelas a padres y madres de familia y cuidadores, semana de la familia y servicio social estudiantil. Sus funciones son:

- Diseñar, ejecutar y evaluar el proceso de Educación Inclusiva.
- Planear y programar, de acuerdo con los coordinadores, las actividades de su dependencia según los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la institución.
- Asesorar los diversos estamentos del Gimnasio en el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de los proyectos educativos transversales de la institución.
- Asesorar a docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza - aprendizaje y desarrollo personal.
- Colaborar con la programación, planeación, realización y evaluación de las convivencias con estudiantes y docentes.
- Asesorar a padres de familia en el mejoramiento del ambiente escolar y familiar, de tal manera, que colabore y facilite la formación integral que brinda el Gimnasio.
- Asesorar en forma individual el desarrollo integral de los estudiantes cuando sea requerido.
- Participar en los comités donde sea solicitado.
- Ser agente dinamizador e integrador del proceso educativo dentro de la institución.
- Socializar, en los diferentes estamentos, los reportes de estudiantes cuando así sea requerido.
- Registrar los procesos psicológicos que se llevan en el departamento.
- Mantener informados a los padres de familia sobre el desarrollo de sus hijos y recomendar, cuando sea necesario, el envío a especialistas externos.
- Atender de forma humana, respetuosa, responsable, oportuna y diligente a toda la comunidad educativa y a todas las personas que necesiten de su atención.
- Dejar un informe de gestión al finalizar el año lectivo.

- Cumplir con el horario establecido por la institución.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas según la naturaleza de su cargo.

## 16. Admisiones y matrículas

Se organizan de la siguiente manera:

### 16.1 Solicitud de admisión

Diligencia realizada por los padres o quien judicialmente tenga la patria potestad de los menores de edad aspirantes que hace referencia a pedir, pretender o buscar el ingreso a los Gimnasios Militares FAC. La solicitud no implica el derecho de admisión, ya que se otorga el cupo de acuerdo con la disponibilidad y con las prioridades establecidas.

#### *16.1.1. Requisitos para hijos de personal Fuerza Aérea activos*

- Solicitud de admisión o cupo diligenciada (virtual o en físico según condiciones de cada Gimnasio).
- Fotocopia del Registro Civil de nacimiento y tarjeta de identidad (mayores de 6 años).
- Recibo consignación formulario de inscripción.
- Formulario de inscripción totalmente diligenciado con lapicero de tinta negra, sin tachones ni enmendaduras, con la foto respectiva.
- Fotocopia del observador del estudiante proveniente de la anterior institución y/o certificado de comportamiento.
- Formato informe del Gimnasio o colegio de procedencia, que contenga el reporte de aspectos académicos y de convivencia.
- Último certificado de haberes del funcionario y/o representante legal.
- Informe académico final del año anterior (si inicia en enero, febrero o marzo) o informes académicos bimestrales de lo cursado en el año lectivo.
- Formato de paz y salvo diligenciado, con lapicero de tinta negra, sin tachones ni enmendaduras.

#### *16.1.2. Requisitos para hijos de personal otras Fuerzas, Policía Nacional, retirados FAC y particulares*

- Solicitud de admisión o cupo diligenciada (virtual o en físico según condiciones de cada Gimnasio).
- Fotocopia del Registro Civil de nacimiento y tarjeta de identidad (mayores de 6 años).
- Recibo consignación formulario de inscripción.

- Formulario de inscripción totalmente diligenciado con lapicero de tinta negra, sin tachones ni enmendaduras, con la foto respectiva.
- Recomendación de un militar activo vinculado a la FAC.
- Fotocopia del observador del estudiante proveniente de la anterior institución y/o certificado de comportamiento.
- Formato informe del Gimnasio o colegio de procedencia, que contenga el reporte de aspectos académicos y de convivencia.
- Certificado de haberes para personal otras Fuerzas, Policía Nacional o retirados FAC; para personal particular, certificado laboral de los padres y/o representante legal.
- Informe académico final del año anterior (si inicia en enero, febrero o marzo) o informes académicos bimestrales de lo cursado en el año lectivo.
- Formato de paz y salvo diligenciado, con lapicero de tinta negra, sin tachones ni enmendaduras.

**Parágrafo 1**. El GIMFA CACOM-2 llevará a cabo lo dispuesto por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio.

**Parágrafo 2.** El cupo para estudiantes en todos los grados estará sujeto a la capacidad instalada de cada Gimnasio.

**PARÁGRAFO 3.** Los padres de familia en el momento de solicitar la admisión, deberán tener presente la edad establecida en el artículo 6 del libro I del manual de convivencia de preescolar, para cada uno de los grados de este nivel.

### 16.2 Proceso de admisión

La admisión es el acto por el cual el Gimnasio selecciona los aspirantes que habiendo solicitado voluntariamente el cupo, trátese de personal nuevo o antiguo a quienes, de acuerdo con los requisitos exigidos y prioridades establecidas por el Gimnasio, puedan matricularse en alguno de los grados que éste ofrece.

#### *16.2.1. Requisitos para el proceso de admisión*

- Para los aspirantes a pre-jardín a grado undécimo, participar en jornada de socialización.
- Para los aspirantes de preescolar preseleccionados a entrevista psicológica solamente asisten los padres de familia.
- Para los aspirantes a los grados primero a undécimo preseleccionados a entrevista psicológica deben asistir con los padres de familia.

**Parágrafo**. El GIMFA CACOM-2 llevará a cabo lo dispuesto por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio.

### *16.2.2. Prioridad para la admisión*

Los Gimnasios Militares FAC de acuerdo con su carácter de oficial de régimen especial, admitirán aspirantes según las siguientes prioridades:

- Oficial, suboficial, civil de la Fuerza Aérea trasladado.
- Oficial, suboficial, civil de la Fuerza Aérea fallecido en combate o en actos del servicio.
- Oficial, suboficial, civil activo al servicio de la Fuerza Aérea.
- Oficial, suboficial de la Fuerza Aérea con asignación de sueldo de retiro.
- Civil de la Fuerza Aérea pensionado.
- Oficial, suboficial, soldado, civil activo al servicio de otras Fuerzas y Policía Nacional.
- Oficial, suboficial, soldado de otras Fuerzas con asignación de sueldo de retiro.
- Civil de otras Fuerzas pensionado.
- Particulares.

### *16.2.3. Junta de selección*

La junta de selección en los Gimnasios estará conformada por las siguientes personas:

- Rector(a)
- Coordinador(a) académico(a)
- Coordinador(a) de convivencia
- Líder del proceso de admisiones y matrículas
- Psicólogo(a) del GIMFA o de la Unidad

Funciones de la junta de selección

- Analizar los resultados del proceso de admisión.
- Seleccionar a los aspirantes hijos del personal activo de la FAC, personal retirado o pensionado de la FAC, otras Fuerzas y particulares que ingresarán como estudiantes al GIMFA, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos, cupos disponibles y prioridad en asignación.

**Parágrafo 1.** Una vez realizada la junta, los resultados serán autorizados por el comandante de la Unidad. Se publicará el listado de seleccionados de acuerdo con los recursos disponibles en cada Gimnasio.

**Parágrafo 2.** Una vez asignado el cupo, los padres de familia deben asistir a una reunión programada con los directivos para dar a conocer las políticas que rigen el Gimnasio, con el fin que procedan a matricular voluntariamente al estudiante.

**Parágrafo 3.** El GIMFA CACOM-2 llevará a cabo lo dispuesto por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio.

### 16.3 Matrícula

La matrícula es un acto formal mediante el cual el Gimnasio, los estudiantes y los padres de familia o representantes legales se comprometen a participar activamente en el proceso de formación integral de los estudiantes. Se legaliza con el contrato de matrícula, el cual debe llevar las firmas del rector(a) y los padres del estudiante o representante legal.

**Parágrafo 1.** El padre de familia o representante legal debe obligatoriamente informar oportunamente mediante oficio dirigido al rector, la decisión de retiro definitivo de estudiante del Gimnasio, con el fin de realizar la cancelación de la matrícula.

**Parágrafo 2.** El GIMFA CACOM-2 llevará a cabo lo dispuesto por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio.

#### *16.3.1. Clases y requisitos de matrícula*

- **Matrícula ordinaria**: es la realización de los actos conducentes a obtener legalmente dentro de los plazos y fechas señaladas la calidad de estudiante GIMFA.
- **Matrícula extraordinaria**: es aquella que se realiza en fechas posteriores a la matrícula ordinaria; es solicitada por los padres de familia y requiere previa autorización escrita de la rectoría del Gimnasio; implica el pago de un sobre costo del 20% del valor de la matrícula aproximado a miles de pesos, establecida en la resolución de costos para el año lectivo.
- **Matrícula de honor**: el estudiante que obtenga el mayor promedio de cada grado de escolaridad ofrecido desde 1° hasta el 10° grados, al finalizar el año escolar por su excelente rendimiento académico y disciplinario será exonerado del pago de matrícula para el año lectivo siguiente. Esta matrícula de honor aplica únicamente en el Gimnasio donde fue otorgada.

#### *16.3.2. Requisitos de matrícula estudiantes nuevos y antiguos*

Para estudiantes nuevos:

- Haber sido oficialmente admitido.

- Matricular al estudiante en la fecha indicada por el Gimnasio militar, el incumplimiento de esto, acarreará la pérdida del cupo si no existe previa autorización de la rectoría.
- Presentar los siguientes documentos:
  - Orden de matrícula
  - Fotocopia del registro civil de nacimiento (hasta los 6 años)
  - Certificado de estudios años anteriores. Para bachillerato desde grado 5°; para primaria, año inmediatamente anterior.
  - Certificado de retiro de la institución anterior (SIMAT).
  - Fotocopia carné y/o certificado de afiliación a sanidad o EPS (vigente a la fecha de la matrícula).
  - Fotocopia del carné de vacunas (para preescolar).
  - Último desprendible de pago de los padres (personal militar y civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional).
  - Autorización descuento por nómina (personal militar y civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional).
  - Contrato de prestación de servicio educativo diligenciado con lapicero de tinta negra, sin tachones ni enmendaduras y con los anexos correspondientes.
  - Recibo de pago de matrícula, pensión de febrero y costos educativos.
  - Recibo de pago otros costos educativos.
  - Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres y/o representante legal.
  - Fotocopia de la cédula militar o tarjeta de identificación del personal civil de la FAC.
  - Fotocopia O.A.P. o acto administrativo si hace parte del plan traslados para personal FAC.

Para estudiantes antiguos:

- Realizar la prematrícula del estudiante de acuerdo con las disposiciones del Gimnasio Militar.
- Matricular al estudiante en la fecha indicada por el Gimnasio militar, el incumplimiento de esto acarreará la pérdida del cupo si no existe previa autorización de la rectoría.
- Presentar los siguientes documentos:
  - Orden de matrícula.
  - Último desprendible de pago de los padres (personal militar y civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional).
  - Autorización descuento por nómina (personal militar y civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional).

- Contrato de prestación de servicio educativo diligenciado con lapicero de tinta negra, sin tachones ni enmendaduras y con los anexos correspondientes.
- Recibo de pago de matrícula, pensión de febrero y costos educativos.
- Recibo de pago otros costos educativos.

**Parágrafo 1.** El padre de familia y/o representante legal del estudiante debe informar y radicar en el Gimnasio los soportes y/o indicaciones médicas que soporten los diagnósticos o tratamientos que requieran acompañamiento dentro de la jornada escolar.

**Parágrafo 2.** En caso que se presente modificación y/o actualización de la documentación del estudiante, el padre de familia debe radicar dichas copias en el Gimnasio el día de la matrícula.

**Parágrafo 3.** Para el GIMFA CACOM-2 el proceso de matrícula se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio.

**Parágrafo 4.** Los procedimientos y lineamientos establecidos para la movilidad y transferencia de estudiantes hijos de personal activo de la Fuerza Aérea se encuentran publicados en la página web www.gimfa.edu.co en el link de admisiones y matrículas.

### *16.3.3. Normas generales para las matrículas*

- La matrícula es un contrato civil en el cual las partes se comprometen a cumplir con las normas legales e institucionales vigentes que cualquiera de las partes puede dar por terminado en caso de incumplimiento parcial o total por un año escolar.
- El estudiante debe estar representado por los padres o quien judicialmente asuma la representación legal o tutoría, para cumplir con los compromisos que le corresponden como tal, entre ellos, la matrícula y la aceptación de los acuerdos estipulados en el manual de convivencia.
- Los padres de familia y/o representante legal deberá diligenciar y entregar el consentimiento informado con el cual se autoriza la atención del estudiante, por parte del equipo interdisciplinar del Gimnasio.
- Los padres de familia y/o representante legal deberá diligenciar y entregar el consentimiento informado con el cual se autoriza al GIMFA el tratamiento de datos y el uso de imagen del estudiante (fotografía y en video). Asimismo, con este documento, se autoriza la grabación de los encuentros sincrónicos que se desarrollen en el marco del proceso educativo que orienten los Gimnasios Militares. En todo caso, se entiende que la aceptación de estos aspectos se da desde el contrato de matrícula, con la cláusula establecida para ello.

- Los estudiantes que se retiren voluntariamente y no soliciten la cancelación de la matrícula deberán pagar pensión por los meses correspondientes al respectivo año, hasta que dicha matrícula sea cancelada.
- Todo estudiante al matricularse en el grado noveno puede ingresar voluntariamente al programa de instrucción con orientación militar que brindan los Gimnasios de CACOM 1, CACOM 4 y Bogotá.
- El Gimnasio aplicando los parámetros de la junta de selección se reserva el derecho de admisión de estudiantes.
- Para quienes no se matriculen en las fechas establecidas (matrícula ordinaria y extraordinaria), el Gimnasio no responderá por el cupo, el cual será otorgado a otro aspirante.
- Los costos de matrícula y pensión se rigen por las disposiciones legales anuales emanadas del consejo directivo de acuerdo con las directrices de la FAC y autorizadas por el Gobierno Nacional a través de la secretaría de educación.

## 17. Adquisición de la calidad de estudiante

Para adquirir la calidad de estudiante del Gimnasio militar FAC es necesario ser admitido oficialmente en el Gimnasio y a través de los padres o representantes legales debe comprometerse a:

- Aceptar la filosofía y los acuerdos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- Cumplir con los requisitos previstos en el manual de convivencia.
- Legalizar la matrícula.

### 17.1 Pérdida de la calidad de estudiante

Se pierde la calidad de estudiante de los Gimnasios Militares FAC cuando:

- Se ha completado el ciclo de estudios que ofrece y se haya obtenido el título de bachiller.
- No se haya hecho uso sin causa justificada a juicio de las directivas del plantel, del derecho de matrícula o de renovación de ésta dentro de los plazos fijados por el Gimnasio.
- Así lo determine una medida académica registrándose Resolución de pérdida de cupo en el Gimnasio.
- Por retiro voluntario.
- Por cierre del plantel.
- Por muerte del estudiante.
- La reprobación de dos años consecutivos.

- Por acto administrativo en firme que así lo imponga, en razón de la comisión de situaciones tipo III y conductas gravísimas, a criterio del consejo directivo en primera instancia y el Área de Gimnasios Militares FAC en segunda instancia.

## 18. Pensiones

Es el costo mensual que paga el padre de familia y/o representante legal por la participación del estudiante en el proceso formativo durante el respectivo año académico, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. La pensión deberá ser cancelada de manera anticipada dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes; a partir del sexto día hábil, la pensión estará en mora y el padre de familia cancelará una morosidad liquidada a la tasa de interés fijada para tal fin por la Superintendencia Financiera de Colombia mes vencido.
2. Para los casos en los que el costo de la pensión cuente con beneficios o descuentos derivados del grado que ostente el funcionario durante el año escolar y de presentarse cambios en el mismo, el funcionario deberá informar inmediatamente al Gimnasio por escrito para proceder a ajustar dicho costo con el nuevo grado.
3. Para los casos en los que el costo de la pensión cuente con beneficios o descuentos derivados del grado que ostente el funcionario durante el año escolar y el funcionario se retire de forma activa, deberá informar inmediatamente al Gimnasio por escrito para proceder a ajustar el cobro.
4. Para el caso del personal contrato docente GIMFA que no continúe laborando en el Gimnasio, deberá informar inmediatamente por escrito tal situación para proceder a ajustar el cobro.
5. El no pago oportuno de la pensión dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes por parte del personal que cuente con los beneficios que otorga la Fuerza Aérea, derivará en la obligación de cancelar la máxima tarifa establecida por la resolución anual por la cual se fijan los costos por concepto de matrículas, pensiones mensuales y cobros periódicos en el Gimnasio militar FAC para el año escolar que inicia, según el grado que curse el estudiante.

**Parágrafo.** En caso del personal militar y civil que no informe oportunamente alguno de los casos anteriores (ítems 2, 3 y 4), deberá cancelar el excedente que se genere en la liquidación a favor del Gimnasio.

## 19. Costos educativos

La Secretaría de Educación de cada departamento o región autorizará las tarifas de cobro de derechos académicos y demás costos educativos por concepto de:

- Matrícula.
- Pensión mensual.
- Carnetización.
- Mejoramiento institucional.
- Formularios de inscripción.
- Certificados, constancias, duplicados de diplomas y actas de grado.
- Derechos de grado.
- Escuela para padres y madres de familia y cuidadores.
- Agenda escolar.
- Otros costos asociados.

**Parágrafo.** Los costos asociados al proceso educativo pueden corresponder al seguro estudiantil, área protegida (aplica para GIMFA Bogotá únicamente) y opcional el Servicio Instrucción con Orientación Militar, Asociación de padres de familia y otros.

## 20. Servicios de bienestar

Atentos a las diferentes necesidades presentadas por nuestras comunidades educativas, las directivas han organizado para todos los integrantes de los Gimnasios, diferentes servicios de bienestar con el ánimo de satisfacerlas oportuna y eficientemente, logrando un mejor desempeño y desarrollo integral de toda la familia siendo el estudiante el eje principal de nuestra labor educativa. Pretendemos que a través de estos servicios se sientan apoyados, atendidos, estimados y reconocidos con sus valores, capacidades, habilidades y destrezas, para así proyectarse con un alto nivel en su calidad de vida y ayuda a la comunidad.

Para lograr el desarrollo armónico de los estudiantes, se hacen extensivos a los diferentes estamentos de la comunidad, los siguientes servicios según la organización de cada Gimnasio:

- **Capellanía**. Es un servicio espiritual que se presta en los Gimnasios o Bases Aéreas de la FAC para garantizar el fortalecimiento de la vida de fe en las personas; este servicio lo presta un Capellán, quien realiza acompañamiento a los estudiantes, a las familias y a los docentes y demás personal de los Gimnasios y de la Fuerza Aérea desde acciones como:
  - Diálogos personales en situaciones concretas.
  - Acompañamiento en convivencias y retiros.
  - Coordinación de procesos de crecimiento en la fe. (Catequesis de primera comunión y confirmación).
  - Celebración de la Eucaristía.

- Confesión y Dirección Espiritual.
- Reflexión del Evangelio.

- **Instrucción con Orientación Militar**. Este servicio no aplica para los Gimnasios Tres Esquinas y CT. Luis F. Gómez Niño.
- **Restaurante y/o cafetería**. Este servicio consiste en el suministro organizado de alimentos inocuos a los estudiantes matriculados en los Gimnasios y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y formativas relacionadas que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares, apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo y la formación de estilos de vida saludables, para lo cual el Gimnasio exige a la empresa adjudicataria del servicio el cumplimiento de las normas respecto de higiene, aseo y seguridad en la manipulación de alimentos. El presente servicio no aplica para el Gimnasio Tres Esquinas.
- **Biblioteca**. Los Gimnasios cuenta con el servicio de biblioteca realizando el préstamo de libros a los estudiantes por medio del carné bajo los términos y normas establecidas en el reglamento para la biblioteca y audiovisuales consignado en este documento como anexo.
- **Psico-orientación**. Se generan acciones de prevención, atención, acompañamiento y seguimiento a casos presentados por niños, niñas y adolescentes y a sus familias, acorde con la necesidad manifestada voluntariamente por algún miembro de la comunidad educativa. Se realizan remisiones a entidades del Estado según la competencia, de la naturaleza de cada caso presentado e igualmente, se llevan a cabo los programas de ley. También, se planean y coordinan convivencias estudiantiles, escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, semana de la familia y servicio social estudiantil. En los casos de los Gimnasios CT Luis F. Gómez Niño y Tres Esquinas, el servicio es prestado por profesionales en formación y por la psicóloga de la Unidad.
- **Enfermería y servicio de ambulancia**. En el marco de los lineamientos de salud pública, los Gimnasios tienen el apoyo de la Fuerza Aérea Colombiana para realizar campañas con el fin de evaluar y monitorear la salud de los estudiantes según programación en el año, realizando jornadas de vacunación y jornadas de evaluación nutricional. En el GIMFA Bogotá, se cuenta con el servicio área protegida a cargo de la Base Aérea COFAC.

**Parágrafo 1.** El servicio de transporte no es prestado directamente por el Gimnasio Militar. La responsabilidad del GIMFA radica en controlar mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente que la empresa con la cual los padres de familia de forma voluntaria contratan el servicio de transporte, garantice las condiciones de seguridad para una óptima prestación del servicio; de igual forma, promueve la corresponsabilidad entre la comunidad

educativa y el contratista, para trabajar conjuntamente en favor de la seguridad escolar de los estudiantes. Este servicio no aplica para el GIMFA Tres Esquinas.

## 21. Manual de convivencia

El Manual de Convivencia es un instrumento fundamental en el proceso educativo y no debe tomarse como un libro más. En éste encontramos el horizonte institucional, el acuerdo académico, el acuerdo de convivencia y las orientaciones para la prestación de la instrucción con orientación militarl (que no aplica para todos los GIMFA), cumpliendo por lo establecido por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios). Los GIMFA representados por sus estamentos educativos, padres de familia, estudiantes y docentes, y de conformidad con los principios legales de autonomía, diálogo y concertación, diseñaron el Manual de Convivencia como un parámetro general que contiene el reglamento interno que regirá las diversas interacciones de funcionamiento y sistemas de control de las instituciones escolares. Por lo tanto, es imprescindible conocerlo y difundirlo ampliamente y así, cumplir las normas que la comunidad educativa ha establecido para una convivencia armónica, sana, pacífica, de crecimiento personal y participación en el quehacer pedagógico.

**Ámbito de la aplicación.** El manual de convivencia rige para todos los estudiantes de los GIMFA debidamente matriculados y excepcionalmente para quienes en ocasiones especiales autorizados por la dirección se vinculen como asistentes, así mismo, para los padres de familia, acudientes y/o representante legal que acrediten tal calidad y legalmente autorizados, con tratamiento especial para aquellos estudiantes cuyas edades oscilen entre los 3 y 9 años, lo anterior, en concordancia con la Ley de infancia y adolescencia.

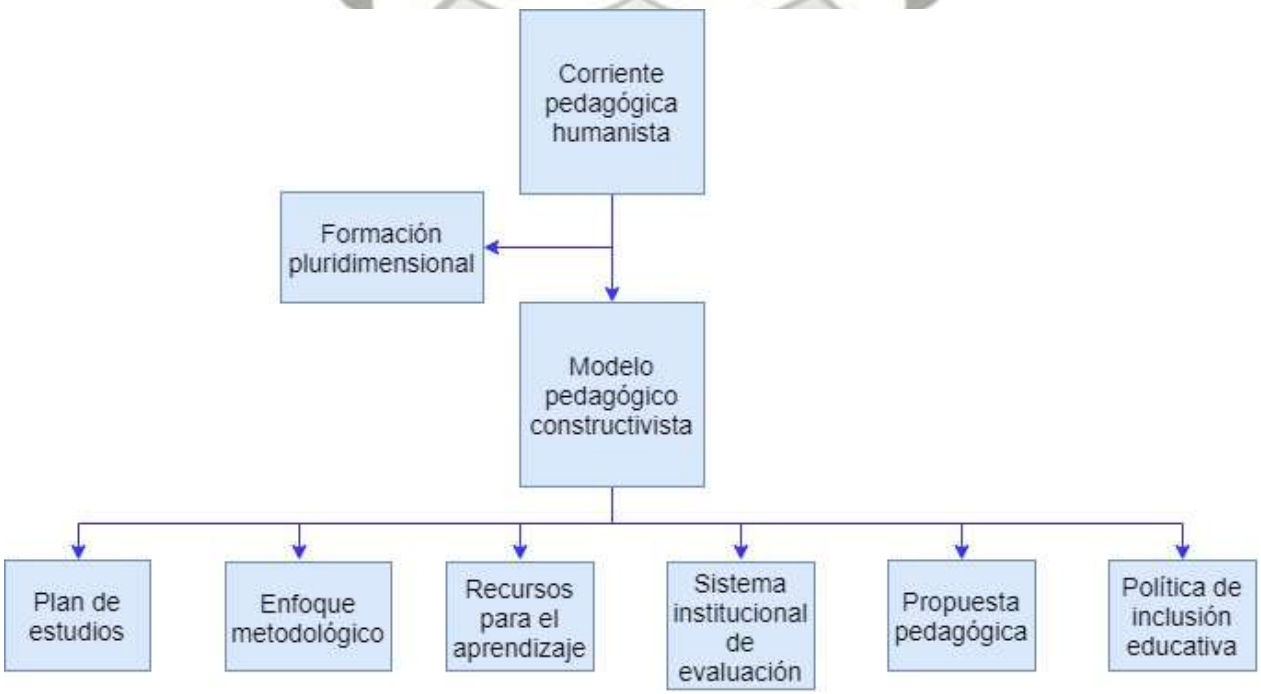
Entiéndase por tratamiento especial la no asistencia del estudiante al comité de convivencia (salvo solicitud expresa de sus padres, acudientes y/o representante legal). En todo caso, el estudiante será escuchado con la asistencia de su representante legal.

**Parágrafo.** El manual de convivencia aprobado será consignado en la agenda escolar que se entrega a los padres de familia y estudiantes y para efectos de consulta se encuentra como documento anexo a este proyecto Educativo Institucional.

## Componente Pedagógico

Este componente del PEI se enfoca en el estudiante, en el rol del docente, en la estrategia pedagógica, el plan de estudios, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. Con la gestión de este componente se garantiza la formación pluridimensional de los estudiantes a través del desarrollo de todos los procesos que llevan a potenciar sus capacidades y fomentar la interacción comunicativa entre el docente y los estudiantes; se busca, además, crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los niños, niñas y jóvenes para que construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes, en estrecha relación con los procesos de diseño curricular y la propuesta pedagógica.

*Esquema 5. Marco de referencia pedagógico de los GIMFA.*




*Fuente: AGIFA, 2020.*

### 1. Enfoque y/o modelo pedagógico

La perspectiva pedagógica de los GIMFA es un constructo teórico práctico que guía y dinamiza el horizonte institucional, orienta el currículo, fundamenta las actividades, las estrategias, el sistema institucional de evaluación y las relaciones que los educadores asumen para el cumplimiento de la visión, misión, filosofía, principios y valores dentro de nuestro contexto sociocultural. Por ello, y teniendo en cuenta la acepción de modelo pedagógico como el conjunto

de relaciones que predominan en el acto de enseñar, los GIMFA se proponen trabajar un modelo apoyado en los siguientes criterios:

- En el concepto de ser humano que se pretende formar.
- En la definición de los principios y valores que resaltan la formación pluridimensional de los estudiantes, entendida como el proceso permanente, progresivo y participativo que busca desarrollar y ejercitar armónica y coherentemente las dimensiones fundamentales del ser humano.
- En el tipo de experiencia educativa que enfatizan los contenidos curriculares.
- En las regulaciones que permiten cualificar las interacciones entre el estudiante y el docente en la perspectiva del logro de las metas de formación.
- En la trasformación y el emprendimiento de los estudiantes a través del liderazgo, del desarrollo proactivo y del pensamiento.

Los GIMFA consideran que para hacer realidad su ser y que hacer educativo se adhieren a la Corriente Pedagógica Humanista cuyo paradigma pedagógico se centra en la persona desde su integralidad y como totalidad (Aizpuru, 2008). En esta corriente pedagógica se visibilizan los aprendizajes significativos partiendo de las experiencias de los estudiantes, utilizando métodos dinámicos de aprendizaje y conceptualizando a la educación como una experiencia creadora. Y para alcanzar estos propósitos se requieren programas flexibles e interdisciplinarios, considerando la autoevaluación como un proceso reflexivo que no se queda únicamente en el aula, sino que trasciende a los diferentes aspectos de su vida. En esta corriente pedagógica se promueven los valores del respeto, tolerancia, integridad y lealtad, valores esenciales para la convivencia humana. En la pedagogía de la humanización, humanizar es cultivar y construir un tejido social centrado en el buen trato, en la interlocución, en la valoración de sí, de los demás, del mundo y del conocimiento.

En los procesos de humanización nos transformamos en personas con pensamiento y responsabilidad social, madurez mental y en sujetos metacognitivos conscientes de las consecuencias individuales y sociales de su actuar cotidiano. Buscamos con este paradigma pedagógico superar y trascender la actual escuela rígida y dogmática en sus concepciones de formación académica.

Siguiendo la línea de la corriente pedagógica humanista y en pro de lograr fortalecer el proceso educativo en función de la formación pluridimensional establecida por los Gimnasios Militares, se enmarcan las prácticas pedagógicas en el Modelo Pedagógico Cognitivo o Constructivista. Este

modelo pedagógico considera que una de las metas del proceso educativo es el acceso de los estudiantes, de manera progresiva y secuencial, a la etapa superior de desarrollo del pensamiento (Hurtado, 2016). Además, concibe la enseñanza como una actividad crítica en donde el docente investiga reflexionando sobre su propia práctica; considera el error como un indicador de los procesos de pensamiento porque equivocarse en situaciones didácticas se debe considerar como momentos creativos.

En el modelo cognitivo o constructivista, el proceso de enseñanza se concibe como la organización de estrategias de enseñanza o recursos para el aprendizaje (MEN, 2008) que les permiten a los estudiantes construir su propio saber, ya que se aprende construyendo su propia estructura cognitiva. Para Dewey, Piaget y Kolhberg, la experiencia contribuye al desarrollo de los individuos y a la consecución de los estadios intelectuales superiores que incluyen el pensamiento, el lenguaje y lo ético-moral (Flórez, como se citó en Hurtado, 2016).

Este modelo pedagógico, también, considera que cualquier contenido puede ser aprendido por el estudiante si se enseña en un lenguaje sencillo, además, de implementar el aprendizaje por descubrimiento (Brunner, como se citó en Hurtado, 2016); esto significa que los estudiantes buscan la información, la analizan y elaboran sus propios conocimientos. Ausubel, al contrario de Brunner, considera que el proceso de aprendizaje se logra por el sentido y el significado que los estudiantes les otorgan a los conocimientos; más que por un proceso de descubrimiento, los aprendizajes se logran por ser significativos, se constituye, entonces, en un aprendizaje significativo. Estos autores constructivistas reconocen que los estudiantes tienen saberes previos y desde estos significarán los nuevos conocimientos que se les están enseñando (Flórez, como se citó en Hurtado, 2016).

Así mismo, en este modelo cognitivo o constructivista se tiene en cuenta las habilidades cognitivas, es decir, se aborda el estudio del pensamiento como proceso o sistema complejo que comprende desde la captación de estímulos, hasta su almacenaje en la memoria y su posterior relación con el lenguaje. Según Araya (2014), las habilidades cognitivas, se refieren a las habilidades intelectuales demostradas por los estudiantes cuando desarrollan una tarea apropiándose del conocimiento para resolver problemas y transformar su entorno.

Las habilidades cognitivas o del pensamiento están conformadas por un conjunto de operaciones mentales cuyo objetivo es la integración de la información adquirida, básicamente a través de los sentidos, en una estructura de conocimiento que tenga sentido para el estudiante. Para Araya (2014), estas habilidades cognitivas le permiten a los estudiantes utilizar e interpretar el lenguaje

de manera rica y muy precisa; ser capaces de comunicar sin lenguaje, de interpretar las emociones sutiles para entender el lenguaje no verbal; tener recursos eficaces de gestión de la memoria; el recuerdo es más reconstructivo que recuperativo; con capacidad para afrontar una situación novedosa y adaptarse a un cambio; desarrollar habilidades metacognitivas; y mostrar una gran velocidad en la adquisición y procesamiento de la información.

En conclusión, en el modelo pedagógico cognitivo o constructivista, los estudiantes tienen conocimientos previos que contribuyen en la significación del mundo; se centra en estructuras, esquemas y operaciones mentales; los estudiantes logran los aprendizajes al darle un sentido y un significado a los conocimientos y a las experiencias; y el aprendizaje es el resultado de un proceso de construcción personal y colectiva. En este modelo pedagógico, la relación estudiante - docente se establece pensando en el estudiante como centro del proceso y el docente como un facilitador o estimulador de experiencias. La meta del proceso educativo es el paso a un nivel superior de desarrollo del pensamiento de los estudiantes desde la creación de ambientes y experiencias de aprendizaje.

## 2. Diseño pedagógico

Desde la normativa definida en la Ley General de Educación, se define el currículo y el plan de estudios como una estructuración de aspectos para lograr los fines de la educación. La Guía 34 del MEN, en el área de Gestión Académica, señala el alcance del diseño pedagógico (curricular) al definir lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que se va a aprender, los recursos a emplear y la forma de evaluar los aprendizajes; para esto, plantea los componentes del plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, jornada escolar y evaluación.

En el diseño pedagógico o curricular es necesario tener en cuenta los lineamientos y referentes planteados por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje y demás documentos orientadores sobre procesos de enseñanza - aprendizaje en las áreas obligatorias y fundamentales y el desarrollo de aprendizajes para la vida (MEN, 2014).

### 2.1 Plan de estudios

Cuando se hace referencia al concepto de plan de estudios no solo se establece como un esquema estructurado de las áreas obligatorias fundamentales y optativas con sus respectivas asignaturas - que forman parte del currículo de los GIMFA - sino que además incluye aspectos como el aprendizaje logrado por los estudiantes, las actividades y experiencias que contribuyen

al aprendizaje, el proceso de planificación y organización de estas actividades y experiencias y, la planificación de dichas actividades (FAO, 1999).

El plan de estudios para los GIMFA se organiza desde los estándares básicos de competencia; según el MEN (2006), los estándares son unos referentes que permiten evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los estudiantes durante su vida escolar. Una competencia, entonces, se define como un saber hacer flexible en diferentes contextos, es decir, es la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron; las competencias deben ser transversales a las áreas del currículo y del conocimiento y constituye el núcleo común de los currículos en todos los niveles educativos. Aunque los estándares hacen énfasis en las competencias más que en los contenidos temáticos, no los excluyen. La competencia no es independiente de los contenidos temáticos porque necesitan de conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes. Un estándar no es un objetivo, una meta o un propósito. Una vez escogido un estándar, proponerse alcanzarlo o superarlo sí se convierte en un objetivo, una meta o un propósito, pero el estándar en sí mismo no lo es. Un estándar tampoco es un logro; una vez establecido un estándar, haberlo alcanzado o superado sí es un logro.

Los estándares están formulados de forma que sea posible orientar a los GIMFA a definir los planes de estudio por área y por grado buscando el desarrollo de competencias en el tiempo. Con el fin de permitir un desarrollo integrado y gradual a lo largo de los diversos niveles de educación, los estándares de cada área se expresan en una secuencia de complejidad creciente y se agrupan en grupos de grados, estableciendo lo que los estudiantes deben saber y saber hacer al finalizar su paso por ese grupo de grados, así: de primero a tercero, de cuarto a quinto, de sexto a séptimo, de octavo a noveno y de décimo a undécimo (MEN, 2006).

De esta manera y siguiendo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (1996), los Gimnasios de la Fuerza Aérea Colombiana tienen en cuenta las siguientes competencias básicas:

- **Competencias Científicas (naturales y sociales).** Favorecen el desarrollo del pensamiento científico, la formación de personas responsables, críticas y reflexivas de sus actuaciones, capaces de valorar las ciencias.
- **Competencias Ciudadanas.** Forman a las personas para que puedan usar sus habilidades (cognitivas, emocionales, comunicativas) y sus conocimientos de manera flexible y proponer alternativas creativas y novedosas para la resolución de los problemas

individuales y sociales de manera cada vez más inteligente, comprensiva, justa y empática.

- **Competencias Comunicativas**. Forman personas capaces de comunicarse de manera asertiva (tanto verbal como no verbal), reconociéndose como interlocutores que producen, comprenden y argumentan significados de manera solidaria, atendiendo a las particularidades de cada situación comunicativa.
- **Competencias Matemáticas**. Favorecen la capacidad de formular, resolver y modelar fenómenos de la realidad; comunicar, razonar, comparar y ejercitar procedimientos para fortalecer la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y comprensiones del pensamiento matemático, relacionándolos entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido.

Ahora bien, como parte de la estructura del plan de estudios de los GIMFA, se encuentran las unidades didácticas definidas como aquellos contenidos que dan sentido y coherencia a la planificación. Éstas también sirven para sostener y organizar lo que se va a enseñar en cuanto a contenidos y con base en ellas se planean los objetivos, las estrategias y la evaluación. Así mismo, los indicadores de desempeño definidos en las mallas curriculares de los GIMFA permiten identificar y valorar el estado en que se encuentra el estudiante con referencia a un conocimiento, habilidad o destreza convirtiéndose en un criterio de evaluación.

En el plan de estudios se establece el fortalecimiento del inglés desde preescolar hasta grado 11; así como en el área de ciencias naturales con el abordaje de contenidos en química y física en los grados de sexto a octavo con el ánimo de crear el semillero conceptual para fundamentar de manera eficiente y productiva las exigencias de estas asignaturas en el desempeño de los estudiantes una vez se llegue a la educación media, además, de responder a los criterios de unificación de los GIMFA en aras de conducir el proceso enseñanza - aprendizaje bajo unos lineamientos en común a nivel curricular.

Por otra parte, los planes de estudio se organizan según los niveles que ofrece cada uno de los Gimnasios Militares de la Fuerza Aérea Colombiana.

### 2.1.1. Dimensiones del desarrollo en preescolar.

Para el nivel de preescolar no se determinan áreas específicas, sino que se organiza teniendo en cuenta el Decreto 1075 DE 2015 desde las dimensiones del ser humano: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio-afectiva y espiritual (MEN, 1997).

***Dimensión cognitiva***

El niño, apoyado en las experiencias que le proporciona su contexto particular, en el cual la familia juega un papel vital, desarrolla su capacidad simbólica que surge, inicialmente, por la representación de los objetos del mundo real, para pasar luego, a las acciones realizadas en el plano interior de las representaciones, actividad mental y se manifiesta en la capacidad de realizar acciones en ausencia del modelo, realizar gestos o movimientos que vio en otros y pasar a jugar con imágenes o representaciones que tiene de esos modelos.

En el periodo de tres a cinco años, el niño se encuentra en una transición entre lo figurativo - concreto y la utilización de diferentes sistemas simbólicos, el lenguaje se convierte en una herramienta esencial en la construcción de las representaciones, la imagen está ligada a su nominación permitiendo que el habla exprese las relaciones que forma en su mundo interior.

Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, se debe centrar en lo que sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecúan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo.

***Dimensión comunicativa***

Está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos. El uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento. Por tanto, las oportunidades que facilitan y estimulan el uso apropiado de un sistema simbólico de forma comprensiva y expresiva potencian el proceso de pensamiento.

***Dimensión socio-afectiva***

Esta dimensión juega un papel fundamental en el afianzamiento de la personalidad del niño, su autoimagen, su auto-concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con la familia, docentes, niños y adultos cercanos a él, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir

y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones. El control sobre sus emociones es débil, no pone distancia entre él y sus sentimientos y difícilmente llega a criticarlos, juzgarlos o corregirlos; es impulsivo y vive con profundidad sus penas y alegrías, haciendo a veces que sus temores sean intensos. El niño pone emoción y sentimiento en todo lo que hace y mucho más aún cuando la actividad es lúdica, por ello, las realiza con entusiasmo o por el contrario, se niega con gran resistencia a realizarlas.

***Dimensión corporal***

En la educación preescolar se habla de psicomotricidad, concepto que surge como respuesta a una concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánico y al cuerpo físico con agilidad, fuerza, destreza y no como un medio para hacer evolucionar al niño hacia la disponibilidad y la autonomía. Todo niño tiene una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser.

***Dimensión estética***

Esta dimensión brinda la posibilidad de construir la capacidad humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno. El niño, en esa permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente, con sus compañeros, el docente y la familia, manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto donde los lenguajes artísticos se expresan.

***Dimensión espiritual***

Se refiere a la capacidad de establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad. Lo trascendente en el niño se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano.

***Dimensión ética***

La formación ética y moral en los niños consiste en abordar el reto de orientar su vida. Se refiere a la manera como ellos se relacionan con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir.

Además de trabajar desde las dimensiones del ser humano, los estudiantes de preescolar cuentan con el apoyo y aprestamiento de las asignaturas de informática, inglés, educación física, cívica, danzas y educación religiosa. En este nivel se busca el logro de los objetivos mediante la

vinculación de la familia y la comunidad en la tarea de mejorar las condiciones de vida de los niños a través de actividades integradas que se ajusten a los siguientes lineamientos:

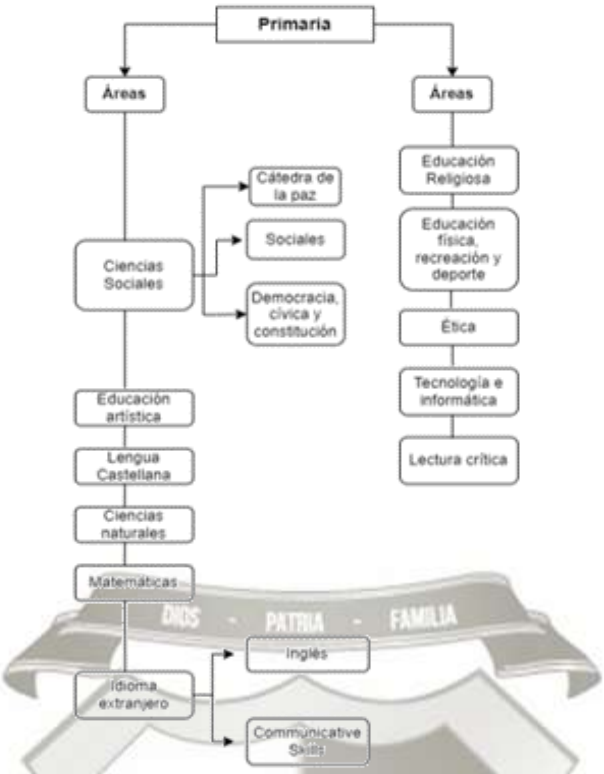
- Aprovechar y convertir en ambiente educativo la realidad del niño.
- Utilizar los materiales y los recursos propios de la comunidad.
- Adecuar el contenido y duración de las actividades a los intereses de los niños de acuerdo con las características de su desarrollo.
- Utilizar el juego como actividad básica.
- Propiciar el trabajo en grupo, el espíritu de cooperación y la amistad.
- Establecer cuadro de plan de estudios en preescolar.

### 2.1.2. Áreas de formación en educación básica

De acuerdo con el art. 77 de la Ley 115 de 1994 y el Decreto Único Reglamentario 1860 del 03 de agosto de 1994 y al art. 77 (autonomía escolar de la misma ley), tomamos como áreas fundamentales y optativas las siguientes:

- Ciencias naturales y educación ambiental (física, biología y química).
- Ciencias sociales (historia, geografía, democracia, cívica y constitución, urbanidad, cátedra de estudios afrocolombianos y cátedra de paz).
- Educación artística y cultural (música, danzas y/o dibujo).
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Lengua castellana.
- Lectura Crítica.
- Idioma extranjero (inglés 1° a 11° - communicative skills 1° a 11°).
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.

*Esquema 6. Áreas de formación en primaria.*

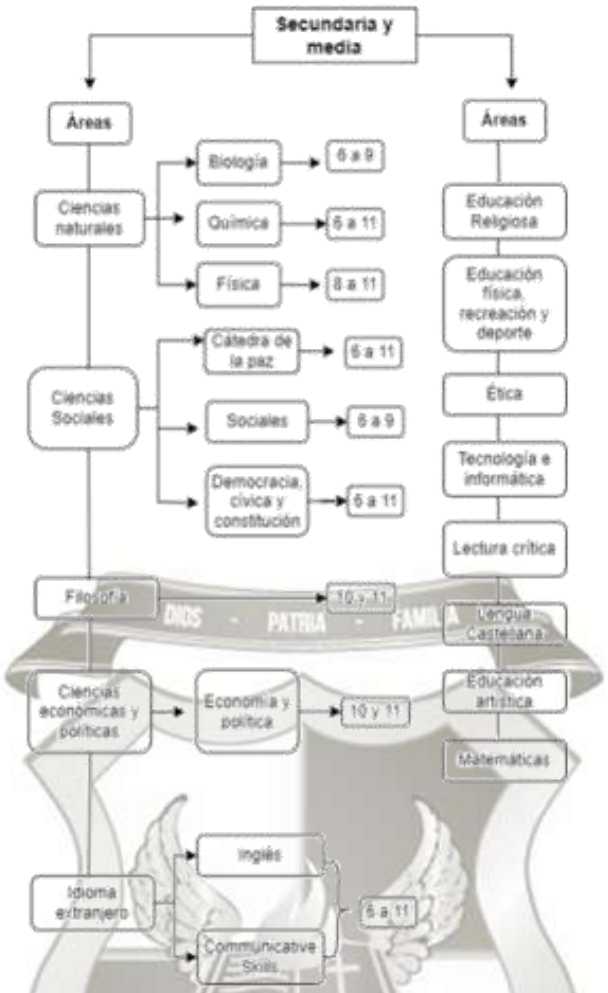



*Fuente: Manual de convivencia Gimnasios Militares, 2023.*

### 2.1.3. Áreas de formación en educación media

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las áreas de ciencias económicas y políticas y filosofía.

*Esquema 7. Áreas de formación en bachillerato y media.*




*Fuente: Manual de convivencia Gimnasios Militares, 2023.*

**Parágrafo 1.** Como política educativa en la gestión escolar los Gimnasios Militares FAC definen como área del plan curricular a Lectura Crítica, dando curso a la autonomía escolar referida en al art. 77 de la Ley 115/94, ley General de Educación, tendiente a fortalecer desde la pedagogía conceptual, la construcción y el desarrollo de las estructuras de pensamiento, abordada, principalmente, para la comprensión de los procesos de lectura.

**Parágrafo 2**. La asignatura de matemáticas se orienta en inglés en los grados de primero y segundo de primaria.

**Parágrafo 3.** La asignatura de biología se orienta en inglés en los grados de primero a quinto de primaria.

### 2.1.4. Planificación por periodos

El año académico de los GIMFA se divide en cuatro periodos. Cada asignatura planificará dentro de su estructura curricular una competencia con dos indicadores de desempeño por período académico, exceptuando:

- Matemáticas con dos competencias y dos indicadores para el grado de transición, y tres competencias con tres indicadores por periodo académico de primero a once.
- Área de ciencias naturales: en los grados de sexto a octavo se contará con una competencia y un indicador por periodo académico con el cual se abordan algunos contenidos de química; y en grado octavo se contará con una competencia y un indicador por periodo académico para abordar algunos contenidos de física.

Otras consideraciones a tener en cuenta:

- En los grados primero a once, ética y religión se orientarán por semestre y se evaluarán en dos periodos académicos, cada uno con un valor del 100% en la nota final; primer semestre religión y segundo semestre ética y valores.
- En los grados primero a once, cívica y cátedra de la paz se orientarán por semestre y se evaluarán en dos periodos académicos, cada uno con un valor del 20% de la valoración en Ciencias Sociales de primero a noveno y en Ciencias Económicas y Políticas en décimo y once. En el primer semestre se orientará cívica y en el segundo semestre cátedra de la paz.
- En los grados décimo (tercer y cuarto periodo) y undécimo (primer y segundo periodo) en el área de matemáticas, se asignarán 8 horas por periodo. Con el fin de realizar el repaso para la prueba saber. Este refuerzo tendrá una valoración de primero a décimo dentro del porcentaje correspondiente al componente cognitivo de la asignatura.

## 3. Enfoque metodológico

Los GIMFA asumen las metodologías constructivistas que fundamentan el trabajo en equipo a partir de guías diseñadas por los docentes con lecturas citadas, preguntas y procesos de socialización que se hacen después de un trabajo colectivo acompañado de la negociación y la concertación. Además, se complementa el trabajo pedagógico con la propuesta de talleres, actividades lúdicas, ejercicios de discusión como mesa redonda, debate, exposiciones, laboratorios, evaluaciones y pruebas tipo SABER, entre otros.

El constructivismo, en su dimensión pedagógica, concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal y colectiva de los nuevos conocimientos, procedimientos y

actitudes a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el docente como facilitador.

Con esta manera de entender el aprendizaje, existen una serie de propuestas que han contribuido a la formulación de una metodología constructivista. Una de estas propuestas es el aprendizaje significativo, cuyos principios propuestos por Ausubel ofrecen el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del estudiante para una mejor orientación del proceso de enseñanza -aprendizaje. Con el aprendizaje significativo se realizará un proceso en donde los estudiantes tienen una serie de experiencias y conocimientos que fortalecen su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio.

Para Ausubel (como se citó en Maldonado, 2009), no existe aprendizaje si no es significativo; el aprendizaje es significativo si además de nutrirse de contenidos y procedimientos que la situación enseñanza - aprendizaje le propone, tiene en cuenta el nivel de desarrollo del estudiante para hacerlo progresar y generar nuevas zonas de desarrollo.

El aprendizaje es significativo cuando:

- Existe estrecha relación entre el conocimiento previo ya construido y el nuevo material.
- Esta relación no se da por procesos de memorización, sino por la construcción de significados.
- Repercute sobre el crecimiento personal cuando los aprendizajes contribuyen a la construcción de nuevos significados; cuanto más significados se construyan, más y mejor se construirán otros.
- Influye sobre los hechos, conceptos, datos, teorías, relaciones, procedimientos y actitudes que el estudiante ya posee y que conforman su estructura de conocimiento.
- Se puede utilizar en nuevas situaciones para solucionar nuevos problemas sin solicitar ayuda de otros.
- Motiva nuevos aprendizajes, nuevos deseos de aprender; no hay aprendizaje sin necesidad de realizarlo, sin haber internalizado la intención y la acción.
- Permite la adquisición de estrategias cognitivas de observación, exploración, comprensión, descubrimiento, planificación, comparación, entre otras, estrategias que enriquecen la estructura cognoscitiva acrecentándola.
- No existe aprendizaje significativo sin contenidos:
- Los estudiantes deben lograr saberes para desarrollar las capacidades que le permitan afrontar diversas situaciones personales o sociales que se le presentan.

- Estas capacidades llamadas competencias constituyen las experiencias que el estudiante ha construido en su vida cotidiana: capacidades intelectuales, sociales y prácticas.
- Incluyen conocimientos, procedimientos actitudes y valores que, en definitiva, son contenidos.
- Se apoya en la estructura conceptual de cada estudiante, parte de sus ideas y preconceptos que trae sobre el tema de clase.
- Prevé el cambio conceptual que se espera de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la estructura mental.
- Confronta las ideas y preconceptos afines al tema de enseñanza con el nuevo concepto que se enseña.
- Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas y lo relaciona con otros de la estructura cognitiva con el fin de ampliar su transferencia.
- Para potenciar la enseñanza constructivista se requieren de las siguientes condiciones:
- Genera insatisfacción con los prejuicios y preconceptos facilitando que los estudiantes se den cuenta de sus errores.
- Que la nueva concepción empiece a ser clara y distinta de la antigua.
- Que la nueva concepción muestre su aplicabilidad a situaciones reales.
- Que la nueva concepción genere nuevas preguntas.
- Que el estudiante observe, comprenda y critique las causas que originaron sus prejuicios y nociones erróneas.
- Crea un clima para la libre expresión del estudiante sin coacciones, ni temor a equivocarse.
- El estudiante podría ser partícipe del proceso de enseñanza desde la planeación misma, desde la selección de las actividades constructivas y de las fuentes de información, entre otras.

El docente de los GIMFA está comprometido con la motivación permanente antes, durante y después del desarrollo de su clase. En este sentido aplica los siguientes conceptos triárquicos:

- Comprender: los docentes de los GIMFA se aseguran de que todos los estudiantes comprendan, jamás se asigna una tarea sin asegurarse que se hayan comprendido los conocimientos, las intenciones, los métodos y los procesos.
- Aplicar: los estudiantes de los GIMFA interactúan con los diversos saberes que adquieren mediante ejercicios prácticos y aplicables a su realidad.
- Innovar: al comprender la información y aplicarla están preparados para proponer, idear, diseñar, crear e innovar.

Otra propuesta que contribuye a la formulación de una metodología constructivista son los modelos de aprendizaje interactivo que invita a los estudiantes a caminar juntos, a sumar esfuerzos, talentos y competencias mediante una serie de transacciones que les permita llegar juntos al lugar señalado. Los aprendizajes interactivos se refieren al aprendizaje colaborativo y al aprendizaje cooperativo. En el aprendizaje colaborativo, los estudiantes son los que diseñan su estructura de interacciones y mantienen el control sobre las diferentes decisiones que repercuten en su aprendizaje; en el aprendizaje cooperativo es el docente quien diseña y mantiene el control en la estructura de interacciones y de los resultados que se han de obtener (Panitz, como se citó en Servicio de Innovación Educativa, 2008).

Para trabajar colaborativa o cooperativamente es necesario aprender a hacerlo; no es suficiente conformar un grupo de personas, sentarlos juntos frente a frente e indicarles que cooperen o colaboren en la realización de una actividad. Los elementos básicos que tendremos en cuenta para abordar el trabajo colaborativo con los estudiantes en los grupos y que, además, dan pautas a seguir para que los grupos puedan lograr sus objetivos de manera óptima, son:

- La interdependencia positiva
- La responsabilidad individual
- La interacción promotora
- El uso apropiado de destrezas sociales
- El procesamiento del grupo

En los procesos de enseñanza se debe desarrollar un conjunto de actividades que propicien la interacción de las estudiantes con el medio, con sus pares o con el docente, privilegiando dinámicas que pueden ser individuales, en pares, en equipos pequeños y en grupo grande. Del mismo modo, hay que preocuparse por implicar a los estudiantes en el proceso de aprender y en un proceso permanente de reflexión y de toma de conciencia sobre cómo se aprende, es decir, que los estudiantes realicen procesos metacognitivos.

## 4. Sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE)

Este sistema de evaluación para los Gimnasios Militares FAC está conforme con lo establecido en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009. En este apartado se describirán los criterios para la evaluación de los diferentes niveles educativos de los GIMFA.

## 4.1. Nivel de preescolar

### *4.1.1. La valoración del nivel de desempeño para preescolar*

Es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene entre otros propósitos los siguientes:

- Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
- Generar en el docente, en los padres de familia y en el estudiante, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

#### *a. Evaluación cualitativa*

Se establece con base en los indicadores de desempeño de los estudiantes apoyados en una escala de valoración, teniendo en cuenta las habilidades, conocimientos y aplicación de conceptos en diferentes contextos propios de su edad.

Escala de valoración cualitativa. Al finalizar cada periodo académico se entregará a los padres de familia un informe acerca del desempeño del niño, acompañado de observaciones y sugerencias dadas por la docente teniendo en cuenta los siguientes juicios valorativos:

- **Superado (S):** Se entiende como el desempeño que el estudiante evidencia a partir de sus producciones en términos óptimos, es decir, cumple en su totalidad con las exigencias escolares trazadas para el periodo escolar. Se comprende como una excepcionalidad por lo alto. Evidencia las siguientes actitudes:
  - Explícita a partir de sus producciones dominios que están por encima de las exigencias propuestas.
  - Evidencia un conocimiento de los temas tratados en clase y sus producciones revelan un nivel avanzado de competencias.
  - No requiere actividades complementarias o de apoyo para alcanzar los logros e indicadores propuestos para el periodo.
  - Frente al ámbito de la relación del niño consigo mismo y con los otros, sus producciones cumplen con la totalidad de lo esperado.
  - Demuestra a partir de sus producciones y demás acciones autonomía y corresponsabilidad en las actividades escolares.
  - Demuestra dominio de los indicadores y realiza las actividades sin ayuda.

- **Logrado (L)**: Se aplica esta valoración a aquellas producciones que cumplen con las exigencias propuestas para el período académico de manera adecuada, cumpliendo de acuerdo a lo esperado, los logros planeados. Demuestra las siguientes actitudes a partir de la implementación de algún tipo de actividad complementaria o de refuerzo:
  - Los dominios que reflejan sus producciones están de acuerdo con las exigencias propuestas para el período académico.
  - EI nivel de competencia de sus producciones revela un adecuado conocimiento en relaciones con los temas tratados en las actividades de aula.
  - Ante algunas consignas de trabajo, sus producciones estuvieron mediadas por las reflexiones de la maestra a partir de actividades complementarias.
  - Frente al ámbito de la relación del niño consigo mismo y con los otros, sus producciones corresponden al nivel esperado.
  - Demuestra a partir de sus producciones y demás acciones, autonomía frente a su trabajo escolar.

- **Sigue en proceso (SP):** Las producciones de esta valoración no evidencian el alcance total de los logros e indicadores de desempeño a partir de una intervención sistemática y constante con la docente durante el período escolar. Demuestra las siguientes habilidades:
  - Las producciones elaboradas durante el período escolar evidencian dominios iniciales frente a los temas abordados en las actividades del período.
  - A partir de la implementación de algún tipo de actividades complementarias de manera constante, sus producciones evidencian el alcance de algunos indicadores definidos para el periodo académico.
  - Frente al ámbito de la relación del niño consigo mismo y con los otros, sus producciones reflejan altibajos e inconstancias.
  - A partir de la intervención constante y directa de la maestra en sus producciones y acciones, se evidencian niveles de autonomía y responsabilidad esperados para el periodo de manera inicial.

### *b. Evaluación actitudinal*

Es un proceso compartido entre el estudiante y los docentes; se tiene en cuenta la formación en valores y actitudes en su desarrollo social.

### *4.1.2. Estrategias de apoyo para atención a casos de dificultad académica*

Si un estudiante presenta dificultad en sus desempeños en una o más dimensiones o áreas de apoyo complementario, el Gimnasio adoptará las siguientes estrategias:

- Citación escrita a los padres de familia por parte de la directora de grupo notificando la dificultad presentada.
- Citación escrita por coordinación académica al padre de familia recabando la citación previa de la directora de grupo.
- En caso de requerirse, se solicitará acompañamiento del área de psicología para valoración inicial y/o remisión específica.
- Si las dificultades persisten, el caso será analizado por el equipo de trabajo disciplinario institucional (directivo, docente y psico-orientación).
- En todos los casos, los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), serán abordados por Psico-orientación previo diagnóstico médico, para su flexibilización curricular acorde al trabajo en conjunto entre padres y docentes.
- Se efectuará seguimiento constante al desempeño académico y/o comportamental del estudiante, por parte del cuerpo docente y psico-orientación en sintonía con los compromisos establecidos en las etapas anteriormente señaladas. En aquellos casos en los que el Gimnasio no cuente con profesionales en el área de psico-orientación, se realizará remisión desde coordinación de convivencia según corresponda a la respectiva EPS del estudiante.

### *4.1.3. Promoción anticipada para estudiantes*

Para el nivel de educación preescolar, teniendo en cuenta que el proceso de educabilidad en esta etapa se considera como un proceso continuo, permanente y progresivo, en el que las habilidades, competencias y nivel de madurez de cada escolar se está formando en su base inicial de escolaridad, la promoción anticipada no aplica.

## 4.2. Criterios para la evaluación de básica y media

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE) para los GIMFA se establece conforme a lo establecido por el DUR 1075 de 2015 en el Libro 2, Parte 3, Titulo 3, Capitulo 3, Sección 3 y solo aplica para la educación básica y media. La evaluación la hacemos, fundamentalmente, en forma progresiva enfocada en procesos de pensamiento divergente, bajo los aspectos cognitivos, actitudinales y procedimentales para la construcción individual y colectiva del conocimiento.

Concebimos la evaluación como el proceso permanente, objetivo, transparente motivador y progresivo de valoración de las actitudes y aptitudes que atienden a las dimensiones fundamentales del ser humano y exige un compromiso con una interlocución oportuna. En este sentido, la evaluación continua del aprendizaje es esencial y, por ende, resulta conveniente que se base en diferentes momentos que permitan apreciar el avance de cada estudiante en los distintos niveles y tópicos por los que transita al adquirir el conocimiento.

### *4.2.1. Momentos de evaluación*

Se contemplan los siguientes momentos de la evaluación:

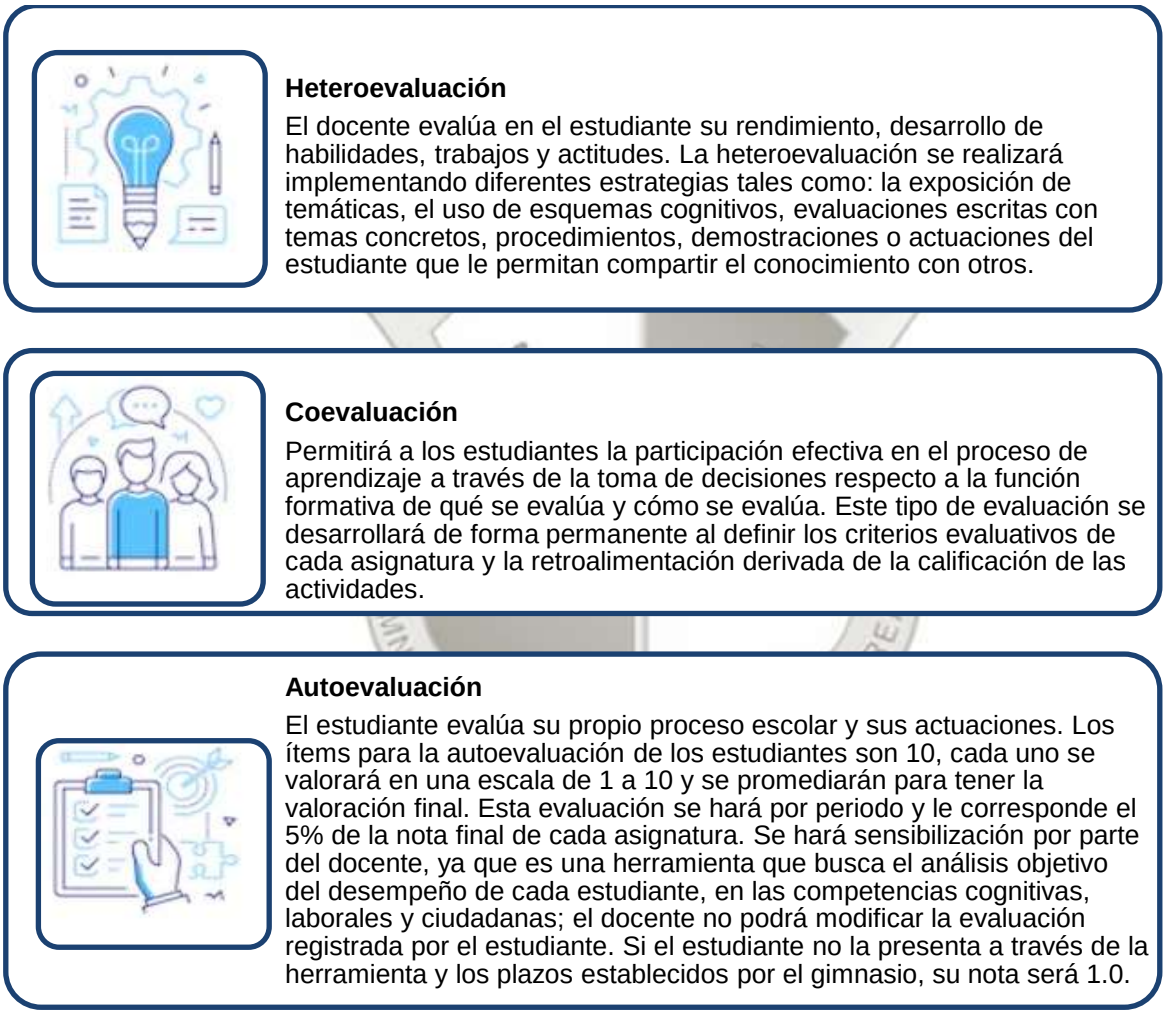



***Figura 1. Momentos de la evaluación.***
***Fuente: AGIFA, 2019.***

### *4.2.2. Escala de valoración institucional y su equivalencia con la escala nacional*

Para efectos de la escala bimestral y anual se tienen en cuenta los siguientes parámetros de valoración (ver tabla 1):

*Tabla 6. Juicios valorativos por periodo académico.*

**JUICIOS VALORATIVOS POR PERIODO ACADÉMICO**

| JUICIOS VALORATIVOS – ESCALA NACIONAL | | ESCALA INSTITUCIONAL |
|---|---|---|
| **DESEMPEÑO SUPERIOR** | S | 9.0 – 10 |
| **DESEMPEÑO ALTO** | A | 8.0 – 8.99 |
| **DESEMPEÑO BÁSICO** | BS | 7.0 – 7.99 |
| **DESEMPEÑO BAJO** | B | 0.1 - 6.99 |

*Fuente. Manual de Convivencia, 2023.*

La evaluación debe validar los desempeños de los estudiantes en las diferentes áreas, se aplicará bajo los criterios de continuidad y permanencia dentro del período de la siguiente manera:

- **Desempeño superior (S):** el estudiante alcanza los indicadores de desempeño y competencias en un nivel propositivo:
  - Domina los conceptos, habilidades y competencias del área.
  - En la escala valorativa de las actividades académicas obtiene entre 9,0 y 10
  - No presenta fallas en el periodo y aun teniéndolas presenta excusas y se adelanta responsable y eficazmente.
  - Valora y promueve autónomamente su desarrollo en el proceso de aprendizaje.
  - Su nivel de desempeño enaltece el posicionamiento institucional.
  - Se evidencia el acompañamiento familiar en el proceso académico del estudiante.

- **Desempeño alto (A):** el estudiante alcanza los indicadores de desempeño y competencias propuestos satisfactoriamente y aplica con habilidad su conocimiento.
  - Desarrolla actividades académicas con organización y puntualidad.
  - En escala valorativa del resultado final de las actividades académicas obtiene entre 8,0 y 8,99.
  - Su nivel de desempeño aporta favorablemente al posicionamiento institucional.
  - Justifica sus ausencias escolares y se adelanta responsablemente.
  - Hay acompañamiento de los padres y/o representante legal en el proceso académico del estudiante.

- **Desempeño básico (BS):** el estudiante alcanza con esfuerzo y dificultad los indicadores de desempeño, incluso con guía-taller.
  - En la escala valorativa obtiene resultados finales entre 7,0 A 7,99.
  - El nivel de desarrollo académico evidencia resultados mínimos requeridos.

- En algunas ocasiones, le falta compromiso frente a actividades curriculares.
- Se requiere mayor acompañamiento y apoyo de la familia y/o representante legal.
- Puede presentar faltas de asistencia injustificadas y si las justifica cumple medianamente con las actividades académicas planteadas en el plan de trabajo asignado.

- **Desempeño bajo (B):** no alcanza los indicadores de desempeño y competencias propuestas; presentando dificultad aún después de la aplicación de la guía-taller con el debido acompañamiento por parte del docente.
  - En la escala valorativa de las actividades académicas desarrolladas obtiene entre 0.1 a 6,99.
  - Puede presentar faltas de asistencia injustificadas y si las justifica no cumple satisfactoriamente con las actividades académicas planteadas en el plan de trabajo asignado.
  - Puede generar dificultades en el ambiente de la clase y no muestra sentido de pertenencia institucional.
  - Se evidencia falta de apoyo y acompañamiento por parte de los padres y/o representante legal.

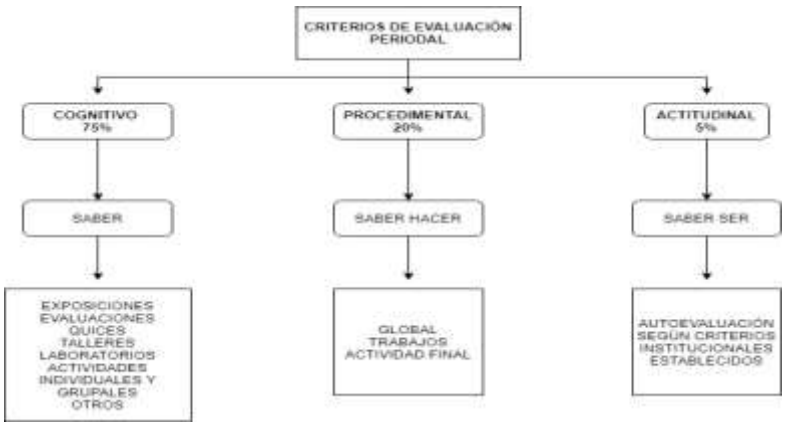
### *4.2.3. Criterios de evaluación*

De conformidad con lo reglado por el DUR 1075 de 2015 en el Libro 2, Parte 3, Titulo 3, Capitulo 3, Sección 3, los Gimnasios Militares FAC, definen los siguientes criterios:

- Lo cognitivo: Mide el grado de apropiación e interiorización, además del manejo conceptual en cada una de las áreas y/o asignaturas (Saber).
- Lo procedimental: Reconoce la aplicación de los conceptos en diferentes contextos, desarrollando las competencias básicas, disciplinares y laborales (Saber hacer).
- Lo actitudinal: Mide las habilidades en el saber actuar individualmente o en equipo dentro del proceso de aprendizaje en las diferentes áreas - asignaturas. (Ser).

La valoración para cada periodo académico y las acciones propuestas, están determinadas en el siguiente esquema:

*Esquema 8. Criterios de evaluación periodal*




*Fuente: Manual de convivencia GIMFA, 2023.*

Los docentes del Gimnasio se comprometen a obtener las valoraciones del desempeño del estudiante durante el periodo académico de acuerdo con las siguientes actividades pedagógicas:

- Tareas o consultas/laboratorios/ proyectos.
- Talleres en clase.
- Evaluaciones orales y escritas/quices/exposiciones/participaciones.
- Guía Taller.
- Evaluación global.
- Actividad final.

**Parágrafo**. En las áreas y/o asignaturas formativas como educación ética y en valores humanos, educación religiosa, tecnología e informática, lectura crítica, communicative skills, democracia, cívica y constitución, cátedra de la paz, educación física y educación artística, nos fundamentaremos en estrategias y actividades vivenciales y/o prácticas que promuevan la interacción, el trabajo en equipo, la solución de problemas desde la prevención y la mentalidad emprendedora. Estas áreas o asignaturas no aplicarán guía-taller ni evaluación global, y en su lugar, se desarrollará una actividad final.

### *4.2.4. Condiciones de aplicación para las evaluaciones*

Se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

- Las evaluaciones deben contener los temas de los indicadores de desempeño trabajados en el periodo.
- Los docentes deben describir en la casilla recomendaciones del formato estándar para actividades de clase, las condiciones necesarias para desarrollar las evaluaciones.
- El docente, antes de iniciar cualquier evaluación, debe verificar la asistencia y al culminar constatar el número de evaluaciones recogidas.

- Los estudiantes deben permanecer organizados de acuerdo con los criterios establecidos por el docente y mantenerse en total silencio.
- Contar con los elementos necesarios para la evaluación previamente aprobados por el docente.
- Durante las evaluaciones los estudiantes no pueden portar ningún tipo de dispositivo electrónico, salvo los autorizados por el docente.
- Las preguntas que se le hacen al docente deben hacerse en voz alta y el docente responderá en voz alta.
- La salida al baño solo se permite una vez que el estudiante haya entregado el examen.
- Una vez el estudiante culmine la evaluación debe permanecer en su puesto en total silencio.
- La evaluación se recogerá a todos los estudiantes al finalizar la hora. Una vez cumplido el tiempo establecido por el docente no se recibirán evaluaciones.
- Si estando en clase no entrega la evaluación, el estudiante obtendrá como valoración 0.
- Se aplicarán evaluaciones con modificaciones o adaptaciones necesarias, adecuadas y relevantes a los estudiantes que lo ameriten, previo conocimiento y autorización de los padres de familia, coordinación académica y la sección de gestión comunidad atendiendo a los procesos de flexibilización curricular.

Criterios institucionales académicos para los trabajos y tareas evaluables

- Puntualidad
- Excelente presentación
- Respeto y cumplimiento a los derechos de autor y/o propiedad intelectual.
- Honestidad
- Contenido: Coherencia y pertinencia
- Aportes

Criterios de trabajo en grupo

En conformidad con lo establecido en el modelo pedagógico, el trabajo en grupo propenderá por el aprendizaje colaborativo y cooperativo, por ello se deben desarrollar bajo los siguientes criterios:

- La conformación será dirigida por el docente utilizando diferentes estrategias.
- Las actividades a desarrollar serán trabajadas en clase.
- Se tendrá en cuenta el entregable grupal como evidencia de la actividad.
- La sustentación será individual.

**Parágrafo.** Se realizarán modificaciones o adaptaciones necesarias, adecuadas y relevantes a los estudiantes que lo ameriten, previo informe y acuerdo entre la comunidad educativa, para atender en términos de equidad, el proceso académico del estudiante.

### *4.2.5. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes*

Se describen a continuación las diferentes acciones de seguimiento que realizan los docentes a los estudiantes de los GIMFA:

#### *4.2.5.1. Acompañamiento de los docentes*

Cuando el docente titular de cada área y/o asignatura detecte bajo rendimiento académico a nivel grupal o individual deberá dialogar con el estudiante y/o el grupo, estableciendo las recomendaciones pertinentes para luego ser comunicadas a los padres de familia a través de los medios de comunicación con los que cuente cada Gimnasio. En cada periodo, es responsabilidad del docente mantener el seguimiento al proceso académico de cada estudiante, y en caso de ser necesario, realizará la respectiva citación a los padres de familia, lo cual deberá quedar registrado en el observador como parte del seguimiento académico.

Los docentes titulares de cada área y/o asignatura reportarán a los directores de grado y/o a Coordinación Académica al finalizar el periodo escolar situaciones relevantes y recomendaciones que pueden afectar o mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

#### *4.2.5.2. Acompañamiento de directores de grado*

El director de grado informa a Coordinación Académica los casos reportados por cada docente o novedades en relación al rendimiento académico del grupo que tiene a su cargo, y en caso de ser necesario realiza intervención grupal o individual.

#### *4.2.5.3. Acompañamiento por coordinación académica*

En los casos que se requiera, Coordinación Académica debe realizar durante cualquier momento del periodo visitas de clase y/o intervenciones individuales a los docentes, y/o solicitar a psicoorientación el apoyo para implementar estrategias con los docentes y/o estudiantes, si el colegio cuenta con este servicio.

#### *4.2.5.4. Acompañamiento por orientación escolar*

En los casos que se requiera, de acuerdo con el reporte, informe o solicitud de parte de los docentes, directores de grado, Coordinación Académica y/o Comisión de evaluación y promoción, los profesionales de Psicoorientación, si el colegio cuenta con este servicio, realizan

intervenciones y acompañamientos grupales e individuales con el fin de mejorar el rendimiento académico.

#### *4.2.5.5. Acompañamiento a estudiantes nuevos, repitentes o en proceso de promoción anticipada*

Todos los estudiantes que ingresan en la condición de estudiante nuevo, estudiante repitente y/o en proceso de promoción anticipada, tendrán un seguimiento y acompañamiento especial desde la dirección de grado y la sección de psicoorientación, en los colegios donde se cuenta con este servicio, seguimiento que quedará registrado y firmado en el observador por el estudiante y el representante legal.

#### *4.2.5.6. El S.O.S Académico*

Es la herramienta de comunicación interna que brinda a los estudiantes, padres de familia y docentes un reporte académico parcial en la quinta semana de cada periodo escolar. Permite al estudiante identificar aquellos indicadores en los cuales se encuentra con bajo rendimiento; el informe es enviado en medio electrónico y/o físico. De esta manera se busca que los estudiantes realicen un seguimiento a sus resultados y se comprometan a mejorar su rendimiento académico en todas las asignaturas y áreas que cursan.

En este momento específico del periodo, los docentes de cada área y/ o asignatura deben registrar el seguimiento realizado a sus estudiantes en el observador del estudiante; a su vez, es deber de los padres de familia revisar estos resultados y coadyuvar, tomando las acciones pertinentes de acompañamiento a sus hijos, (Decreto 1075 del 2015), haciendo uso de los espacios y horarios de atención que se establecen con los docentes en cada Gimnasio de la Fuerza Aérea.

En todos los casos, los padres de familia deben estar enterados de la información enviada a través de los medios de comunicación con los que cuenta cada Gimnasio, participando de las acciones que se establecen durante cualquier momento del año lectivo, así como también, de las estrategias y compromisos registrados en el observador del estudiante. Desconocer esta información no los exime de la responsabilidad.

#### *4.2.5.7. Comisiones de evaluación y promoción*

La comisión de evaluación y promoción está integrada por el coordinador(a) académico(a), un representante de la sección de psico-orientación si se cuenta con esta dependencia, el director(a)

de curso, los docentes de las diferentes asignaturas o áreas que determine el coordinador académico y un representante de los padres de familia.

Coordinación académica convoca y preside la reunión, después de cada entrega de informes académicos, presentando un informe general y comparativo por áreas de los desempeños de los estudiantes, consigna en acta las decisiones, observaciones, estrategias de apoyo, estimulación o reconocimiento y recomendaciones, las cuales se constituirán como evidencia para posteriores decisiones acerca de la evaluación y/o promoción. Sus funciones son las siguientes:

- Analiza y hace el seguimiento a los casos de los estudiantes con desempeños bajos y no promovidos y/o que se encuentren en el programa de educación inclusiva, teniendo en cuenta cada uno de los factores asociados al rendimiento escolar (Desarrollo psico-afectivo, mental, evolutivo, circunstancias familiares y sociales y/o seguimiento externo por otros especialistas).
- Hace las recomendaciones generales o particulares a los estudiantes, a los docentes y/o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de estrategias de apoyo o acciones de mejoramiento.
- Analiza los casos de los estudiantes que han mejorado su desempeño y/o con desempeños altos o superiores, con el fin de recomendar actividades de motivación, hacer reconocimientos o recomendar ante el consejo académico la promoción anticipada.
- Convoca a los padres de familia y/o representantes legales, al estudiante y docente respectivo, en los casos donde se han agotado todas las instancias, con el fin de presentar un informe junto con el plan de apoyo o de mejoramiento y acordar los compromisos por parte de los involucrados como parte del seguimiento respectivo establecido posteriormente a la fecha en que se realiza la reunión de la comisión.
- Revisa los acuerdos establecidos con anterioridad en cada instancia y evalúa los resultados de los mismos.
- Analiza las causas de pérdida de los estudiantes cuando estos superen el porcentaje establecido en la meta de aprobación, haciendo las recomendaciones pertinentes al respectivo docente.
- Revisa los casos de aquellas asignaturas donde se han presentado situaciones de anormalidad académica estableciendo estrategias para su nivelación grupal.
- Define de acuerdo con los principios de evaluación, la promoción de los estudiantes una vez culmina el cuarto periodo.

**Parágrafo.** Con la asistencia y participación del profesional del servicio de orientación escolar, se efectuarán recomendaciones y/o asesorías en técnicas de estudio. En los Gimnasios Militares

FAC donde no se cuente con el servicio de psico-orientación, la comisión de evaluación y promoción determinará el seguimiento a los estudiantes.

### *4.2.6. Estrategias pedagógicas para el mejoramiento del desempeño*

En concordancia con el modelo pedagógico institucional, los Gimnasios Militares FAC plantean como estrategia de mejoramiento de desempeño el diseño y aplicación de una guía-taller, la cual constituye una herramienta que permite superar las debilidades y/o profundizar en las fortalezas que durante el periodo demuestran los estudiantes.

De acuerdo con los resultados del S.O.S académico y/o el alcance del 75% de los mínimos requeridos para la aprobación de cada área y/o asignatura, el docente detecta las dificultades del estudiante en sus desempeños y analiza el proceso, para así planear el contenido en una guía-taller que se aplica a todo el grupo y que se desarrolla como un espacio de estudio durante una semana en donde tienen la oportunidad de retroalimentar lo aprendido, resolver sus inquietudes y fortalecer temáticas vistas con el acompañamiento del docente.

Esta guía, es una estrategia fundamental de apoyo pedagógico cuyo contenido y diseño es diferente a la evaluación global, que debe ser aprovechada de forma responsable por los estudiantes, para que puedan lograr superar las dificultades presentadas en los temas trabajados en el periodo, permitiendo así el mejoramiento en el desempeño académico a aquellos estudiantes que la realizan con interés, empeño y dedicación.

La guía-taller se desarrollará en clase y es obligación del docente asesorar al estudiante en su realización, asegurándose que cada uno finalice en el tiempo asignado, antes de la evaluación global, dado que ésta es la verificación de las competencias alcanzadas a través de la guía-taller.

- Antes de iniciar la aplicación de la guía-taller se debe sensibilizar a los estudiantes de su importancia.
- La guía-taller debe contener los temas de los indicadores de desempeño trabajados en el periodo.
- El número de preguntas debe ser 10.
- El tiempo para el desarrollo de la guía-taller es el correspondiente a la intensidad horaria semanal de la asignatura.

- Si el estudiante no trabaja en clase o no se ve el interés de trabajar, se debe enviar la notificación inmediata al padre de familia y registrar en el observador del alumno.
- En ningún caso la guía-taller se envía para ser desarrollada o terminada en casa (a excepción de los estudiantes con excusa válida, certificación médica o solicitud escrita del representante legal, sustentando la calamidad familiar presentada previa aprobación de coordinación).
- La guía-taller se debe retroalimentar y entregar mínimo 2 días antes de la evaluación global.

**Criterios de valoración para la guía – taller.**

La presentación de la guía-taller será de carácter obligatorio y se desarrollará en su totalidad en clase, requisito para acceder al beneficio de mejorar el desempeño académico del periodo. En caso de no entregar y no aprobar la evaluación global, la valoración del periodo continuará igual. Para la guía-taller se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del 0,2 por la presentación de la guía-taller según los parámetros dados por el docente de la asignatura correspondiente.
- Valoración de 0,3 por la aprobación de la evaluación global.
- En caso de fraude y/o plagio, no accederá a este beneficio.

La guía-taller final. Si un estudiante, al finalizar el año, tiene el promedio de una sola área con valor menor a 7,0 puntos, tendrá la oportunidad de presentar la guía-taller final que deberá desarrollar con el acompañamiento del docente dentro del Gimnasio y sustentar mediante evaluación escrita, que comprenderá la misma temática de la guía-taller pero con una estructura de preguntas diferente, que reúna las competencias básicas del área y/o asignatura para el grado escolar que cursa, la cual debe aprobar.

Los criterios de la guía-taller final son:

- La presentación de la guía-taller final es un requisito para presentar la evaluación final y no tendrá valoración.
- Debe contener los temas anuales del área y/o asignatura para ser promovido al siguiente año.
- La aplicación se desarrollará bajo la asesoría del docente.
- La evaluación tendrá 10 preguntas que agruparán lo visto en cada periodo escolar.

- El estudiante debe aprobar la evaluación que sustenta la guía-taller final, y de acuerdo con el SIEE, obtiene una nota definitiva de 7.0 en el área.
- Los resultados serán entregados de forma personal por parte del docente titular y coordinación académica.

**Parágrafo**. Para el grado noveno el área de ciencias naturales se compone de tres asignaturas y su aprobación implica que:

- Si el estudiante presenta pérdida en dos o las tres asignaturas del área, debe presentar las guías-taller finales correspondientes.
- El estudiante debe cumplir con el porcentaje valorativo de dos de las tres asignaturas establecidas; siendo biología la primordial en cualquiera de los casos.
- En caso de pérdida de las tres asignaturas del área, el estudiante deberá aprobar biología y física o biología y química.
- Para la asignatura reprobada se dejará constancia en el quinto informe académico y/o en el boletín final que aprueba por promedio.

**Parágrafo 2.** Para grado décimo y once, si un estudiante presenta guía-taller final de física y química debe aprobarlas ambas para avalar el área.

#### *4.2.6.1. Pre-Saber*

En los GIMFA dentro de la jornada escolar de los grados décimo y undécimo, se abren espacios para la preparación de la prueba saber, generando diversas estrategias pedagógicas y posibilitando que el estudiante fortalezca su proceso de formación para dichas pruebas.

De manera voluntaria los estudiantes matriculados en los grados 10° y 11° pueden realizar un curso PRE - SABER con la entidad externa de su escogencia.

### 4.3. Criterios de graduación

A un estudiante se le confiere el título de bachiller académico cuando:

- Aprueba todas las áreas del grado undécimo.
- Cumple el total de las 80 horas del servicio social obligatorio de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional.

- Cumple con las cincuenta (50) horas de estudios constitucionales conforme a la Ley 107 de 1994.

**Parágrafo.** Cada Gimnasio establecerá de acuerdo a su contexto, las opciones válidas para que los estudiantes cumplan con el servicio social obligatorio a través del consejo académico y una resolución rectoral debidamente comunicada a los padres de familia.

## 4.4. Criterios de promoción del año escolar

Un estudiante será promovido al grado siguiente cuando:

- Haya aprobado todas las áreas del plan de estudios del grado que cursa con una nota definitiva anual mínima de 7.0.
- En caso de que haya perdido un área, presente y apruebe la evaluación que sustenta la guía-taller final y obtiene una nota definitiva de 7.0 en el área.

Un estudiante no será promovido al grado siguiente cuando:

- Haya obtenido desempeño final bajo en dos (2) o más áreas.
- Haya persistido en el desempeño bajo en un área, luego de presentada y sustentada la guía-taller final.
- Haya acumulado el 25% o más de inasistencia durante el año escolar, excepto los casos autorizados por el Consejo Académico, conforme a lo establecido en el manual de convivencia.

**Parágrafo**. Los estudiantes que aprueban las áreas por promedio, asumirán la pérdida de la(s) asignatura(s) no aprobada(s) y se registrará en el certificado de estudios del grado correspondiente.

### *4.4.1. Promoción anticipada*

Un estudiante tendrá derecho a ser promovido anticipadamente al grado siguiente, cuando:

#### *4.4.1.1. Muestre rendimiento superior por desempeño excepcional*

La solicitud del estudiante y su familia que aspiren a la promoción anticipada se realizará a través de un grupo interdisciplinario conformado por docentes, coordinadores y un equipo de Gestión Comunidad, el cual revisará el rendimiento superior del estudiante, desde una perspectiva cognitiva, personal y social, así como en las competencias que se espera desarrolle en cada grado.

La solicitud de promoción anticipada será viable únicamente en el primer periodo académico de cada año lectivo con previo consentimiento informado de los padres de familia y con el concepto favorable del consejo académico para remitir al Consejo Directivo; quien a su vez tomará una decisión mediante resolución rectoral motivada y notificada al padre de familia y/o representante legal.

En el caso que sea procedente la promoción anticipada, es importante hacer un trabajo mancomunado que le facilite al estudiante estar en su nuevo grado sensibilizando a todos los actores de la comunidad educativa por el cambio de compañeros, la exigencia académica en el grado que se promueve y así garantizar un buen desarrollo social, emocional y cognitivo.

El director del curso en la quinta semana del primer periodo y previo consentimiento mediante oficio debidamente firmado por el representante legal, recomendará la promoción anticipada del estudiante a coordinación académica si cumple con los siguientes requisitos:

- Que no tenga registros académicos negativos en el observador del alumno.
- Que demuestre responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo de sus deberes.
- Que no existan citaciones a los padres de familia por dificultades.

Para estudiantes no promovidos, se debe registrar en todas las asignaturas que cursa la aprobación en el S.O.S académico del primer periodo y demostrar un rendimiento superior (9.0 – 10.0) a través de una evaluación escrita que contenga las competencias básicas de las asignaturas y/o áreas por las cuales no fue promovido.

- Que el estudiante que fue recomendado para promoción anticipada por desempeño excepcional obtenga rendimiento superior en todas las asignaturas en el S.O.S Académico del primer periodo del grado que cursa y en las evaluaciones que deberá presentar de las siguientes áreas obligatorias y fundamentales. En educación básica: ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, lengua castellana, idioma extranjero. Adicional a las anteriores, en educación media el área de ciencias económicas y políticas y filosofía.
- Coordinación académica presentará al consejo académico y a la comisión de evaluación y promoción, los estudiantes recomendados por el director de curso para analizar y validar la promoción de aquellos que cumplen la totalidad de los requisitos.

- De acuerdo al concepto emitido por el consejo académico y la comisión de evaluación y promoción, se convoca al consejo directivo con el fin de avalar las promociones anticipadas.

**Parágrafo**. La promoción anticipada no aplica para grado 11.

### 4.5. Registro escolar de valoración

En los Gimnasios Militares FAC se mantendrá actualizado un registro escolar que contenga para cada estudiante, además de los datos de identificación personal, el informe final de evaluación de cada grado que haya cursado en el Gimnasio. Los informes serán escritos, se presentarán con dos escalas valorativas, una numérica y otra conceptual, ajustada con la escala nacional.

Este registro escolar y los informes de evaluación serán generados y notificados a los padres de familia una vez finalizado cada período académico y deberán estar ajustados a las normas vigentes dadas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación correspondiente a cada Gimnasio.

Al finalizar el año lectivo, se entrega al padre de familia el quinto (5) informe, que será el final, que incluye la evaluación continua y progresiva del estudiante en su desempeño académico y social.

### 4.6. Procedimiento para reclamos de notas y solicitar segundo calificador

#### *4.6.1. Reclamos*

Una vez conocidas las valoraciones parciales o finales de cada asignatura, entregadas y socializadas por el docente titular, nuevamente se socializarán en dirección de curso u otros mecanismos. El estudiante no conforme con la nota obtenida del periodo en una o más asignaturas, tendrá derecho a la reclamación, atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Informar al docente titular de la asignatura y/o director de grupo el reclamo de la nota.
2. Revisar conjuntamente con el docente respectivo la reclamación y hacer el ajuste en sus registros, siempre y cuando aplique la reclamación.
3. Informar a coordinación académica la novedad (director de grupo y/o docente), según formato establecido.
4. Coordinación académica autoriza el cambio o corrección e informa a sistematización de notas para efectuar la corrección.
5. Se entrega el boletín corregido (físico o virtual).

**Parágrafo 1.** Toda reclamación debe hacerse dentro de dos (2) días hábiles escolares después de conocidos los resultados y se le dará respuesta dentro de los próximos 10 días hábiles, excepto justificación legal debidamente sustentada.

**Parágrafo 2.** El estudiante no conforme con la nota obtenida en una actividad académica desarrollada durante el periodo, tendrá derecho a la reclamación, atendiendo los numerales 1, 2 y el parágrafo 1; en caso de no llegar a un acuerdo, se elevará la solicitud a Coordinación Académica.

### *4.6.2. Segundo Calificador*

El estudiante no conforme con la nota obtenida en las evaluaciones, quices, talleres o trabajos asignados, tendrá derecho a un segundo calificador, atendiendo al siguiente procedimiento:

- El estudiante presentará el debido reclamo en forma escrita al docente de la asignatura correspondiente, dentro de las dos (2) días hábiles escolares, luego de conocido el resultado de la evaluación.
- Si el docente no le da una solución satisfactoria, deberá presentar por escrito la solicitud de un segundo calificador adjuntando la evaluación original que es objeto de reclamo al jefe de área, quien será el encargado de presentar el caso a coordinación académica para su análisis.
- Coordinación académica analizará la solicitud y determinará si hay lugar a proseguir la acción o no.
- Si el estudiante no está conforme con la decisión podrá apelar a través de los recursos de ley.

## 4.7. Criterios para el manejo del plagio y/o fraude académico

Se entiende por plagio académico el usar el trabajo, las ideas o las palabras de otra persona como si fueran propias, bien sean por medio de recursos multimedia, recursos físicos y digitales. Asimismo, se entiende por fraude académico, cualquier comportamiento o práctica no ética empleada para obtener una nota o alcanzar un objetivo en el desarrollo de una actividad académica que vaya en contra de las normas, reglamentos y procesos pedagógicos que el Gimnasio establece.

Después del debido procedimiento llevado a cabo por coordinación académica donde se compruebe o se acepte el plagio y/o fraude académico por primera vez, se anulará la actividad académica a todas las partes involucradas, de igual manera si alguna de las partes ya ha presentado la actividad y participa en el fraude y/o plagio se obtendrá en todos los casos como

valoración de dicha actividad la nota de 0.1. El docente que observó la conducta realizará el registro académico respectivo en el observador del alumno e informará al padre de familia y/o representante legal.

De observarse reiteración en esta conducta durante el periodo académico o durante el año escolar, se iniciará proceso disciplinario tipificado en las situaciones tipo I y tipo II del Libro 4 del Manual de Convivencia.

### 4.8. Excusas y permisos

Es responsabilidad de la familia y del estudiante enterarse y adelantarse con los compromisos académicos de las actividades desarrolladas durante su ausencia, dentro de los plazos establecidos por el Gimnasio. Los días de inasistencia serán contemplados como ausencia escolar.

**Parágrafo.** Para el Gimnasio militar FAC Tres Esquinas, el trámite de permisos se realizará de acuerdo con lo establecido en la Unidad.

***Condiciones para incapacidades médicas, excusas de los padres por enfermedad y/o calamidades domésticas***

Toda inasistencia por incapacidad médica, excusa por enfermedad o calamidad doméstica debe ser justificada dentro de los tres días hábiles siguientes al regreso del estudiante, de lo contrario, no tendrá derecho a presentar las evaluaciones o trabajos a que haya lugar, para lo cual tendrá hasta 8 días hábiles contados a partir del día en que se reintegra al Gimnasio, en caso de no cumplir con el plazo estipulado, la valoración de los trabajos o evaluaciones será 0.1.

**Parágrafo 1**. En caso de enfermedad o imposibilidad para participar en alguna de las clases, el estudiante deberá presentar un soporte médico que contenga el diagnóstico y recomendaciones; a su vez, el docente proporcionará las estrategias oportunas para el desarrollo de los temas previa aprobación de coordinación académica.

**Parágrafo 2.** En caso de hospitalización, excusa médica, tratamiento especializado o calamidad domestica mayor a un mes, el consejo académico determinará el procedimiento a seguir.

***Condiciones para permisos de bienestar***

Para gestionar la participación en campeonatos, concursos deportivos, artísticos o académicos, viajes y/o vacaciones, se debe seguir el siguiente procedimiento.

- Enviar oficio dirigido a la rectoría solicitando el permiso, donde se especifique:
  - Datos completos del estudiante (nombres y apellidos).
  - Grado en que se encuentra.
  - Tiempo de permiso o ausencia solicitado.

- Motivo de la ausencia.
- Por competición o concursos deberá anexarse soportes como la carta de la escuela, club o academia a la que pertenece haciendo explícito el cronograma del evento y sustentando la participación del estudiante en el mismo.

- Solicitar con ocho días hábiles de anticipación el permiso, en caso de no hacerlo en el tiempo estipulado, el Gimnasio no autorizará la presentación de actividades realizadas durante la ausencia; es responsabilidad del padre de familia y estudiante enterarse de la respuesta a la solicitud.
- En casos de viajes al exterior por comisión de servicio asignada al funcionario(a) orgánico(a) de la Fuerza Aérea, el Consejo Académico de acuerdo con la solicitud presentada por los padres y/o representantes legales con los debidos soportes, decidirá el procedimiento académico a seguir.

***Condiciones que el estudiante debe cumplir para retirarse estando en las instalaciones del Gimnasio***

- Diligenciar completamente el permiso que se encuentra en las últimas páginas de la agenda, especificando los datos del estudiante, con firma del representante legal.
- Entregar el permiso en coordinación con 24 horas de anticipación para poder darle el trámite correspondiente.
- Hacer firmar al respaldo del permiso, el enterado de los docentes de las clases en las que se ausentará.
- Entregar el permiso en la coordinación de convivencia social para que autorice la orden de salida.
- Especificar la hora en la que el estudiante se retira de las instalaciones; en caso de presentarse, especificar hora de regreso al Gimnasio.

**Parágrafo.** El procedimiento para reprogramar actividades académicas realizadas durante la ausencia del estudiante está establecido mediante resolución rectoral en cada uno de los Gimnasios.

## 5. Política de inclusión educativa

En coherencia con la Política Educativa definida por el Ministerio de Educación Nacional, los Gimnasios Militares de la Fuerza Aérea Colombiana han venido revisando, analizando y mejorando la forma como venimos realizando este proceso, como resultado, se ha establecido la Política de Educación Inclusiva de los Gimnasios Militares FAC, que tiene como fin, favorecer el desarrollo de los estudiantes de Preescolar, Básica y Media, reconociendo sus capacidades,

ritmos, limitaciones, alcances y lo excepcional de su desarrollo. En consecuencia, se vienen generando acciones administrativas y pedagógicas de prevención, atención y seguimiento.

Para el caso de estudiantes con alguna condición de discapacidad, trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento, condiciones de salud permanente y/o capacidades o talentos o excepcionales, se generarán los ajustes razonables o el diseño, implementación y monitoreo de estrategias pedagógicas que estén acordes al perfil de su funcionamiento cognitivo, social, físico y emocional, en total consonancia con los diagnósticos y recomendaciones que generen los especialistas que atienden al estudiante en la entidad prestadora de salud a la que pertenezca. Dichas acciones reposarán en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) o en la herramienta definida por cada Gimnasio, y contarán con el acompañamiento del equipo directivo, Gestión Comunidad y Gestión Académica. Para conocer más aspectos de esta ruta de atención educativa, se puede consultar el documento que se reporta como anexo N° 3.

## 6. Recursos para el aprendizaje/estrategias pedagógicas

Es el conjunto de procedimientos y estrategias que el estudiante debe poner en funcionamiento cuando se enfrenta con una tarea de aprendizaje; estos recursos deben estar explícitos en las planeaciones de área que realizan los docentes, además de estar relacionados con el modelo pedagógico y con el enfoque metodológico. Estos recursos son un apoyo pedagógico a partir del cual se refuerza el acto del docente y se optimiza el proceso de aprendizaje proporcionándole una herramienta interactiva al docente.

Los docentes de los GIMFA al planear sus clases tienen en cuenta los siguientes recursos para el aprendizaje:

### *6.1. Aprendizaje basado en problemas (ABP)*

Es una estrategia pedagógica centrada en el aprendizaje, en la investigación y reflexión que realizan los estudiantes para llegar a una solución ante un problema planteado por el profesor. El docente actúa como guía de los estudiantes a quienes les ha planteado una pregunta o problema y deben encontrar la solución. Cuando el estudiante aplica a diferentes contextos, la información que le ha sido proporcionada a través de un proceso de reflexión y análisis, estará desarrollando el razonamiento y la creatividad.

El ABP se caracteriza principalmente por:

- Fomentar el papel protagonista del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Potenciar el desarrollo y optimización de competencias.

- Implicar al estudiante de forma activa en su aprendizaje.
- Facilitar la autorregulación del aprendizaje.
- Los docentes actúan como guías o facilitadores que organizan y estimulan el aprendizaje.

Con la implementación del ABP como estrategia pedagógica, los estudiantes tienen la posibilidad de desarrollar sus destrezas y habilidades convirtiendo la reflexión en un hábito, brindándole elementos para afrontar las situaciones con las que habrá de enfrentarse como persona y como profesional (Fach, como se citó en Gil-Galván, 2018). De esta manera, los estudiantes se apropian del proceso de enseñanza-aprendizaje, busca y selecciona la información organizándola para plantear hipótesis que se analizan para ofrecer una solución viable entre todas las posibles alternativas al problema planteado.

Restrepo (como se citó en Gil-Galván, 2018) considera que existen tres variables básicas necesarias para la selección y formulación del problema:

- Relevancia. El problema debe considerar circunstancias cruciales para los estudiantes y presentarse de manera que puedan captar fácilmente su importancia real y su funcionalidad.
- Cobertura. El problema seleccionado debe incitar a los estudiantes a buscar, descubrir y analizar la información necesaria para abordarlo y ofrecer posibles soluciones.
- Complejidad. El problema puede ser abordado desde diversas áreas académicas o de conocimiento, partiendo siempre de la premisa de que no existe una única solución, sino que requiere ensayar varias hipótesis que deben documentarse y probarse.

El aprendizaje basado en problemas se implementa a través de los siguientes pasos:

1. Aclarar conceptos y términos. Clarificación de los términos y de los conceptos que no han sido totalmente comprendidos haciendo uso del conocimiento de los propios miembros del grupo.
   - Explorar el caso individualmente.
   - Escribir un inventario de términos importantes y conceptos relacionados.
   - Identificar los términos desconocidos.
2. Definir el problema. El grupo se pone de acuerdo con la definición del problema.
   - Definir con el grupo el problema que trata el caso
   - Formular suposiciones e ideas.

3. Analizar el problema. Mediante la generación de hipótesis e ideas sobre la naturaleza de los procesos subyacentes. Estas ideas e hipótesis se basan en los conocimientos anteriores del estudiante con respecto al problema actual.
   - Utilizar los conocimientos comunes.
   - Poner a prueba suposiciones.
   - Tratar de formular hipótesis (si fueran necesarias).
4. Realizar un resumen sistemático con varias explicaciones al análisis del paso anterior. Las distintas explicaciones del problema se resumen en un modelo coherente del problema; estas discusiones realizadas por los estudiantes durante el proceso de aprendizaje son los temas esenciales y que deben estudiarse para resolver el problema final.
   - Organizar las ideas con el grupo. Tormenta de ideas para encontrar respuestas provisionales o una solución.
   - Identificar palabras, conceptos y aspectos que no se entienden completamente.
5. Formular objetivos de aprendizaje. Los estudiantes aprenden a dar respuesta a esas preguntas para adquirir un mayor conocimiento del problema en discusión. Estas preguntas sirven como guía para revisar la bibliografía relacionada o buscar otras fuentes que tengan que ver con el problema final.
   - Priorizar y seleccionar objetivos de aprendizaje relacionados con el problema.
   - Asignar tareas para ser realizadas individualmente.
6. Buscar información adicional fuera del grupo o estudio individual. Se realizan, primero, actividades individuales de estudio. Luego, el grupo se reúne para sintetizar e integrar la información nueva adquirida. Los estudiantes se informan unos a otros sobre sus resultados y se corrigen cuando sea necesario. Las preguntas que todavía no hayan sido comprendidas del todo se aclaran más a fondo.
   - Autoestudio.
   - Completar objetivos de aprendizaje individuales y/o tareas.
7. Síntesis de la información recogida y elaboración del informe sobre los conocimientos adquiridos Comprobar si se ha producido una comprensión más profunda del problema y de sus procesos subyacentes, los estudiantes informan sobre los problemas discutidos previamente y sobre lo que encontraron al estudiar la literatura y discuten los nuevos problemas que puedan surgir y generan las preguntas para un aprendizaje posterior.
   - Analizar lo que lo que se ha encontrado y solucionar el problema con el grupo.
   - Revisar que todas las tareas han sido realizadas.
   - Compartir y aplicar nuevos conocimientos para encontrar la solución final o la respuesta.

- Comprobar que todos los objetivos se hayan alcanzado.
- Escribir en grupo un informe.
- Preparar en grupo una presentación.

Generalmente, los pasos 1 al 5 se llevan a cabo en una primera sesión de trabajo del grupo con el docente. La fase 6 puede llevar 3 o 4 días y la última fase se realiza en una segunda reunión del grupo con el docente. En total, un problema dura una semana o 10 días según la dificultad de este.

### *6.2. Aprendizaje basado en proyectos (ABPr)*

El aprendizaje basado en proyectos es una estrategia pedagógica que se desarrolla de manera colaborativa que enfrenta a los estudiantes a situaciones que los lleven a plantear propuestas ante determinada problemática (Cobo y Valdivia, 2017); los proyectos son un conjunto de actividades articuladas entre sí, con el fin de generar conocimientos o productos capaces de resolver problemas, o satisfacer necesidades e inquietudes, considerando los recursos y el tiempo asignado. Con esta estrategia o recurso de aprendizaje, los estudiantes pueden planear, implementar y evaluar actividades que tienen aplicación en el mundo real más allá del salón de clase.

Cuando se implementa el aprendizaje basado en proyectos, los estudiantes son capaces de planificar el trabajo en equipo para alcanzar las metas comunes, escuchar a los compañeros del equipo y emitir sus puntos de vista, negociar compromisos y tomar decisiones, evaluar en conjunto la organización y avance del equipo y plantear soluciones y generar ideas innovadoras.

Para la implementación de un proyecto es necesario que en el proceso esté presente una pregunta o concepto central que los estudiantes deben investigar. En el proceso, se pueden identificar las siguientes etapas:

1. Planteamiento del proyecto y organización.
    - Reconocer una situación relevante vinculada a uno de los temas del curso que requiere ser trabajada a través de un proyecto. Generalmente, el docente presenta algunas propuestas para que los estudiantes seleccionen aquella que más les interese.
    - Estimular la motivación señalando la importancia e impacto del proyecto, presentando información de investigaciones o proyectos anteriores y formulando preguntas retadoras.

- Organización del equipo y distribución de responsabilidades. Si bien es recomendable que cada equipo se organice de manera autónoma, el docente debe orientar las dinámicas internas e intervenir cuando lo considere necesario.
- Acompañar al equipo en la generación de ideas para asegurar que los proyectos tengan una clara dirección y sustento.

2. Investigación sobre el tema.
   - Los estudiantes deben realizar búsquedas sobre el tema que se está investigando.
   - El docente debe retroalimentar, de manera constante, a cada uno de los equipos a través de preguntas guía para que enfoquen de manera pertinente su investigación con el proyecto que llevará a cabo.
3. Definición de los objetivos y plan de trabajo.
   - Los estudiantes establecen los objetivos considerando los temas principales del proyecto.
   - Revisan los recursos con los que cuentan los estudiantes y los tiempos.
   - Elaboran un listado de las actividades necesarias para lograr los objetivos del proyecto.
4. Implementación del proyecto.
   - El docente debe monitorear el proceso del proyecto que llevan los estudiantes.
   - El docente debe estar atento a las dificultades y oportunidades que vayan surgiendo para orientar a los estudiantes en caso de que necesiten reajustes en su plan para asegurar el éxito de la presentación final.
5. Presentación y evaluación de los resultados.
   - Los estudiantes preparan la presentación del proyecto.
   - Presentación de los proyectos desarrollados por los estudiantes.
   - Evaluar cómo se sintieron los estudiantes a lo largo del proceso y cuáles fueron las lecciones aprendidas.

Con la implementación del recurso de aprendizaje basado en proyectos se logra integrar diversas áreas del conocimiento; el desarrollo de competencias permite que los estudiantes muestren los logros alcanzados en la elaboración de los proyectos y el docente cumple un papel fundamental como orientador y guía que acompaña a sus estudiantes en la construcción de su propio conocimiento.

### *6.3. Aprendizaje por descubrimiento*

Los alumnos aprenden los conocimientos por sí mismos de manera progresiva. El docente debe motivar a los estudiantes a aprender, los estimula a pensar, potencia la solución creativa de problemas, estimula la autoestima y la seguridad.

Según la Federación de Enseñanza de Andalucía (2008), los presupuestos teóricos del aprendizaje por descubrimiento son:

- El estudiante se enfrenta activa y selectivamente a su objeto de conocimiento que lo modifica según la significación de sus esquemas cognitivos. El estudiante aprende porque incorpora la realidad que percibe a los esquemas de conocimiento que ya tiene elaborados (proceso de asimilación). El docente al enseñar nuevos temas relacionados con el conocimiento previo del estudiante debe tener en cuenta el nivel de estos conocimientos previos y la forma en que estos están asimilados en los esquemas de conocimiento.
- Los esquemas mentales se sostienen de significados y la información queda registrada semánticamente. De esa forma, los conocimientos semejantes son recordados sin confundirlos porque cada uno de estos tiene para el estudiante un significado especial. Es por esto por lo que los docentes cuando enseñan deben presentar el objeto de aprendizaje de forma que el estudiante pueda asignarle un significado personal.
- El profesor antes de enseñar cualquier concepto debe asegurarse que los términos que va a utilizar para enseñarlo tienen el mismo significado para todos los estudiantes, es decir, que los constructos personales (es la manera que el estudiante le da significado a los diferentes aspectos de la realidad que los rodea) en los que se basa la explicación son muy parecidos para todos los estudiantes.
- Los sujetos interactúan con el entorno y captan la información de una forma global y es elaborada en el cerebro, también, de una forma global. Es por esto, por lo que no solo están implicados procesos cognitivos, sino también, emociones, sentimientos y sensaciones produciendo un aprendizaje o un conocimiento intuitivo.
- En el desarrollo de aprendizajes significativos, una condición importante es la intención del estudiante relacionado con sus motivaciones. Es por esta razón, que los estudiantes tienen aprendizajes significativos con las materias que les gustan o a las que ven mayor utilidad práctica.
- El aprendizaje no se produce de forma espontánea ni al azar, sino que existen unas estructuras mentales que organizan, elaboran y procesan la información de forma sistemática. Este sistema puede decirse que se regula asimismo incorporando el nuevo conocimiento de forma automática a los esquemas ya existentes.
- El aprendizaje no es la retención pasiva, sino construcción de significados, derivados de la actividad cognitiva auto-estructurante. El estudiante dirige su atención y motivación a sus procesos mentales de elaboración, almacenamiento y recuperación de la información.

- La forma de aprender es dar un significado a los bloques de información del exterior e incorporarlos a las estructuras existentes.

El aprendizaje por descubrimiento es posible porque el estudiante persigue un objetivo, resolver un problema. Para este recurso para el aprendizaje se requiere determinar situaciones que puedan ser asumidas como objetivos a alcanzar por parte de los estudiantes y de motivación por aprender, de esta forma, se alienta la actividad investigadora hasta conseguir el logro deseado. El aprendizaje por descubrimiento le permite al estudiante desarrollar habilidades en la resolución de problemas, desarrollar un pensamiento crítico porque debe discernir entre lo importante y lo que no lo es; también, lo prepara para enfrentar problemas al asumir errores y aprender de ellos y de su solución.

### *6.4. Autogestión o auto-aprendizaje*

Este recurso para el aprendizaje pone el foco en el estudiante, es decir, es más individualizado. La autogestión pretende que el estudiante adquiera una mayor iniciativa y sea más independiente. De esta forma, participa más activamente en el proceso de aprendizaje adquiriendo continuamente nuevas capacidades y habilidades a través de su desempeño personal. En el auto-aprendizaje, el docente ejerce un papel de mediador o tutor que guía al estudiante facilitándole las herramientas o técnicas necesarias para su aprendizaje.

El aprendizaje por autogestión según Zimmerman (como se citó en Góngora, 1998), se refiere al grado al cual los estudiantes participan activamente de manera metacognitiva, motivacional y conductual en su propio proceso de aprendizaje; esto significa que, en la autogestión, el estudiante se asume protagonista del proceso de su educación, selecciona sus objetivos académicos y estrategias de solución de problemas y aplica sus planes y esfuerzos para lograr sus metas.

### *6.5. Tecnologías de la información y comunicación (TIC)*

Las TIC, en los procesos educativos, se están promoviendo como una estrategia pedagógica al ser una herramienta que apoya el proceso de aprender optimizando los ambientes de aprendizaje, favoreciendo la búsqueda de información y convirtiéndose, también, en contenido de aprendizaje porque los estudiantes al utilizar las TIC aprenden sobre ellas, aumentando sus competencias digitales. Al mismo tiempo, los docentes deben desarrollar competencias digitales para que puedan responder, de manera responsable, a las nuevas demandas de conocimiento que ha generado el uso de las TIC.

Los GIMFA apropiamos la aplicación del área de tecnología e informática como una herramienta de identidad para nuestros estudiantes que les permite incursionar en la comprensión, reflexión e interacción del desarrollo interdisciplinar de los procesos académicos, culturales y administrativos de nuestras comunidades educativas. Se busca el uso adecuado de las nuevas tecnologías en busca de un aprendizaje continuo con la necesidad de hacer de nuestros estudiantes, docentes, familias, administrativos y directivos unos usuarios activos de la tecnología apoyados en su permanente actitud tecnológica con el uso las herramientas que nos ofrece un mundo tecnológico en el manejo de la información, las comunicaciones y el desarrollo auto-sostenible.

El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) es una de las características fundamentales de la llamada sociedad de la información, lo que obliga que las personas desarrollen nuevas competencias para enfrentarse, con éxito, al avance cada vez más rápido de la tecnología y así, ser incluido como ciudadano de la sociedad del conocimiento. Según Parra y Pincheira (s.f), “esta nueva era cultural plantea nuevas formas de ver y entender la realidad, ofreciendo nuevas plataformas para establecer comunicaciones tanto a nivel interpersonal como social…”. Es así que estos avances tecnológicos se han adentrado en los procesos educativos traspasando tiempos y espacios, pero que requieren nuevas maneras de articularse con el proceso formativo.

### *6.5.1. Las TIC y los procesos de enseñanza – aprendizaje*

Con la implementación de las TIC en el aula, las concepciones de enseñanza y de aprendizaje han experimentado cambios sustanciales posibilitando que los docentes puedan modificar sus estrategias de enseñanza privilegiando una participación más activa de los estudiantes. Estos cambios en los procesos de enseñanza, le exigen al docente dominar el contenido curricular y conocer los procesos implicados en el aprendizaje (Escontrela y Stojanovic, 2004). Estos cambios en los procesos de enseñanza - aprendizaje a través de una eficiente apropiación y gestión de las TIC, requieren de un enfoque integrado que contribuya a orientar la organización de la institución educativa, los recursos materiales y los actores de la comunidad educativa.

Es importante tener presente que encontrar información utilizando las TIC es una cosa y comprenderla e integrarla en las estructuras cognitivas de los estudiantes o usarla en otros contextos es otro asunto, se requiere, por tanto, de la organización de ambientes de aprendizaje propicios si se pretende explotar las capacidades potenciales de esta herramienta al máximo.
Es por lo anterior, que el uso de las TIC en los procesos de enseñanza – aprendizaje incide en el interés de aprender de los estudiantes, es decir, el aprender se determina por la motivación más

allá de la adquisición de información. El uso de las TIC permite aprender, por eso, se debe enseñar a aprender a ser independiente cognitivamente (Morin, 2011, como se citó en Torres, 2016). En este contexto, el docente es el guía, es quien direcciona las búsquedas, es quien orienta los procesos de reflexión y síntesis que debe realizar el estudiante e indica cómo debería aplicarse el conocimiento adquirido.

El desarrollo tecnológico del mundo actual exige, por tanto, que los ambientes de aprendizaje en las instituciones educativas se integren con las TIC; al respecto, la UNESCO (2019) considera que "Las nuevas tecnologías (TIC) exigen que los docentes desempeñen nuevas funciones y también, requieren nuevas pedagogías y nuevos planteamientos en la formación docente". Es por esta razón, que organizar y gestionar los espacios educativos exige un proceso de reconceptualización de los ambientes de aprendizaje a partir de nuevas comprensiones de los componentes técnicos, estructurales, psicológicos, estratégicos y de gestión educativos.

Para conseguir la integración de las TIC en el aula dependerá de la capacidad de los docentes para estructurar los ambientes de aprendizaje de forma no tradicional, Y para esto, pueden acceder a diferentes fuentes de información y de recursos didácticos que le van a facilitar a los estudiantes un mejor aprendizaje y al docente, un desarrollo de nuevos roles profesionales como tutorías, evaluación de material didáctico, creación de recursos, entre otros (Zempoalteca, González, Barragán y Guzmán, 2018), por lo que es necesario que el docente adquiera nuevas competencias para diseñar situaciones de aprendizaje según las necesidades de los estudiantes.

### *6.5.2. La importancia de la implementación de las TIC en el aula*

En la actualidad, los sistemas educativos se enfrentan con el desafío de utilizar las TIC para proporcionarles a los estudiantes las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentarse a los cambios vertiginosos del siglo XXI. La implementación de las TIC tendrá un impacto en las forma de enseñar de los docentes y de aprender de los estudiantes procurando su transformación y la forma en que estos acceden al conocimiento y a la información.

Las TIC permiten el fácil acceso a un mundo nuevo lleno de información para los docentes y estudiantes, lo que permite la creación de ambientes de aprendizaje que favorecen el desarrollo cognitivo creativo y divertido en las diferentes áreas del currículo (Gómez y Macedo, 2010). Las TIC, como herramientas didácticas, ayudan a captar el interés de los estudiantes al fomentar sus habilidades comunicativas, fortaleciendo la relación docente – estudiante, con clases dinámicas, estimulando la interacción cooperativa, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo, logrando, de esta manera, el mejoramiento del proceso pedagógico.

El asumir las TIC en el aula hace pensar en nuevas maneras de planificar, en donde el docente ya no es el gestor del conocimiento, sino un guía que permite orientar al estudiante frente a su aprendizaje; el estudiante deja de ser el objeto de la enseñanza para convertirse en sujeto del aprendizaje al ser autónomo y trabajar en colaboración con sus pares. El uso e implementación de las TIC en el currículo permite el desarrollo de nuevas formas de enseñar y aprender mejorando la labor docente y transformando el currículo generando instituciones que mejoran constantemente.

En este orden de ideas, las TIC se están convirtiendo en una herramienta indispensable en las instituciones educativas; no solo favorecen el acceso inmediato a nuevas fuentes de información, sino también, al acceso a nuevos canales de comunicación, tales como el correo electrónico, los chat, foros, blogs, etc., que permiten intercambiar ideas, trabajos, presentaciones, el uso de aplicaciones interactivas, visitas virtuales, entre otros. Para los estudiantes, este acercamiento a las TIC les posibilita una interacción directa con la información permitiendo una implicación activa y constante en la búsqueda y replanteamiento de contenidos, lo que favorece el desarrollo de las tareas al tomar decisiones, escoger y seleccionar información.

La implementación de las TIC no solo favorece el trabajo individual de los estudiantes, también, incide de manera positiva en el trabajo colaborativo y el trabajo en grupo; no solo se comparten computadores, se comparten decisiones, ideas, lo que permite el desarrollo de actitudes como ayudar a los compañeros, intercambiar información relevante encontrada en Internet, resolver problemas, a discutir y decidir, y esto se traduce en la formación de entornos que pueden ser más flexibles para el aprendizaje.

Para concluir, los cambios de las prácticas pedagógicas de los docentes se evidencian en la medida en que sus nuevos conocimientos se sustentan en su quehacer en el aula, específicamente, en sus métodos didácticos, en sus formas de evaluación, en sus planes de mejoramiento y en sus actitudes. La incorporación de las TIC en el aula produce procesos de innovación pedagógica en la medida que favorecen el cambio del rol del docente y del estudiante, cambios en la didáctica, en la evaluación, en el uso de recursos y en los espacios físicos. Para esto, las instituciones educativas deben estar abiertas y acordes a estas nuevas realidades para que, a través de acciones innovadoras, puedan generar desarrollo institucional que se traduzca en procesos de calidad educativa.

## 7. Propuesta pedagógica

En este apartado se tendrá en cuenta la relación pedagógica - ambientes de aprendizaje, la planeación de aula y el estilo pedagógico de los docentes.

### 7.1. Relación pedagógica - ambientes de aprendizaje

Se refiere a la interacción entre docente, conocimiento y estudiante en un escenario educativo donde se propicia la formación del ser humano teniendo en cuenta las expresiones de sus dimensiones. Con respecto a las regulaciones que permiten cualificar las interacciones entre el estudiante y el docente en la perspectiva del logro de las metas de formación, en los GIMF se interactúa en un ambiente de armonía, comprensión de la realidad del otro, de respeto, solidaridad, cordialidad, convivencia pacífica y buen trato. Estamos de acuerdo con la relación docente estudiante que propone el constructivismo, en la que el docente es una autoridad por su saber y madurez mental, respeta el saber de cada uno de sus estudiantes y genera procesos de interlocución, negociación y concertación.

Zea y Acuña (2017) afirman que el ambiente de aprendizaje contiene acciones pedagógicas en las que quienes aprenden están en condiciones de reflexionar sobre su propia acción y sobre las de otros en relación con el ambiente y, además, se concibe como un espacio de construcción significativa de la cultura. Un ambiente de aprendizaje genera desafíos significativos que fortalecen la autonomía de los estudiantes y propician el desarrollo de valores, desafíos y retos que generan en los estudiantes iniciativas propias por buscar, encontrar y aprender.

El ambiente de aprendizaje se construye desde las dinámicas establecidas en los procesos educativos que involucran acciones, experiencias, vivencias de cada uno de los actores que hacen parte de las comunidades educativas; actitudes, condiciones materiales y socio-afectivas, múltiples relaciones con el entorno y la infraestructura necesaria para la concreción de los propósitos culturales que se hacen explícitos en nuestro proyecto educativo institucional (Zea y Acuña, 2017).

Los GIMFA consideran esencial la creación de entornos escolares dinámicos, motivadores y potencializadores de las habilidades de sus estudiantes, teniendo en cuenta su desarrollo, intereses, edades y deseos, entre otros. Los ambientes de aprendizaje proponen que el estudiante debe desarrollarse de manera integral y para lograrlo es necesario que cuente con aprendizajes fundamentales y necesarios para su vida para desempeñarse en los diferentes ámbitos y escenarios en los cuales interactúa y poner de manifiesto las competencias y habilidades para ser y convertirse en un buen ser humano.

Los ambientes de aprendizaje, también, tienen en cuenta los conocimientos que promueven los docentes, estudiantes y demás actores de la comunidad. Este conocimiento se relaciona, por un lado, con el conocimiento disciplinar que corresponde a las áreas académicas; por otro lado, puede tratarse de conocimiento desde los saberes propios de una tradición cultural y popular, el conocimiento de las comunidades dentro de sus propios contextos, sus ancestros y su misma familia, entre otros. También, es posible abordar el conocimiento desde los saberes relacionados con la afectividad de los estudiantes y docentes, sus habilidades interpersonales, comunicativas y sus talentos.

Más allá del origen de los saberes, estos aprendizajes son necesarios para el desarrollo del estudiante desde lo formativo; es por esto que otro de los propósitos de los ambientes de aprendizaje de los GIMFA es el logro de aprendizajes esenciales para la vida de los estudiantes y, así, se configuren de manera integral en el manejo de las diferentes áreas del saber. Por otra parte, entre los docentes, estudiantes y conocimientos se produce una serie de mediaciones que se definen como herramientas y estrategias simbólicas o materiales que forman un puente para la construcción de saberes, aprendizajes e interacciones pedagógicas (Flórez, Castro y Galvis, 2017). En estas mediaciones existe una reciprocidad entre el docente y el estudiante desde lo que enseña y lo que aprende y la comunicación que se establece en esta relación, en donde el docente actúa como mediador pedagógico y el estudiante participa de manera activa.

Por último, los docentes de los GIMFA asumen roles como mediadores cognitivos al utilizar sus habilidades de enseñanza en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes; en un contexto de aprendizaje se desarrollan acciones compartidas mediante las cuales estudiantes y docentes intercambian significados. Cada espacio o contexto de aprendizaje es portador de diferentes significaciones y de un conjunto de reglas, implícitas y explícitas que actúan como condiciones previas para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje.

### 7.2. Planeación de aula

Es un instrumento de planificación en donde el docente organiza, programa y evalúa los procesos que se van a desarrollar con los estudiantes a lo largo del año escolar. En los GIMFA, los planes de trabajo académico relacionan las dimensiones o áreas, según sea para el nivel de preescolar o para los niveles de básica y media, el grado, periodo escolar, año, unidad didáctica, indicadores de desempeño, herramienta de evaluación, tema, objetivo, recursos, estrategia metodológica y trabajo a realizar.

Según el Ministerio de Educación Nacional (2015), la planeación docente es esencial para lograr los objetivos de aprendizaje porque organiza y jerarquiza lo qué se enseña, cómo se enseña y cómo sabemos que los estudiantes aprendieron. Por lo tanto, involucra el conjunto de decisiones y de acciones que se toman a lo largo de un período escolar. La planeación tiene en cuenta el uso del tiempo y los espacios donde va a ocurrir el proceso de enseñanza-aprendizaje, los materiales o recursos para apoyar el aprendizaje y las posibles interacciones dentro del aula.

La planeación se realiza con el fin de trabajar los contenidos curriculares y facilitar la apropiación de conocimientos por parte de los estudiantes. Además, una planeación adecuada propicia el aprendizaje significativo siempre y cuando el estudiante entienda el sentido de lo que se le enseña y cuente con el mejor ambiente para el aprendizaje.

### *7.2.1. Estilo pedagógico*

Se refiere al repertorio de comportamientos pedagógicos repetidos que caracterizan la forma de enseñanza de los docentes y que impactan en los aprendizajes de sus estudiantes. En esta relación de enseñar y aprender se hace necesario la implementación de determinadas estrategias y de actividades que van a determinar el estilo pedagógico de un docente.

En los GIMFA, al considerar un modelo pedagógico cognitivo, el estilo del aprendizaje de los estudiantes, según Piaget (como se citó en Burgos, Corredor, Molina y Suárez, 2009), está dado por el manejo de estructuras mentales cualitativamente diferentes en donde la acción del docente está en generar aprendizajes significativos, además de tener en cuenta el desarrollo evolutivo de sus estudiantes, crear condiciones y espacios que los propicien o refuercen y de esta manera, los estudiantes desarrollarán y aplicarán en las áreas de conocimiento, las estructuras organizadas de acuerdo con su edad y desarrollo.

Es por lo anterior, que el estilo pedagógico de los docentes de los GIMFA se puede categorizar como:

- Estilo tutorial. El docente es un guía, un facilitador y mediador que responde a los intereses y necesidades de los estudiantes; y este. por su parte, es activo y autónomo. En este estilo se da un aprendizaje por descubrimiento, existe una actitud dialogante, el aprendizaje parte de las necesidades e intereses del estudiante y se maneja una conciencia crítica.
- Estilo planificador. El docente planea con anticipación sus actividades para apoyar a los estudiantes tomando en cuenta las diversas clases de aprendizaje e inteligencias y va retroalimentando a los estudiantes durante su proceso de aprendizaje; el estudiante se

motiva y es activo. En este estilo pedagógico se pueden implementar el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje basado en proyectos.

- Estilo investigativo. Este estilo está orientado a la generación de nuevos problemas con una mirada interdisciplinaria; el estudiante es activo y exigente; los problemas son claves para el desarrollo del conocimiento y del aprendizaje. En este estilo pedagógico, también, se pueden implementar el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje basado en proyectos.

A partir de estos estilos pedagógicos, los docentes de los GIMFA asumen la mediación pedagógica para aportar al desarrollo intelectual, social, cultural, moral, afectivo y ético de sus estudiantes.

### 7.3. Acciones pedagógicas

Estos proyectos deben apuntar a la consecución de los desempeños y a la formación integral de los estudiantes con participación de la comunidad educativa. Se abordarán los proyectos definidos por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en su Decreto Reglamentario 1860 y los propios planteados por cada Gimnasio de la Fuerza Aérea Colombiana:

- Proyecto de educación para la Democracia
- Proyecto de educación para la educación ambiental (PRAE)
- Proyecto de educación para la educación sexual
- Proyecto de utilización de tiempo libre, cultura y deporte
- Proyecto de prevención de desastres

**Parágrafo.** El PRAE (Proyecto ambiental escolar) busca formar y construir conocimiento en la comunidad educativa a través de procesos educativos, la introyección de valores ecológicos para que los estudiantes se conviertan en ciudadanos sensibles capaces de trabajar en la protección y recuperación del medio ambiente.

Los GIMFA se piensan como instituciones humanas cuya prioridad son los sujetos concebidos como seres integrales, seres con necesidades, sueños, sentimientos y expectativas a quienes se les reconoce por lo que son. Es aquí donde la educación y los procesos que la conforman deben contribuir a que los estudiantes se formen de manera integral y, por ende, al mejoramiento de su calidad de vida que se refleje en una respuesta individual, familiar, social, académica que sea, a su vez, efectiva, equitativa, solidaria y sostenible.

Al reconocer la importancia que tiene la educación y, por ende, los procesos de orientación, se implementan estrategias y herramientas pedagógicas y psicológicas que se desarrollan mediante proyectos educativos, que integran en su proceso, la realización de talleres, charlas, conferencias, seguimiento individual, intervención de grupo, talleres con docentes, escuelas de padres, asesorías, orientación y trabajo de campo con la comunidad educativa. Dichos proyectos tienen dentro de su marco legal, entre otros, los parágrafos 13 y 14 que sustenta la Ley General de Educación en sus respectivos incisos donde se enfatiza sobre la necesidad de generar proyectos en las instituciones educativas que contribuyan a garantizar una formación acorde a las necesidades de nuestra sociedad actual.

### *7.3.1. Acciones pedagógicas para el ejercicio de la democracia*

Este proyecto pedagógico está organizado de la siguiente manera:

- Motivación: dar a conocer a los estudiantes el proceso electoral y la motivación para ser parte de dicho proceso.
- Inscripción: los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos establecidos en el manual de convivencia se inscriben mediante formatos especiales.
- Campaña: los estudiantes seleccionados inician el proceso de la campaña electoral con base en sus propuestas acordes con la Ley 115 de 1994 y el manual de convivencia.
- Presentación: en acto cívico de formación y ante directivas, docentes y estudiantes se realiza la presentación oficial de los candidatos.
- Votaciones: todos los estudiantes participan de forma libre y de acuerdo con sus criterios, votan por sus candidatos favoritos.
- Escrutinios: con el aval del comité electoral se hace el conteo de votos y se realiza un acta con dicha información.
- Posesión: a través de una izada de Bandera se hace el juramento con los estudiantes que van a conformar el gobierno escolar.

### *7.3.2. Acciones pedagógicas para la educación sexual*

El desarrollo del individuo como ser sexuado es paralelo a su crecimiento físico y psicológico constituyendo un todo con los procesos de formación y de socialización, en donde se establecen las relaciones y, por tanto, la comunicación con los demás. Es por esta razón, que el proyecto de educación sexual de los GIMFA contiene los lineamientos generales sobre los cuales se trabajan las temáticas de acuerdo con la edad, el grado y las características de los integrantes de la comunidad educativa.

Además del sexo biológico determinado por la herencia en el momento de la fecundación, desde el nacimiento el niño va a integrar actitudes, conocimientos, comportamientos y valores acerca de la sexualidad. Las enseñanzas que se inician en la familia, normalmente, van a ampliarse o continuarse en su círculo de amigos y en la escuela. Por esta razón y atendiendo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en su proyecto nacional de educación sexual, los GIMFA se plantean como objetivos fundamentales los siguientes:

- Promover la autoestima proporcionando elementos para apreciar y respetar el propio cuerpo y el del otro, donde se valore y entienda la sexualidad como algo propio que podemos compartir libremente que, a su vez, tiene implicaciones personales, familiares y sociales.
- Contribuir en la construcción de valores propiciando la identidad sexual y el desarrollo de la autonomía de cada uno de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que integran la comunidad educativa.
- Tomar conciencia del carácter cultural de la sexualidad y de la diversidad de enfoques que se dan según las épocas, los lugares, las religiones y las ideologías, entre otros.
- Prevenir el abuso sexual en los niñas y niñas, jóvenes y adolescentes de los Gimnasios Militares FAC.
- Propender por la salud tanto física como psicológica de los estudiantes en lo relacionado con la sexualidad.
- Promover una convivencia armónica basada en el respeto por los otros, la reciprocidad, el diálogo, la participación y el amor.
- Los ejes que cruza el proyecto para la educación sexual son la persona, la pareja, la familia y la sociedad y se organizan por grados según el énfasis:
  - Preescolar: identidad, consolidación de la imagen de sí mismo.
  - Primero: reconocimiento, valoración de las características y comportamientos que determinan que la persona sea única y diferente.
  - Segundo: tolerancia, construcción de una relación igualitaria, respetuosa y solidaria entre las personas.
  - Tercero: reciprocidad, aprendizaje del dar, darse y recibir.
  - Cuarto: vida, fortalecimiento de la conciencia ecológica como medio de relación armónica y preservación de la especie.
  - Quinto: ternura, promoción del encuentro interpersonal que reconoce la dependencia y la necesidad del contacto.
  - Sexto: diálogo, formación de la sexualidad desde el compartir ideas y conductas con el otro basado en el respeto y la comunicación.

- Séptimo: cambio, aceptación del crecimiento, desarrollo y transformación personal.
- Octavo: amor y sexo, enriquecimiento de la sexualidad dentro de un contexto afectivo, creativo y humanista.
- Noveno: responsabilidad, preparación para la toma de decisiones libres, conscientes y éticas.
- Décimo: conciencia crítica, comprensión y análisis del entorno y de sí mismo.
- Undécimo: pareja, desarrollo de la capacidad de imaginar, inventar y recrear en el contexto amoroso.

### *7.3.3. Acciones pedagógicas para el aprovechamiento del tiempo libre*

Considerando el tiempo libre como el tiempo de la persona sin asignación de objetivos excluyendo actividades implícitas en la existencia como dormir, nutrir, asear, estudiar y/o trabajar, los Gimnasios Militares de la FAC desde el área de educación física, recreación y deportes orientan a los estudiantes para que se apropien de la práctica de una disciplina deportiva o puedan seleccionar la actividad física que le ofrezca beneficios para su salud como las principales opciones en el momento de elegir la utilización y el aprovechamiento del tiempo libre.

Esta orientación estudiantil se realiza a través de la implementación del Proyecto de Área de Educación Física Lúdica al deporte, la recreación y la cultura cuyo objetivo general es fomentar la práctica deportiva, recreativa y cultural mediante la formación de grupos especializados en diferentes disciplinas. El proyecto desarrolla tres lineamientos:

- Adquisición, afianzamiento y profundización de cada deporte: dividido en tres etapas que garantizan la vivencia de los deportes no convencionales durante el desarrollo del currículo.
- Proyecto lúdico: ofrece la oportunidad de elegir una disciplina deportiva o artística que genere gusto y placer al desarrollarla con la posibilidad de rotar por las diferentes actividades.
- Equipos deportivos: se desarrollan fuera del horario escolar y evidencia la capacidad de libre elección del estudiante quien se vincula voluntariamente a las selecciones que representan a la institución en los diferentes certámenes intercolegiados.

### *7.3.4. Acciones pedagógicas para el aprovechamiento y conservación del ambiente*

Este proyecto está apoyado en la Ley 115 (1994) tomando como referencia el art. quinto, numeral diez que dice “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento

del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación". Los GIMFA promueven el cuidado del entorno y del medio ambiente como fundamento de la supervivencia a través de las diferentes áreas del conocimiento y específicamente, en el programa de ciencias naturales que involucra temáticas básicas en ecología y medio ambiente.

Desde el preescolar, los niños realizan arborización en el entorno de los Gimnasios; se involucran en actividades de reciclaje y en los días culturales y científicos se desarrollan diversas acciones que contribuyen a los objetivos del PRAE.

### *7.3.5. Acciones pedagógicas para la promoción de los valores humanos*

Ante el mundo cambiante y la inversión de valores se hace necesaria una ética más estructurada y una reflexión más profunda acerca de los valores. Este proceso se inició en los GIMFA hace varios años a través de la implementación de proyectos que enfatizan los valores éticos y morales por medio de los cuales se pretende efectuar, de una manera sistemática y orgánica, una cátedra sencilla y aplicable en un contexto real.

Se tiene como hilo conductor para este programa la afectividad y las relaciones interpersonales y, dentro de su filosofía, el fortalecimiento de una sociedad cada vez más justa donde se practica la democracia bajo un clima de respeto y confianza, permitiendo que los estudiantes manifiesten su subjetividad y expresen lo que realmente piensan. En este sentido, se han venido diseñando estrategias pedagógicas que permitan a la comunidad educativa experimentar lo que significa el respeto y la responsabilidad.

Se busca con estas estrategias contribuir al fortalecimiento de valores, lo que exige a los miembros de la comunidad a desplegar su potencialidad de raciocinio, su capacidad moral y ética para ayudar al desarrollo social y se motive a participar y asumir el compromiso en el fomento de los valores y en la construcción de una sociedad más equitativa.

# Componente Administrativo y Financiero

Este componente del PEI está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. La gestión de estos procesos está relacionada con la administración, uso y optimización de la infraestructura, de las ayudas y recursos educativos, presta apoyo a la gestión académica, el talento humano, la administración de recursos financieros, del tiempo efectivo de aprendizaje y del sistema de información para hacer realidad el direccionamiento estratégico en respuesta de los fines de la educación.

Para el cumplimiento de la Misión de los GIMFA se hace imprescindible el apoyo de la gestión administrativa, a fin de garantizar el uso eficiente de los recursos asignados: humanos, técnicos y económicos asignados a la institución, garantizando la continuidad en las actividades y proporcionando un ambiente óptimo para el desarrollo integral de los estudiantes de los Gimnasios Militares FAC.

## 1. Administración de recursos

Proceso mediante el cual se garantiza la gestión y administración de los recursos necesarios para proporcionar ambientes escolares adaptados a las necesidades educativas y de desarrollo personal de los estudiantes del GIMFA.

### 1.1. Recursos humanos

En los Gimnasios Militares de la Fuerza Aérea se asumen procesos administrativos que consideran, ante todo, que su mayor fortaleza es el recurso humano que desempeña determinados roles al interior de la gestión institucional y desarrolla acciones que fortalecen la interrelación de los procesos posicionando a los GIMFA en torno a los factores de calidad, cobertura y eficiencia con el fin de fortalecer la capacidad de desarrollo institucional de manera integral. Los docentes y personal administrativo respectivamente, se encuentran clasificados en los grados y cargos de acuerdo con la Resolución No. 356 del 07 de julio de 2008, lo establecido en el Decreto 092 del 17 de enero de 2007 y el Decreto 4781 del 12 de diciembre de 2007 y de conformidad con los requisitos establecidos en el Decreto 1666 del 14 de mayo del 2007.

### 1.2. Adquisición de recursos para el aprendizaje

Para ser realidad el Proyecto Educativo Institucional de los GIMFA, se cuenta, a nivel general, con los siguientes recursos:

- Aulas óptimas para las secciones de preescolar, básica y media.
- Laboratorios.

- Biblioteca escolar virtual y/o física.
- Plataformas virtuales.
- Espacios deportivos (canchas e implementos para el desarrollo deportivo).
- Recursos tecnológicos. Se cuenta con aulas de sistemas, así como sistemas de información y comunicación, página web, periódico virtual, televisores en las aulas y video beam, equipos eléctricos como grabadoras.
- Recursos tecnológicos y de información. El GIMFA Bogotá cuenta con salas de sistemas equipada, mecanismos de comunicación como (correo electrónico, INTRAGIMFA y pagina web) que permiten el desarrollo integral de los estudiantes a través de herramientas interactivas.
- La plataforma de notas de los GIMFA trabaja mediante una página web que cuenta con diferentes módulos, en los cuales está la opción para la divulgación de la diferente información (procesos del Sistema de Gestión de Calidad, circulares, comunicados, notas, tareas, actividades, talleres y estrategias de apoyo) que manejan los gimnasios ya sea en la plataforma o por los correos electrónicos de los estudiantes y/o padres de familia; de esta manera, las familias están constantemente informadas, al igual que pueden enviar sugerencias.

### 1.3. Suministros y dotación

Es el proceso para la adquisición y el suministro de insumos para el desarrollo del programa educativo. El comando de la Fuerza Aérea se basa en la normatividad legal y fiscal vigente y en las distribuciones del presupuesto asignado para gastos de los GIMFA, controlando la ejecución mediante un gasto racionalizado.

El GIMFA Bogotá en cumplimiento de la correcta administración de los recursos, realiza de manera coordinada con el personal de Departamento Administrativo de la BACOF la asignación de recursos de acuerdo con las necesidades prioritarias de la institución, razón por la cual de manera anual se realiza una programación del plan de compras de acuerdo con los requerimientos presentados por todas las áreas académicas y administrativas del GIMFA. Asimismo, se asignan responsabilidades para la ejecución del presupuesto asignado, cumpliendo con la programación y ejecución de los procesos contractuales.

### 1.4. Mantenimiento de equipos

Dentro de los procesos contractuales que los GIMFA encaminan para llevar a cabo acciones preventivas para los equipos de la institución están los siguientes:

- Mantenimiento preventivo y correctivo a video beam.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a fotocopiadoras.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de tanques de agua potable.
- Mantenimiento mejorativo de las instalaciones del GIMFA.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores con recargas.
- Mantenimiento de la página web y actualización de software.
- Mantenimiento de equipos de carpintería y jardinería.

El GIMFA Bogotá anualmente destina recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos de la institución a fin de prevenir el deterioro de las mismas, con el objetivo de proporcionar ambientes laborales y educativos en condiciones de seguridad para toda la comunidad GIMFA.

En el trabajo preventivo diario se programan las siguientes actividades con ayuda del personal de mantenimiento y apoyo a la misma:

- Corte de prados.
- Limpieza y embellecimiento de jardines.
- Pintura de salones.
- Fumigación.
- Mantenimientos de baterías de baños.
- Ajustes de cerraduras, techos y puertas.
- Revisión de redes eléctricas.

### 1.5. Plan operativo

En este plan se relacionan todas las acciones y responsabilidades que los GIMFA ponen en acción para el desarrollo de todos los componentes del PEI. Cada gimnasio de la Fuerza Aérea Colombiana elabora su plan operativo que es evaluado al finalizar cada año escolar.

## 2. Administración de la planta física

Los GIMFA orientan sus acciones para asegurar los requerimientos de la planta física que corresponden a las necesidades identificadas por el direccionamiento estratégico.

## 2.1. Mantenimiento

El GIMFA Bogotá por pertenecer al BACOF cuenta con el apoyo del Grupo de Apoyo Logístico de la misma base quienes lideran gran parte de la administración de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de la Fuerza.

Por tal razón, en coordinación del Gimnasio y la cabeza del comandante de la dependencia de Instalaciones del GRUAL se elabora, mediante el formato de informe de ejecución plan de mantenimiento de las instalaciones y equipos de apoyo logístico no aeronáuticos en las Unidades FAC, actividades encaminadas a:

- Mantenimiento de lavado y desinfección de tanques de agua potable.
- Corte de prado y mantenimiento de jardines.
- Servicio de fumigación y desratización.
- Mantenimiento y limpieza de canales de aguas lluvias.

### *2.1.1. Adecuación de la planta física*

En esta adecuación, los GIMFA cuentan con el apoyo de una comunidad propositiva y entusiasta para apoyar el embellecimiento de las plantas físicas a través de campañas verdes.

### *2.1.2. Seguimiento del uso de los espacios físicos*

En aras de realizar el seguimiento de los espacios físicos, un equipo especializado realiza revistas de predios de forma periódica para hacer los ajustes necesarios con el personal de mantenimiento y apoyo.

## 2.2. Servicios complementarios

Los GIMFA elaboran programas y servicios que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes y facilitan su socialización y proceso de aprendizaje.

### *2.2.1. Transporte.*

Los servicios complementarios que se prestan en los GIMFA son determinados anualmente mediante el análisis en consejo directivo, órgano del gobierno escolar, que está concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción del Proyecto Educativo Institucional. Los consejos directivos de los GIMFA aprueban, según sea el caso, el uso de rutas escolares, servicio que se ajustará o se reducirán de acuerdo con la previa aprobación de cada Gimnasio de la Fuerza Aérea Colombiana.

### *2.2.2. Apoyo y estímulo a la investigación*

Los GIMFA, según sus necesidades particulares, estimulan a los docentes en su formación profesional como política de apoyo a la investigación y a la producción de materiales acordes con el PEI para cada uno de los gimnasios de la FAC.

### *2.2.3. Evaluación del desempeño del cuerpo docente y otros*

Está estipulado en el Sistema de Gestión de Calidad, el proceso de evaluación de desempeño para docentes, directivos docentes y personal administrativo que indaga los diferentes aspectos del desarrollo del cargo.

La evaluación docente permite ponderar el grado de cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento. La evaluación es un proceso continuo, que se realiza durante todo el año escolar, en el cual se tienen en cuenta las competencias funcionales y comportamentales del docente. Para el desarrollo de la misma se cuenta con la participación de los estudiantes, docentes, pares académicos, jefe de área y directivos docentes (rectoría, coordinación académica y coordinación de convivencia).

## Componente Comunitario

Este componente está constituido por los procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales; se refiere a la relación de los GIMFA con el entorno. A través de la gestión de este componente, la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente con el contexto, respondiendo a sus necesidades y expectativas, exigiendo procesos de participación y aporte de dicha comunidad; esta relación posibilita la elaboración de proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera, que el ser y el quehacer de los GIMFA se convierten en motor de desarrollo local, regional y nacional (Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, 2016).

Ahora bien, es necesario dinamizar los procesos de interacción con el medio social, cultural y productivo en el contexto, haciendo lecturas pertinentes, identificando problemáticas y oportunidades. De esta manera, se está asumiendo un papel importante en las convocatorias a diferentes entidades para hacer equipos de trabajo interdisciplinario e intersectorial, para trabajar en el diseño de estrategias adecuadas, estableciendo una relación de confianza entre la sociedad y la institución, fortaleciendo la práctica democrática, la valoración de saberes, la participación y la comunicación (MEN, 2014).

Con la proyección a la comunidad se busca la creación de escenarios y formas de comunicación que estimulen la participación de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones. Este tipo de relación con la comunidad favorece una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia, la valoración de las diferencias, participación comunitaria, reconocimiento y valoración de su comunidad (Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, 2016).

El componente comunitario es un espacio pensado para alcanzar las metas para la convivencia pacífica, el fortalecimiento de la relación con los padres de familia, para la vinculación y articulación entre los GIMFA, su entorno y el sector productivo y la prevención de riesgos. Así mismo, a través del diálogo de saberes, permita compartir el valor estratégico del conocimiento y a la vez, dar respuesta o solución a las distintas problemáticas sociales, económicas, ambientales y culturales.

## 1. Participación y convivencia

Es la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa de los GIMFA que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de sus estudiantes.

### 1.1. Gestión de conflictos

Según el manual de convivencia, se busca resolver oportunamente y con equidad los conflictos individuales o colectivos que se presenten. Los procesos que el gimnasio utiliza para resolver conflictos son el diálogo, la reflexión y la mediación institucional. Para la mediación institucional, el gimnasio cuenta con instancias de apoyo que contribuyen con la orientación educativa, emocional y disciplinaria del estudiante.

La resolución de conflictos implica una mediación por parte del gimnasio, ésta es confidencial y no tiene consecuencias disciplinarias. Los estudiantes llegan a compromisos frente a la persona que actúa como mediador. El Gimnasio no pretende atribuir sanciones a cada tipo de situación o conducta, por el contrario, se espera que cada caso particular sea evaluado, analizado y corregido conforme a sus propias características. Existen diferentes técnicas para la resolución de conflictos, tales como la negociación, mediación y la restauración, descritas en el manual de convivencia de los Gimnasios Militares de las FAC.

### 1.2. Asamblea de padres de familia

Son canales de comunicación que facilitan a las familias el conocimiento de sus derechos y deberes. La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de las familias del GIMFA quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos con relación al proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director de cada uno de los gimnasios de la FAC (Decreto No 1286 de 2005).

#### *1.2.1. Participación de padres de familia*

Las familias, los docentes y cada uno de los gimnasios de la FAC deben estar en una comunicación constante y fluida para el beneficio de los estudiantes y para su buen desarrollo académico; es importante que los docentes cuenten con el apoyo de las familias para lograr el éxito educativo y para que exista coherencia entre lo que se hace en casa y en los Gimnasios.

Para ofrecer una educación de calidad es necesaria la participación de toda la comunidad educativa y es responsabilidad de los GIMFA implicar a sus familias para que, de esta manera,

se logren mejorar las acciones que se desarrollan comprometiéndose en ofrecer propuestas de mejora en la educación. La educación es una tarea compartida entre las familias y los gimnasios: su coordinación es imprescindible.

## 2. Programas de atención

Los Gimnasios han adoptado la Ruta de Atención Integral estipulada en la Ley 1620 de 2013 que se encuentra publicada en el manual de convivencia y en las diferentes plataformas virtuales que tiene cada Gimnasio.

La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar es una herramienta que se plantea como un camino claro, compuesto por una serie de acciones desde diferentes componentes para responder de forma integral a todas las situaciones y para fortalecer la convivencia escolar. Según el manual de convivencia, existen programas de promoción elaborados por los diferentes agentes que buscan dar a conocer las problemáticas que se viven o puedan vivirse por parte de la comunidad y que afectan directamente la convivencia escolar. Los encargados directos en este aspecto son: coordinaciones, psico-orientación y comité de convivencia apoyados por el consejo de padres.

También, existen programas de prevención encaminados a buscar la adquisición de buenos hábitos por parte de la comunidad que ayuden a la consecución de una mejor convivencia, buscando prevenir la ocurrencia de incidentes al interior del Gimnasio. Los encargados directos en este aspecto son los comités de grado, coordinadores, psico-orientación y comité de convivencia apoyados por el consejo de padres y el consejo estudiantil.

Por otro lado, el manual de convivencia tiene en cuenta el componente de atención que se refiere a orientar todas aquellas acciones que se realizan para asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR. En este acuerdo se establecen y especifican los diferentes Tipos de Situaciones y Conductas que afectan la convivencia escolar en los Gimnasios y las acciones pedagógicas para cada una de ellas cumpliendo a cabalidad el debido proceso.

Por último, el componente de seguimiento relacionado con todas las acciones que los coordinadores, directores de grupo y comité de convivencia establezcan para hacer el seguimiento a los casos, dejando evidencia escrita para cada uno dentro del observador del estudiante.

## 3. Permanencia e inclusión

De acuerdo con las experiencias en el trabajo con los estudiantes que han ingresado a cada uno de los Gimnasios de la Fuerza Aérea y en coherencia con la Política Educativa definida por el Ministerio de Educación Nacional, se ha venido revisando, analizando y mejorando la forma como venimos realizando este proceso, como resultado se ha establecido la Política de Educación Inclusiva de los Gimnasios Militar de la FAC que tiene como fin, favorecer el desarrollo de los estudiantes, reconociendo sus capacidades, sus ritmos, sus limitaciones, sus alcances y lo excepcional de su desarrollo.

Es por ello, que para favorecer los procesos de permanencia de los estudiantes del GIMFA se ha definido acciones administrativas y pedagógicas orientadas a minimizar o eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los estudiantes.

### 3.1 Atención educativa en el marco de la educación inclusiva

Los GIMFA buscan priorizar los principios de equidad y de inclusión. Así pues, apostamos por un modelo de educación inclusiva que defienda una educación eficaz para todos teniendo en cuenta sus características personales, sociales y culturales para que logren participar plenamente de la vida escolar y social.

La educación inclusiva “reconoce la necesidad de atender a múltiples variables ambientales frente a los planteamientos exclusivamente centrados en problemas o deficiencias del alumno” (Verdugo, como se citó en Tomelloso, s.f) y lleva implícito un cambio paradigmático con respecto a las necesidades educativas especiales. Los cambios metodológicos y organizativos no solo deben beneficiar a los estudiantes con necesidades especiales, sino también, a todos los estudiantes en general. La educación inclusiva busca promover la excelencia de todos los estudiantes diseñando ambientes escolares que estimulen su participación, las relaciones sociales y el éxito escolar de todos (Verdugo y rodríguez, 2010).

La inclusión es un proceso, una búsqueda continúa de formas de responder a la diversidad. No es un estado final, sino un camino que recorre cada escuela, lo que supone que no puede hablarse de escuelas totalmente inclusivas ni de escuelas totalmente excluyentes. El aula de clase se convierte en un espacio de diálogo e intercambio de significados al compartir aprendizajes en un espacio de convivencia en el que no tiene lugar la exclusión.

La inclusión presta una especial atención a los grupos o individuos con mayor riesgo de exclusión, pero no se limita a ellos. La educación inclusiva implica un cambio que supone una propuesta de

modificación de las culturas, de las políticas y las prácticas; significa que habrá que modificar progresivamente los modos de pensar y de hablar sobre la diversidad, los sistemas de gestión y rutinas que guían la vida en las escuelas y, por supuesto, la práctica cotidiana de las aulas y de los centros.

La escuela inclusiva no es más que un camino hacia la sociedad inclusiva; por lo que la relación entre la escuela y la sociedad es una consecuencia natural ya que aquella forma parte de una comunidad. El modelo educativo que genera esta concepción es un modelo curricular que se adapta al estudiante y no al contrario; desde aquí, la concepción educativa se sustenta sobre principios de heterogeneidad: la respuesta educativa ha de ser diversificada y ajustada a las características de cada estudiante; partimos del principio de la personalización de la enseñanza y de la inclusión de todos los estudiantes en un contexto educativo común. En este proceso buscamos asumir algunos principios y valores:

- La inclusión como la base del desarrollo del centro educativo para mejorar el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.
- El valor de la diferencia como algo enriquecedor.
- Altas expectativas hacia todos los niños, niñas, jóvenes, familias y docentes.
- Creencia en las capacidades de todos los estudiantes partiendo de estas y no de las discapacidades o dificultades e intentando reducir todas las barreras al aprendizaje.
- Cultura de colaboración entre todos los miembros de la escuela: colaboración y cooperación de los estudiantes entre sí, de los docentes entre sí y de las familias. Todos los docentes se implican en la respuesta a la diversidad ya que no es responsabilidad exclusiva del docente de apoyo.

### 3.2. Objetivos y fines de la educación inclusiva

En los GIMFA, la educación inclusiva pretende:

- Crear una comunidad educativa acogedora y colaboradora en la que cada estudiante sea valorado y consiga el máximo desarrollo de sus capacidades, promoviendo una educación de calidad para todos.
- Establecer redes de colaboración entre cada Gimnasio Militar de la FAC y otras distintas instituciones que trabajen estos temas para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad de los estudiantes.
- Fomentar los valores de la colaboración y el trabajo en equipo.

- Diseñar y desarrollar prácticas educativas que favorezcan la vivencia de todos los estudiantes en un clima donde puedan mostrar sus capacidades en igualdad de condiciones.
- Conocer y valorar a nuestros estudiantes, entendiendo el aprendizaje como un proceso de construcción social en un sentido amplio, donde se pueden generar contenidos de aprendizaje que vinculen a todos desde el respeto al otro.

Como anexo en este documento se presenta la política de educación inclusiva para los Gimnasios Militares de la Fuerza Aérea Colombiana (ver Anexo 3).

## 4. Oferta de servicios a la comunidad

La jefatura de psico-orientación de los GIMFA recepciona las propuestas presentadas por entidades que ofrecen charlas y conferencias teniendo en cuenta su trayectoria y la hoja de vida de sus profesionales para fortalecer las necesidades detectadas en la comunidad con el fin de involucrar a los padres de familia quienes reciben información y orientación para estrechar los lazos afectivos y comunicativos de la familia.

### 4.1. Servicio social

Para la obtención del título de Bachiller es indispensable cumplir con el servicio social estudiantil obligatorio, acumulando el número de horas estipuladas en la Ley 115 de 1994, art. 97, el Decreto 1860 de 1994, art. 39 y la Resolución No. 4210 de 1996, art. 6 que dice: “El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación de los grados 10° y 11° de la educación media. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo ordenadas en el art. 57 del Decreto 1860 de 1994.

### 4.2. Relaciones con la comunidad

El Gimnasio promueve las relaciones interinstitucionales con diferentes entidades de carácter público y/o privado para que apoyen en la consecución de los objetivos pedagógicos del Gimnasio. Así mismo por medio de la Fuerza Aérea Colombiana y los diferentes procesos que interactúan con el GIMFA, se incentiva la formación y la participación activa de los diferentes miembros de la comunidad educativa, para mejorar y apoyar la gestión administrativa, financiera, convivencial y académica del Gimnasio.

## Referencias


- Aizpuru, M. (2008). *La persona como eje fundamental del paradigma humanista.* Acta Universitaria, 18, 33-40. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2856577
- Araya, N. (2014). *Las habilidades del pensamiento y el aprendizaje significativo en matemática de escolares de quinto grado en Costa Rica.* Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación, 14(2). [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://www.redalyc.org/pdf/447/44731371003.pdf
- Burgos, C. E., Corredor, M., Molina, I., y Suárez, C. (2009). *De los estilos pedagógicos y su impacto en el aprendizaje de los alumnos*. Revista Civilizar (3). [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://132.248.9.34/hevila/Planeacionyevaluacioneducativa/2009/vol16/no45/3.pdf
- Colombia Aprende. (s.f). *La planeación*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/ae1t_la_planeacion_documento.pdf
- Cobo, G. y Valdivia, S. (2017). *Aprendizaje basado en proyectos*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://files.sld.cu/bmn/files/2018/04/5.-Aprendizaje-Basado-en-Proyectos.pdf
- De Miguel, S. (1993). *Atención a la diversidad: minorías étnicas.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/1794
- Escontrela Mao, R. y Stojanovic, L. (2004). *La integración de las TIC en la educación: apuntes para un modelo pedagógico*. Revista de Pedagogía, 25(74). [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922004000300006
- Federación de enseñanza de Andalucía. (2008). *Temas para la educación*. Revista digital para profesionales de la enseñanza (16). [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd8629.pdf
- Flórez, R., Castro, J. y Galvis, D. (2017). *Ambientes de aprendizaje y sus mediaciones en el contexto educativo de Bogotá*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://www.idep.edu.co/sites/default/files/libros/Libro%20%20IDEP%20-%20Ambientes%20de%20aprendizaje.pdf
- Gil-Galván, R. (2018). *El uso del aprendizaje basado en problemas en la enseñanza universitaria. Análisis de las competencias adquiridas y su impacto*. RMIE, 23(76), 73-93. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v23n76/1405-6666-rmie-23-76-73.pdf

- Gómez, A. (s.f). *Secuencias didácticas interdisciplinarias: una propuesta desde el enfoque comunicativo.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://www.udla.edu.co/documentos/docs/Programas%20Academicos/Licenciatura%20en%20Lengua%20Castellana%20y%20Literatura/Eventos/2017/Practicas%20de%20lectura,%20%20Formacion%20literaria%20y%20evaluacion/Amalia.%20secuencias%20didacticas.pdf
- Gómez, L. y Macedo, J. C. (2010). *Importancia de las TIC en la en la educación básica regular.* Investigación Educativa, 14(25). [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://educrea.cl/importancia-de-las-tic-en-la-educacion-basica-regular/
- Góngora, J. J. (1998). *La autogestión del aprendizaje en ambientes educativos centrados en el alumno.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://sitios.itesm.mx/va/diie/docs/autogestion.pdf
- Hurtado, M. P. (2016). *Modelos pedagógicos y reflexiones para las pedagogías del sur*. Boletín virtual, 5(11), 41-55. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BxVKXgURHggJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6066089.pdf+&cd=13&hl=es&ct=clnk&gl=co
- Lafuente, X. (2014). *Metodologías innovadoras bajo un enfoque constructivista de la educación* (tesis de maestría). [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/6967/1/Lafuente%20Delgado%2C%20Xantala_Metodolog%C3%ADas%20innovadoras%20bajo%20un%20enfoque%20constructivista%20de%20la%20educaci%C3%B3n.pdf
- Ley 115 (febrero 8,1994). *Ley general de educación*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Maldonado, M. A. (2009). *Aprendizaje significativo. Introducción a los conceptos actuales.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mianroch/Aprendizaje/Aprendizaje_Significativo_B.docx.
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f). *Serie lineamientos curriculares. Preescolar.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_11.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (1996). *Serie lineamientos curriculares.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf11.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). *Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al Plan de mejoramiento.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-177745.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Construcción del PEI*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://issuu.com/danielcubillosmorales/docs/gu__apasoapasopei_v2
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 el camino hacia la calidad y la equidad*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/PNDE%20FINAL_ISBN%20web.pdf
- OEI. (2000). *Foro Mundial sobre la Educación para Todos* (1990). [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://www.oei.es/historico/efa2000jomtien.htm
- Organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación (Food and Agriculture Organization - FAO). (1999). *Elaboración participativa de planes de estudios para la educación y capacitación agrícola*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://www.fao.org/3/w9693s/W9693S00.htm#Contents
- ONU. (2015). *La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/
- Parra, E. y Pincheira, R. (s.f) *Integración curricular de las TIC.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://www.oas.org/cotep/GetAttach.aspx?lang=es&cId=412&aid=707
- Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander. (2016). *Plan de desarrollo departamental.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://www.sednortedesantander.gov.co/
- Servicio de Innovación Educativa. (2008). *Aprendizaje Cooperativo. Guías rápidas para nuevas metodologías.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://innovacioneducativa.upm.es/guias/Aprendizaje_coop.pdf
- Torres, L. C. (2016). *Qué enseñar en la sociedad de conocimiento. Los desafíos en un mundo globalizado*. Congreso Mundial por el Pensamiento Complejo, París. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://www.reseau-canope.fr/fileadmin/user_upload/Projets/pensee_complexe/torres_que_ensenar_en_la_sociedad.pdf

- UNESCO. (2019). *Marco de competencias de los docentes en materia de TIC.* Consultado en agosto de 2020 en http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/unesco-competencias-tic-docentes-version-3-2019.pdf
- UNESCO. (2000). *Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes (con los seis marcos de acción regionales).* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spaRecuperado de
- UNESCO. (2007). *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000150272
- Zea, L. A. y Acuña, L. F. (2017). *Ambientes de aprendizaje y sus mediaciones en el contexto Educativo de Bogotá*. [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://www.idep.edu.co/sites/default/files/libros/Libro%20%20IDEP%20-%20Ambientes%20de%20aprendizaje.pdf
- Zempoalteca, Beatriz; González, Juan; Barragán, Jorge y Guzmán, Teresa. (2018). *Factores que influyen en la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en universidades públicas: una aproximación desde la autopercepción docente.* [En línea]. Consultado en agosto de 2020 en http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v47n186/0185-2760-resu-47-186-51.pdf

# ANEXOS

## Anexo 1. Historia GIMFA Bogotá

El señor Capitán José Gregorio Hernández Valbuena tuvo el admirable ánimo de fundar un colegio o escuela para la Fuerza Aérea Colombiana dentro de los predios del Instituto Militar Aeronáutico “Andrés M. Díaz”, que en aquella época funcionaba en las estructuras antiguas y los viejos hangares del aeropuerto de Techo convertido, posteriormente, con la ayuda del entonces presidente John Fitzgerald Kennedy, en el proyecto de vivienda más grande para Sur América en la ciudad de Bogotá, denominado Alianza para el Progreso Ciudad Kennedy. Allí, funcionó con éxito por varios años el acreditado Instituto Militar Aeronáutico - IMA y hoy, como símbolo y evidencia de aquellos cimientos memorables, permanece orgullosamente erigido en las mismas instalaciones nuestro querido Gimnasio Militar de la Fuerza Aérea Colombiana.

El capitán José Gregorio Hernández aprovechó el convenio existente en ese entonces con el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, conocido con el nombre de “Alianza para el Progreso” y fue así como obtuvo a través de la Organización Americana para Educación Conjunta (OAPEC) un auxilio monetario. Posteriormente, el mismo capitán Hernández logró que el mismo organismo nombrara a uno de los más prestigiosos arquitectos de la época para llevar a cabo la construcción del Gimnasio, razón por la cual el colegio se denominó, inicialmente, “Escuela Alianza para el Progreso”, nombre y fecha que por cierto quedaron oficialmente establecidas en la *Orden del día del Instituto Militar Aeronáutico I.M.A. número 21 para hoy viernes 22 de mayo de 1964,* por medio de la cual nombraban director al señor capitán José Gregorio Hernández y que, según la respuesta que él mismo dio al señor Byron Giovanni Cruz Rodríguez en entrevista concedida a Caracol TV en octubre de 1987, despeja la duda sobre la verdadera fecha de la fundación o creación del Gimnasio Militar FAC.

En el mes de octubre de 1964, el capitán Hernández, ya nombrado director del Gimnasio, comenzó a organizar las labores escolares del colegio, instalando los profesores y abriendo las matrículas de los primeros 146 niños para iniciar los cursos de primero a quinto de primaria. Posteriormente, el día primero de diciembre de 1965, se llevó a cabo el acto de clausura del primer año de labores escolares para aquellos 146 niños, que terminaban sus diferentes cursos de primaria; este evento quedó registrado en algunos periódicos importantes de la época (La República, 1 de diciembre de 1965, p. 13).

Consecutivamente, durante el año de 1978, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) autoriza al GIMFA a expedir el título de bachiller. Luego, debido a la demanda escolar se crea la jornada de la tarde en el año de 1983, en tanto que, en el año 1984, se inicia el nivel preescolar con el grado transición y luego, los grados prekinder y kinder durante el año 1991.

De un sueño hecho realidad, hasta el año 2018, han egresado las siguientes promociones: jornada de la mañana, veintidós (22), siendo la primera en el año 1976; jornada de la tarde, quince (15), siendo la primera en el año 1983; jornada única, doce (12), siendo la primera en el año 1998. Es decir, que en total hasta el momento el GIMFA ha graduado cuarenta y tres (43) grupos significativos de jóvenes exitosos. Actualmente, el Gimnasio Militar FAC cuenta con 800 estudiantes distribuidos en los diferentes niveles educativos, que en su mayoría son hijos del personal militar (oficiales y suboficiales) y civiles al servicio de la Fuerza Aérea Colombiana.

Es importante resaltar la labor de cada uno de los directores que ha mantenido el legado educativo que dejó el capitán José Gregorio Hernández, ya que cada uno de ellos a lo largo de la historia del GIMFA, aportó su grano de arena para llegar a ser lo que significa hoy el Gimnasio Militar de la Fuerza Aérea Colombiana, desde el mismo capitán Hernández hasta la actual rectora CT. Jennifer Astrid Duarte Alarcón, quien asume la dirección del Gimnasio en la búsqueda constante de la excelencia.

Así mismo, es imposible no resaltar que durante siete años consecutivos el GIMFA disfrutó de la dirección de la señora coronel Martha Cecilia Caina, quien fortaleció el sistema educativo al incorporar el Sistema Gestión de la Calidad, que hoy orgullosamente mantenemos certificado, ubicando al colegio dentro de los más altos niveles de calidad en materia educativa. Igualmente, logró mantener la reglamentación del Decreto 0230 de 2002 (vigente hasta diciembre de 2009). También, gracias a su dirección y perseverancia, hoy gozamos de una mejor calidad de vida tanto los alumnos como los profesores, ya que fue una constante significativa en ella, el mejoramiento de todas las instalaciones físicas del Gimnasio, la continua capacitación y cualificación directivo-docente y la reclasificación de los docentes de nómina, hecho sin precedentes en el GIMFA. Legado que continuará la señora teniente coronel Sandra Pinto Osorio, al dirigir la dirección de los centros educativos de la FAC, quien dio inicio al proyecto de intensificación del idioma inglés en todos los GIMFA, proyecto que actualmente sigue fortaleciendo AGIFA.

A lo largo de todos estos años, el GIMFA se ha posicionado como uno de los mejores colegios de Bogotá lo cual queda evidenciado tanto a través de los registros del ICFES que ha catalogado al colegio durante los últimos años dentro de las categorías Superior y Muy Superior, como al

seguimiento que se le ha realizado a algunos de nuestros egresados que, actualmente, se destacan como profesionales en diferentes áreas, no solo dentro de Colombia, sino también, a nivel internacional, graduados tanto de universidades públicas como privadas. Hoy por hoy, el GIMFA es semillero de jóvenes quienes quieren seguir la carrera militar, para aquellos que sueñan en convertirse en caballeros del aire y también, para aquellos que anhelan pertenecer a alguna de las gloriosas Fuerzas Armadas de Colombia.

Orgullosamente, somos el primer colegio dentro de las Fuerzas Militares en haber obtenido y mantenido el certificado de calidad bajo la norma ISO 9001 Versión 2015 y hoy día, después de habernos unificado con los demás colegios pertenecientes a la Fuerza Aérea Colombiana a través del Área de los Gimnasio Militares de la Fuerza Aérea, nos constituimos como el principal líder frente a los diferentes procesos educativos emanados tanto por el Ministerio de Educación Nacional como por el Comando FAC.

A partir del mes de abril de 2018 y de acuerdo a la reestructuración que realiza la Fuerza Aérea, el Gimnasio fue ubicado de la Jefatura de Desarrollo Humano, sección Bienestar y Familia a la sección de personal de la Base Aérea del Comando de la Fuerza, que en la actualidad tiene entre una de la misiones apoyar al Colegio en la administración de los procesos administrativos y financieros buscando el bienestar permanente de los niños y jóvenes que hacen parte de la Institución educativa, y junto con el personal de directivos docentes, docentes, administrativos y de apoyo que labora con la FAC brindan bienestar al personal de la FAC.

En la actualidad, somos una comunidad constituida por directivos militares, docentes, estudiantes, padres y madres de familia y trabajadores, que aporta su esfuerzo y voluntad para ser cada día mejores, siendo conscientes que es un privilegio pertenecer a una institución tan importante como la Fuerza Aérea Colombiana. El Gimnasio sigue trabajando en pro del bienestar de los integrantes de la Fuerza, brindando a sus hijos una educación de calidad y facilitando que los movimientos que se realizan por necesidades del servicio de una base aérea a otra sean lo más fácil en aras de una mejor calidad de vida con sus familias.

**Anexo 2_Manual de convivencia**

### *2.1. Manual de convivencia para preescolar*

Posterior a un ejercicio de revisión realizado por diferentes equipos al interior de cada uno de los GIMFA (rectores, coordinadores de convivencia, coordinadores académicos, psicoorientadoras y docentes) se procedió con la actualización del manual de convivencia para este nivel, el cual se presenta como documento anexo a este proyecto educativo institucional.

### *2.2. Manual de convivencia para primaria y bachillerato*

Posterior a un ejercicio de revisión realizado por diferentes equipos al interior de cada uno de los GIMFA (rectores, coordinadores de convivencia, coordinadores académicos, psicoorientadoras, docentes e instructores militares) se procedió con la actualización del manual de convivencia que corresponde a los niveles de básica y media, el cual se presenta como documento anexo a este proyecto educativo institucional.

### Anexo 3_Política de Inclusión Educativa

Esta política se puede consultar en el documento que se encuentra anexo a este proyecto educativo institucional.

### Anexo 4_Proyectos Transversales

Los proyectos que se desarrollan en el GIMFA Bogotá que apuntan a la consecución de los desempeños y a la formación integral de los estudiantes con participación de la comunidad educativa en línea de los objetivos previstos en la Ley General de Educación 115 de 1994 se presentan como documentos anexos a este PEI.

### Anexo 5_Resoluciones rectorales

Las resoluciones rectorales que se emiten por el GIMFA Bogotá por concepto de sus procesos administrativos, pedagógicos, convivenciales y demás aspectos inherentes a la prestación del servicio educativo, se encuentran como documentos anexos a este Proyecto Educativo Institucional.